

**UNIVERSIDAD DEL BÍO- BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**



**“DIAGNÓSTICO DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) DEL ÁREA
GANADERA DE INDAP EN CHILLÁN”.**

**SEMINARIO PARA OPTAR A TÍTULO DE
INGENIERO DE EJECUCIÓN EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

**COMISIÓN EVALUADORA:
SRA. MACARENA GALLARDO G.
SR. BERNARDO VASQUEZ G.**

**PROFESOR GUÍA:
JUAN CARLOS YEVENES JARA.**

**ALUMNA:
MARTA MUÑOZ POLANCO.**

ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
Introducción.	5
Investigación de INDAP y su PDI Ganadero.	7
Resumen.	7
Investigación Propuesta.	7
Antecedentes del Problema a tratar.	7
Justificación del tema.	8
Objetivo General y Específico.	8
Hipótesis.	9
Análisis Bibliográfico.	9
Descripción de la metodología.	12
 CAPITULO 1	 14
1. Marco Teórico.	15
1.1. Conceptos Específicos.	15
1.2. Situación del sector Pecuario en la región del BIO BIO.	21
1.2.1. Carne.	22
1.2.2. Leche y Productos Lácteos.	25
1.3. Antecedentes acerca del PDI Ganadero.	27
1.4. Importancia del programa PDI Ganadero para los Empresarios del sector.	29
1.5. PABCO y la importancia de este en los Procesos de exportación de Ganado.	33

1.5.1. Condiciones necesarias para ingresar a PABCO.	33
1.5.2. Inscripción en la lista nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.	35
1.6. Indicadores de Gestión.	37
CAPITULO 2	38
2. Antecedentes de los Beneficiarios.	39
2.1. Antecedentes de los Beneficiarios del “PDI Ganadero” en el Área Chillán.	39
2.1.1.Ubicación geográfica del Beneficiario.	44
2.1.2. Principales rubros.	44
2.1.3. Montos otorgados a los beneficiarios del Programa.	45
2.2. Requisitos de Postulación al Programa PDI Ganadero.	46
2.3. Definición de la población	47
2.4. Determinación de la muestra	48
2.5.Creación de la encuesta	49
2.6. Validación de encuesta	49
2.7. Tabulacion de la encuesta	50
2.8. Conclusión encuesta	86
CAPITULO 3	89
3. Confección de Plan de Seguimiento para PDI Ganadero.	90
3.1. Definiciones básicas	90

3.2. Tipos de Indicadores	92
3.3. Plan de Seguimiento	94
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	101
Cumplimiento de Objetivos	101
Comprobación de Hipótesis planteada	102
Conclusiones generales de la investigación	102
Determinación de posibles desviaciones del programa	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	104
ANEXOS	106
Anexo N° 1 Tablas de PDI Ganadero Aprobados (2004-2007).	107
Anexo N° 2 Normas Técnicas.	112
Anexo N° 3 Formulario Único de Postulación.	123
Anexo N° 4 Mandato Nómina de Integrantes.	126
Anexo N° 5 Carta Compromiso de Beneficiarios.	130
Anexo N° 6 Tipos de encuestas	131
Anexo N° 7 Clasificación razas	149

INTRODUCCIÓN.

La agricultura Familiar campesina posee el 42% [INDAP, Manual del usuario, Agosto1999] de las existencias bovinas y tiene ventajas comparativas para concentrarse en la crianza de ganado. Es de primordial importancia que la agricultura, proveedor primario de la cadena de la carne, alcance mayores niveles de eficiencia para la consolidación de la estrategia exportadora sectorial.

Por ello el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), crearon en el año 2004 el “**Plan Ganadero para la Agricultura Familiar Campesina**”, cuyo objetivo es que los pequeños productores de Ganado reciban la habilitación técnica en los estándares de exportación exigidos por el SAG.

Lo anterior se realiza a través de subsidios y financiamiento crediticio de INDAP para inversiones en infraestructura, equipamiento, servicios de transferencia tecnológica y apoyos específicos de capacitación.

Durante el 2005 funcionó entre la región del Maule (VII) y la región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI) el 2006 se amplió desde la región de Valparaíso (V) hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena (XII). En su primera etapa se centró en la carne Bovina y luego se incorporó la Lechería, por la enorme demanda de carne y leche de países Árabes y de Europa. Los campesinos de estas zonas, deben incorporarse a la cadena de exportación, a través de intermediarios. El equipo de profesionales de INDAP fiscaliza que éste comercializador respete las normas de calidad y, por sobre todo, los precios que paga el productor.

Este programa, hasta el 2005 incorporó a 3 mil pequeños productores ganaderos con una masa aproximada de 100 mil animales al proceso de habilitación del Plantel Animal Bajo Certificación Oficial PABCO, y para el año 2006, 1500 más. También se incorporó a 25 mil pequeños productores al programa de Trazabilidad Sanitaria del SAG. La inversión promedio de la implementación de la exigencia PABCO para cada microempresario ganadero está calculada en poco menos de \$100 mil por animal, es decir, 1 millón 800 mil pesos promedio por productor (en promedio cada productor tiene 18 animales).

Se estima que al año 2010 y gracias a este programa habrá entre 12 y 14 mil predios PABCO, lo que representaría una oferta de 240 a 280 mil cabezas de ganado destinadas al mercado exportador.

“INVESTIGACIÓN DE INDAP Y SU PDI GANADERO”

RESUMEN.

La investigación determinará la efectividad del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) del sector Ganadero en el Área Chillán durante sus cuatro años de existencia, considerando, como Área Chillán a: Pinto, Chillán, Chillán Viejo y Coihueco, determinaremos también si el programa cumple con las expectativas, tanto del gobierno, como de los propios beneficiarios de la Agricultura Campesina.

Igualmente propondremos algunos indicadores de Gestión para medir la efectividad del programa, lo cual será muy útil para el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en los años venideros.

INVESTIGACIÓN PROPUESTA.

- Antecedentes del problema a tratar.

Consiste en determinar el impacto que provocan los recursos que destina el gobierno para el programa, determinar si realmente se cumplen las expectativas (mejoramiento de la calidad de vida, aumentar producción de animales para exportación), además se tratará de verificar si realmente es provechoso para los beneficiarios este programa, utilizando de mejor manera los recursos otorgados por el gobierno.

- Justificación del tema.

Una de las principales expectativas del gobierno es fomentar al desarrollo, apoyando a los pequeños y medianos campesinos a través del Programa de Desarrollo de Inversiones del sector Ganadero, es por ello que se pretende medir el impacto que provoca el programa otorgado a través de INDAP, mediante un análisis a fondo de datos entregados por este de los respectivos campesinos que han sido beneficiados con el programa PDI.

Con esto lograremos ver si se cumple con las expectativas del gobierno.

- Objetivos Generales y Específicos del Estudio.

Objetivo General

Determinar la efectividad del programa PDI Ganadero durante los cuatro años de existencia en el Área INDAP Chillán y proponer un plan de seguimiento del programa.

Objetivos Específicos

- Determinar las expectativas del gobierno respecto del programa PDI Ganadero y analizar sus indicadores de gestión.
- Evaluar la situación actual de los beneficiarios del programa en sus cuatro años de existencia.
- Comparar la situación proyectada por INDAP con los resultados obtenidos por los beneficiarios.
- Determinar las causas que provocan las posibles desviaciones del programa.
- Proponer un plan de seguimiento del programa.

- Hipótesis.

“El programa PDI ha contribuido con éxito al desarrollo del sector Ganadero, durante su vigencia”.

DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Chile más allá de dificultades coyunturales, está en una posición privilegiada en el mundo. Los acuerdos comerciales, entre los que destaca el firmado con la Comunidad Económica Europea, así como el que firmaron con Estados Unidos, permiten a nuestra economía elevar el ámbito económico latinoamericano y mundial.

La pequeña producción silvoagropecuaria nacional presenta un importante potencial de desarrollo económico-productivo, cuya realización no solo contribuirá a generar un desarrollo económico nacional más equitativo, tanto social como territorial, sino también permitirá aprovechar más plenamente las ventajas comparativas nacionales en los crecientes y emergentes mercados internacionales, aspectos en los que los pequeños productores agrícolas están demostrando sus capacidades [Ministerio de Agricultura, Una Política del Estado para la Agricultura Chilena Periodo 2000-2010].

El sector de las carnes ha experimentado un proceso de expansión, lo que refleja un pequeño incremento de los beneficios. Es por esto que desde un tiempo a esta parte se ha estado fomentando la Agricultura Campesina, para que los productores Pecuarios tengan mayores y mejores posibilidades de hacer crecer su negocio, lo que ha obligado a especializar la ganadería nacional de acuerdo a las ventajas de cada región productiva, por lo cual se deben buscar nichos de exportación que habrán nuevos horizontes a este sector, así como continuar modernizando la red industrial de mataderos. Finalmente se debe evaluar e incorporar nuevos criterios de tipificación fortaleciendo los sistemas de fiscalización.

Antiguamente existía un Programa de INDAP de desarrollo y fomento de la ganadería llamado BOGAN, el cual ayudaba al productor o a su organización a obtener una bonificación otorgada por INDAP para desarrollar proyectos que contribuían a mejorar la empresa ganadera, bovina u ovina.

Este permitía realizar las inversiones innovadoras que necesitaba la empresa individual para enfrentar mejor las exigencias del mercado y aumentar su capital [INDAP, Manual del usuario, Agosto1999].

Más tarde paso a llamarse Programa de Modernización Ganadera, la cual les permitía aumentar su masa ganadera y construir o mejorar la infraestructura predial. Los recursos de este programa estaban destinados a financiar hasta un 70% y asesorar técnicamente proyectos particulares o asociativos presentados por agricultores que apunten a diversificar, modernizar tecnológicamente y diferenciar por calidad sus iniciativas productivas [MINISTERIO DE AGRICULTURA, 2003].

A partir del año 2004 este programa paso a llamarse PDI Ganadero cuyo principal objetivo es facilitar el acceso a incentivos económicos para cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión, destinados a capitalizar y modernizar las empresas de los pequeños productores agrícolas haciéndolos más competitivos y rentables.

Podemos ver entonces que a través de los años, INDAP siempre ha estado preocupado por la agricultura campesina ofreciéndole asesoramiento, cofinanciamiento y créditos, para que estos puedan hacer crecer su negocio y con esto obtengan mayores y mejores beneficios.

El propósito de INDAP con estos programas es cumplir con los objetivos propuestos por el Gobierno, que son los siguientes:

- La consolidación de alianzas productivas entre los distintos agentes de las cadenas (carne, leche, ovinos) a fin de avanzar hacia sistemas de comercialización modernos, aprovechando métodos y técnicas, tales como: comercio electrónico, contratos de coordinación, agricultura de contrato y seguros, que den garantías de eficiencia y sustentabilidad.
- Desarrollo de una propuesta de mejoramiento y/o adecuación del rebaño a las exigencias del desarrollo exportador, incluyendo en ello la mejora de la calidad genética de los rebaños, el mejoramiento de la base de recursos forrajeros, modernización tecnológica y profesionalización de la actividad. Las acciones se focalizarán fundamentalmente en segmentos de pequeños productores con potencial de desarrollo comercial en sus predios.
- Masificación, especialmente entre pequeños productores, de la adopción predial de los Sistemas PABCO y de trazabilidad para el rubro bovino de carne, y la incorporación a PABCO de los sistemas de producción ovina y de leche bovina.
- Incorporación de las nuevas tendencias agroalimentarias en las agendas de trabajo de las agencias de áreas de INDAP y SAG, particularmente en aspectos relacionados con bioseguridad, inocuidad, bienestar animal, denominación de origen, bioética, creación de valor y preferencia de los consumidores. Con este objetivo, se convocará para su discusión e implementación a Universidades, Institutos de Investigación e instituciones del Sector Privado¹.

¹ Texto extraído de los Lineamientos Programáticos de la Política Agroalimentaria y Forestal, Gobierno de la

“DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR”

Para realizar la presente investigación y así cumplir con los objetivos propuestos se realizará una recopilación bibliográfica que permita conocer conceptos necesarios para analizar el tema en estudio.

Se realizará una recopilación de la mayor cantidad de información relacionada con el Programa de Desarrollo de Inversiones Ganadero, a través de páginas web, instituciones relacionadas directamente con el programa (INDAP, Seremi de agricultura, SAG).

Se realizarán entrevistas con los agentes participantes del programa (Ejecutivos integrales de INDAP), en las cuales se pretenderá capturar gran parte de la información pasada y actualizada de los beneficiarios del PDI Ganadero.

Se determinará si los objetivos del programa se están cumpliendo, ya que uno de los principales objetivos es facilitar el acceso a incentivos económicos para cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión, destinados a capitalizar y modernizar las empresas de los campesinos, haciéndolas más competitivas y rentables.

Los proyectos del PDI Ganadero serán clasificados de acuerdo a los Objetivos, ya que ellos entregarán la herramienta principal para determinar si se cumple con las expectativas tanto del programa como del gobierno.

Para esto será necesario realizar una revisión a fondo de los proyectos, en su totalidad, para así poder determinar si estos objetivos se encuentran en concordancia con los objetivos del programa.

El instrumento de captación de información que se utilizará será una encuesta, la cual se centrará en los objetivos de los proyectos y que será aplicable a la totalidad de la muestra determinada.

Estas encuestas serán tomadas directamente a los beneficiarios del programa.

Luego se procederá a tabular la encuesta para obtener un resumen de la información adquirida a través de la esta.

Además serán comparados los resultados de las encuesta con los objetivos del proyecto para determinar si existe concordancia entre ellos y verificar si realmente se cumplen.

Por último se propondrá un plan de seguimiento conformado por indicadores de gestión que permitan a INDAP medir los logros obtenidos por los beneficiarios y de esta forma también medir que tan efectivo es el programa PDI Ganadero.

CAPÍTULO I

“MARCO TEÓRICO”

1.1. Conceptos específicos.

- **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP).**

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, es un organismo público, descentralizado, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y controlar obligaciones, el cual se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.

INDAP tiene por objeto promover el desarrollo y consolidación de la Agricultura Familiar Campesina, así como también generar las condiciones para que sus beneficiarios, a través del acceso a incentivos económicos no reembolsables, mejoren su calidad de vida, aumenten sus ingresos, mejoren su inserción en los mercados e incrementen su competitividad de manera autónoma y sustentable.

Esta política está constituida por orientaciones estratégicas específicas, instrumentos, procedimientos y acciones que tienen como marco de referencia la Ley Orgánica de INDAP, las Políticas de Estado para la Agricultura Chilena, las medidas presidenciales, el marco de orientaciones Estratégicas de la Institución, los desafíos sectoriales y las definiciones estratégicas adoptadas a nivel territorial.

Para llevar a cabo su Política de Fomento, INDAP pone a disposición de sus beneficiarios programas y servicios que proveerán apoyos en ámbitos tales como Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales, Fomento a la Inversión e Innovación tecnológica, servicios de Encadenamientos Productivos y otros que tienden al logro de los objetivos institucionales.

¿Qué servicios de apoyo presta INDAP?

- **Asesoría Productiva:** facilita el acceso a incentivos económicos, no reembolsables, destinados a cofinanciar asesorías técnicas especializadas, gestión empresarial y acciones de apoyo para la articulación horizontal de empresas campesinas, individuales y asociativas, que producen y comercializan un mismo rubro.
- **Inversiones:** facilita el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión, en ámbitos tales como desarrollo agrícola y agroindustrial, desarrollo pecuario y desarrollo del riego y drenaje extraprediales. Así como prácticas de manejo y de conservación de suelos.
- **Financiamiento Crediticio:** para cubrir los requerimientos financieros ya sea en forma directa o a través de instituciones financieras.
- **Articulación Financiera:** que son acciones de fomento, orientadas a ampliar y diversificar la oferta de financiamiento para la pequeña agricultura, que INDAP trabaja en convenio con un conjunto de instituciones financieras.
- **Programas Especiales:** para generar condiciones que faciliten la incorporación de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), en el proceso exportador bajo estándares de certificación internacional.

Otros beneficios otorgados por INDAP.

Con el propósito de apoyar el proceso de producción y modernización de la Agricultura Familiar y Campesina, INDAP ofrece una serie de beneficios financieros, cada uno de los cuales tiene finalidades específicas.

Para acceder a estos servicios se requiere presentar la solicitud respectiva, y en algunos casos un proyecto, cuando se trate de inversiones.

Los servicios financieros se operativizan a través de líneas de financiamiento. Las de corto plazo están conformadas por créditos y las de largo plazo por créditos y bonificaciones a las inversiones.

Clasificación de financiamiento

1.- **Los créditos**: se entregan en Unidad de Fomento (UF), con una tasa de interés única y debe ser devuelto por los usuarios.

2.- **Las bonificaciones**: son un aporte en dinero que hace el estado a través de INDAP, para ayudar a financiar inversiones, por lo que no se devuelven.

En cuanto al plazo de pago los créditos pueden ser de:

a) **Corto plazo**: su duración es de hasta 1 año y son para financiar capital de trabajo o necesidades anuales de la explotación.

- **Líneas de crédito de corto plazo individual**: con los que el productor puede financiar los insumos anuales de explotación (contratar mano de obra, compra de forraje o concentrados, pago de derecho de agua, entre otros)

- **Líneas de crédito de corto plazo (organizaciones)**: financian capital de operación, ya sea para selección, procesamiento y comercialización de agropecuaria y para financiar planes de explotación anual de los predios propios o de sus asociados.

b) **Largo plazo**: tiene un plazo de pago superior a 1 año y están destinados a financiar inversiones que se hacen en la empresa o predio del usuario.

- **Líneas de crédito de largo plazo individual**: con esta línea el productor puede financiar inversiones en bienes de capital destinados a establecimientos y desarrollo de rubros de largo periodo de maduración, crianza de ganado, establecimiento de praderas, entre otros.

- **Líneas de crédito de largo plazo organizaciones**: financia inversiones silvoagropecuarias, proyectos agroindustriales y de comercialización, compra de maquinarias, equipos y animales de trabajo, entre otras.

Además los usuarios de INDAP pueden acceder a capacitaciones, ya sea en Computación, o a través del SENCE o de las capacitaciones de INDAP a los

Agricultores, como es el caso de la Capacitación sobre la Inseminación Artificial, la cual se dará a conocer a continuación. [INDAP, Manual del usuario, Agosto 1999].

- **PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI).**

El Programa de Desarrollo de Inversiones, que tiene más de cuatro años de funcionamiento (antiguamente llamado BOGAN²), es uno de los instrumentos más solicitado y valorado por los usuarios de INDAP, tiene el propósito de facilitar el acceso a incentivos económicos para cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión, destinados a capitalizar y modernizar las empresas de los campesinos, haciéndolas más competitivas y rentables.

Esta bonificación es de hasta el 80% de los costos netos involucrados en la inversión, el 20% restante es aporte del postulante, ya sea propio o de crédito solicitado a INDAP, además de esto el programa también contempla recursos bonificados para apoyar la elaboración del proyectos, los cuales pueden ser Proyectos Agrícolas, Ganaderos, o de Riego, esto a través de un profesional capacitado. Los montos máximos de bonificación son variables, según se trate de postulaciones individuales o asociativas.

Dado que las necesidades son mayores a los recursos disponibles y para mejor transparencia, la asignación de estos recursos se realiza por concurso. Es decir, el proyecto presentado deberá competir con otros proyectos. Las fechas, tanto para llamados a concurso como para la presentación de sus proyectos, son definidas por cada una de las Direcciones Regionales y oficinas locales existentes a lo largo del país y publicadas en medios de prensa locales.

² BOGAN: Bono Ganadero Otorgado por INDAP anteriormente al PDI Ganadero.

- **PLANTEL ANIMAL BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL (PABCO).**

Plantel Animal Bajo Certificación Oficial, es un Sistema de Inspección Desarrollado por el SAG, el cual permite garantizar que los planteles de animales de diversas especies, sus carnes y subproductos, cumplan con las exigencias de sanidad y con determinadas practicas ganaderas requeridas por los Servicios Oficiales de los países de destino de las exportaciones.

Los planteles que ingresen a PABCO deben completar el Formulario de Inscripción de Establecimientos pecuarios. Además, si tienen como destino de sus exportaciones la Unión Europea, deben marcar, en dicho formulario, la solicitud de inscripción en el Directorio Nacional de Planteles de Animales Habilitados para Exportar a la Unión Europea. Esta información se administra mediante el Sistema de Información Pecuaria, (SIPEC³), que permite mantener actualizada toda la información requerida para garantizar la trazabilidad de los productos pecuarios nacionales.

- **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG).**

Servicio Agrícola y Ganadero, apoya integralmente el proceso de globalización comercial, especialmente las exportaciones e importaciones, manteniendo su vocación histórica de prevenir y controlar las enfermedades de animales y plantas con el objeto de realizar exportaciones sin riesgo de contaminación a países de destino, asegurando con esto las futuras exportaciones de animales, su carne y subproductos de estos.

Para ello también ha debido ajustar sus lineamientos estratégicos y programas, y modernizarse para hacer más eficiente y eficaz esta labor.

³ SIPEC: Sistema Oficial de Información Pecuaria.

- **BUENAS PRACTICAS GANADERAS (BPG).**

Buenas Practicas Ganaderas, son todas las acciones involucradas en la producción primaria y productos alimenticios de origen pecuario, orientadas a asegurar su bienestar. Implican las distintas realidades productivas del país y las condiciones climáticas y geográficas sin importar el tamaño del predio.

Las BPG en la actualidad más que un atributo son un componente de competitividad, que permite al productor rural diferenciar su producto de los demás oferentes, con todas las implicancias económicas que ello hoy supone (mejores precios, acceso a nuevos mercados, consolidación de los actuales). Las BPG constituyen por tanto una herramienta cuyo uso persigue la sustentabilidad ambiental, económica y social de las explotaciones agropecuarias, especialmente la de los pequeños productores de subsistencia.

Para definir los estándares de BPG se desarrollaron especificaciones técnicas que indican los requisitos que se deben cumplir en los distintos sistemas ganaderos, a fin de que los productores elaboren un programa específico que considere los siguientes aspectos: protección del producto, protección del medioambiente, protección de las personas y el bienestar animal.

Las BPG fortalecen los siguientes aspectos:

- Instalaciones
- Control de Plagas
- Ámbito Sanitario
- Alimentación y Agua
- Transporte Animal
- Registro e identificación animal
- Bienestar Animal

- Condiciones Laborales
- Manejo medioambiental de residuos.

Estas prácticas deben ser presentadas durante toda la cadena productiva.

1.2. Situación del Sector Pecuario en la Región del Bio Bio.

La existencia de ganado bovino en la Región en rebaños sobre 10 cabezas, se ha mantenido prácticamente estable si lo comparamos con las cifras del Censo Agropecuario de 1997, solo ha incrementado la masa bovina en la Provincia de Ñuble, disminuyendo en las demás provincias.

La existencia de vacas durante el año 1997 era de 187.086 cabezas y durante el año 2005 aumento a 195.250 cabezas, es decir hay un incremento de un 4,4 % en la masa respecto al año 1997, como lo podemos ver en la tabla siguiente:

Existencia de ganado bovino en la Región del Bio Bio (N° de Cabezas).

Provincia	Año 1997 (*)	Año 2005 (**)	% var. 2005/1997
Ñuble	167.197	176.052	5,3
BíoBío	229.253	226.532	- 1,2
Concepción	12.815	11.567	- 9,7
Arauco	71.853	63.706	- 11,3
Total Región	481.118	477.853	0,7

Fuente: (*) Censo Agropecuario 1997 explotaciones con rebaños sobre 10 Cabezas.
(**) Estudio de la ganadería bovina INE, explotaciones con rebaños sobre 10 cabezas.

1.2.1. Carne.

Importaciones.

Desde el cierre de las importaciones brasileñas en octubre del 2005 y posteriormente el cierre de Argentina en febrero del año 2006, el mercado de la carne a tenido un comportamiento inesperado en Chile. Lo cierto es que al mes de abril del 2006 las plantas faenadoras aumentaron levemente su labor (2,7%). Sin embargo, y con la entrada del otoño, la oferta de animales para faena fue en disminución, lo cual es posible observar en el menor ingreso de animales en ferias ganaderas a partir de mayo de ese año [SAGOFEDAGRO.Chile].

Sería lógico pensar entonces que con una menor oferta interna y menores importaciones el precio de los bovinos para faena debería haber aumentado, situación que no ocurrió. Sin embargo debe considerarse que las exportaciones de carne bovina disminuyeron en más de un 50%, resultando en una mayor disponibilidad de carne en el mercado interno. Pero sin duda alguna el principal factor que impide un alza de precios es el menor consumo de carne en el ámbito nacional el que podría estar dado principalmente por el aumento que ha experimentado el precio de los cortes de vacuno en los supermercados.

Desde el mes de octubre del 2005, el mercado brasileño de las carnes fue cerrado por Chile debido a los brotes de fiebre aftosa detectados en los estados de Paraná y Mato Grosso do Sul y a la falta de garantías por parte de los brasileños en cuanto al control de movimiento animal.

Tiempo después fueron declarados libres de Fiebre Aftosa con vacunación, obligando a Chile a acoger la petición de Brasil en cuanto a abrir estos dos estados.

Respecto de lo anterior el precio equivalente de exportación a Chile subió en Brasil desde los U\$S 0,60 a U\$S 0,80, esto producto de la devaluación interna del dólar.

Exportaciones.

La producción de carne de vacuno cayó en un promedio de 1.4% anual durante 10 años hasta el 2003.⁴

En el año 2007 se registro un incremento de 4% en las exportaciones de carnes de bovino en los cuatro primeros meses del año, respecto de igual período de 2006, totalizando 3.092 toneladas, lo que representa una recuperación en relación a la caída del primer cuatrimestre del año pasado, mientras que el valor de los embarques al mes de abril es de 9,93 millones de dólares, un 3,3% superior a igual fecha de 2006⁵.

Las exportaciones de subproductos de la industria de la carne totalizaron 3,16 millones de dólares para los primeros cuatro meses de 2007. Esta cifra representa una baja de 22,9% con respecto al mismo período del año pasado, variación que se origina en la reducción de las exportaciones de lenguas congeladas de vacuno a Japón. En el año 2006 las exportaciones de subproductos alcanzaron a 12,19 millones de dólares.

En la actualidad las exportaciones regionales de carne bovina han aumentado en un 36,9% durante el período Enero a Mayo del 2007, esto con respecto a igual período del año anterior y el valor ha crecido en un 71,9 %, siendo los principales destinos de las exportaciones; México, Unión Europea, Japón y Estados Unidos.

⁴FUENTE:http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/programas/dma/ganaderia/Quincenal_Bovino_inf/16-30_junio_2007.pdf

⁵ FUENTE: www.sag.gov.ar

Volumen de Exportaciones de Carne Bovina de la región del Bio Bio Enero-Mayo de 2005, 2006 y 2007 en Kilos.

PRODUCTO	2005	2006	2007	% VAR 2007/2006
Carne Bovina	1.940.235	1.129.702	1.547.021	36,9
Subproductos	56.190	159.579	257.681	61,5
Cueros	104.194	573.035	574.262	0,2
TOTAL	2.100.619	1.862.316	2.378.964	27,7

Fuente: ODEPA con información de Aduanas

Valor de las exportaciones de carne bovina Enero - Mayo de 2005, 2006 y 2007 US\$ Fob, en la región del Bio Bio.

PRODUCTO	2005	2006	2007	% VAR 2007/2006
Carne Bovina	5.507.535	3.510.108	6.036.000	71,9
Subproductos	295.116	392.648	708.000	80,3
Cueros	143.719	742.419	973.800	31,1
TOTAL	5.946.370	4.645.175	7.717.800	66,1

Fuente: ODEPA con información de Aduanas.

En lo que a producción de carne en vara bovina se refiere, ésta aumentó en un 18 % respecto el período enero-abril del 2006, la ovina aumentó en un 64 % y la porcina en un 28,5% respectivamente, como se puede observar a continuación:

Producción de Carne en Vara, Enero-Abril 2004, 2005, 2006 y 2007 en Toneladas en la región del Bio Bio.

Especie	Enero – Abril 2004	Enero – Abril 2005	Enero- abril-2006	Enero- abril 2007	% Var 2007/2006
Bovinos	7.383	9.542	9.527	11.239	18,0
Ovinos	42	56	50	82	64,0
Porcinos	968	663	494	635	28,5

Fuente: INE

1.2.2. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

Las exportaciones de productos lácteos en el período enero-mayo, muestran un incremento en el volumen de 16,7% respecto al año 2006.

La leche condensada aumentó un 15,1% y el manjar un 12,5%. Durante este período se ha exportado queso y leche en polvo, situación que no ocurrió durante similar período del año anterior.

Volumen de Exportaciones Productos Lácteos Enero-Mayo de 2005, 2006 y 2007 en Kilos, en la región del Bio Bio.

Producto	2005	2006	2007	% Var 2007/2006
Leche Condensada	13.994.192	12.955.968	14.914.800	15,1
Manjar	655.876	790.869	889.363	12,5
Las demás leches	0	11.430	350.000	3.062,1
Lacto suero	0	171.500	0	- 100,0
Queso	0	0	96.300	100,0
TOTAL	14.650.068	13.929.767	16.250.463	16,7

Fuente: ODEPA con información de Aduanas

Valor de las Exportaciones de Productos Lácteos desde Enero –Mayo de 2005, 2006 y 2007 US\$ FOB, en la región del Bio Bio.

Producto	2005	2006	2007	% var 2007/2006
Leche Condensada	15.017.417	17.409.266	19.656.200	12,9
Manjar	682.887	1.000.704	1.128.900	12,8
Las demás leches	0	16.002	866.600	5.415,5
Lacto suero	0	169.442	0	- 100,0
Queso	0	0	257.000	100,0
TOTAL	15.700.304	18.595.414	21.908.700	17,8

Fuente: ODEPA con información de Aduanas

Recepción Mensual de Leche Enero –Mayo 2004, 2005, 2006 y 2007 Mls de Litros, en el Bio Bio.

MES	2004	2005	2006	2007	% Var 2007/2006
Enero	10.586	12.004	13.810	14.621	5,9
Febrero	9.404	10.354	12.153	12.194	0,3
Marzo	9.383	11.012	12.995	13.233	1,8
Abril	8.940	10.307	11.983	13.967	16,6
Mayo	9.983	10.092	12.065	14.455	19,8
TOTAL	48.296	53.769	63.006	68.470	8,7

Fuente: ODEPA con antecedentes de plantas lecheras.

El volumen de recepción de leche en plantas aumenta en 8,7 % en el período analizado, en tanto el precio promedio pagado a productor aumentó en 5,3 % en términos reales.

Este incremento en la recepción de leche en plantas se debe al mejoramiento real en el precio cancelado a productor, además de un buen manejo y alimentación de la masa lechera.

La recepción nacional de leche en planta acumulada al mes de mayo del presente año, fue de 735 millones de litros, cifra inferior en 1,2 % a los 744 millones

de litros recibidos el año anterior. El precio promedio real cancelado al productor fue \$ 137,89 por litro, superior a los \$ 130,22 pagado en igual período del año anterior.

Precios Promedios Ponderados Reales Pagado a Productor (\$/litro)

MES	2006	2007	%VAR 2006/2005
Enero	134,41	126,00	- 6,7
Febrero	135,31	130,13	- 3,9
Marzo	137,05	137,75	0,5
Abril	138,58	150,03	8,3
Mayo	140,18	175,12	24,9
Promedio Enero- Mayo	137,07	144,28	5,3

Fuente: ODEPA en base a en base información de plantas lecheras

1.3. Antecedentes acerca del PDI Ganadero.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones Ganaderas destinadas a incorporar tecnologías, orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

Las intensidades de los apoyos prestados se diferencian según se trate de usuarios que posean negocios orientados a mercados externos o rubros más dinámicos encadenados a la industria para consumo interno y que plantean mayores exigencias para ser competitivos, mantenerse y crecer en los mercados, de aquellos usuarios que gestionan producciones provenientes de rubros con menor dinamismo y niveles de exigencia por parte de los mercados finales de destino.

La asignación de estos incentivos opera a través de fondos concursables llevados a cabo por las Agencias de Área y Direcciones Regionales de INDAP y son adjudicados previa presentación y selección de proyectos.

Para proyectos de menor envergadura, los incentivos involucrados se resuelven a nivel de Comité de Financiamiento de la Agencia de Área. Proyectos de mayor cuantía, los resuelve el Comité de Financiamiento Regional. En ambos casos, la focalización de los recursos privilegia el financiamiento de aquellas demandas usuarias que sean consecuentes con la superación de los puntos críticos y/o brechas tecnológicas que surgen de los Planes Nacionales y Regionales de competitividad por rubro y territorio, con enfoque y mirada de las cadenas agroalimentarias.

El programa PDI Ganadero otorga a los postulantes la formulación técnica de los proyectos de inversión, evaluación y seguimiento técnico al desarrollo de los proyectos financiados por el PDI.

Se estima importante focalizar también el apoyo a la competitividad en usuarios que operan negocios encadenados a la exportación y que hayan logrado la certificación predial para el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el mercado y regulaciones oficiales. Lo anterior con el fin de que avancen hacia el término del apoyo institucional de aquellos usuarios que ya han recibido importantes apoyos de incentivos institucionales y han logrado adecuados niveles de inserción competitiva en los mercados, de manera que la política impulsada por el Gobierno pueda expresarse con equidad.

Este componente es una iniciativa destinada a financiar inversiones en materia de construcciones y/o la adquisición o mejoramiento de infraestructura, equipamiento productivo y otros relacionados con la operación de un negocio pecuario (bovino, ovino, caprino, porcino, camélido, cunicultura, apicultura y otros) y la aplicación de las buenas prácticas ganaderas y apícolas. De igual manera, estos incentivos pueden utilizarse para el mejoramiento de la masa ganadera de los productores y la compra de animales destinados a la reposición de aquellos que han sido ejecutados por programas sanitarios oficiales. El incentivo también puede ser destinado a la adquisición de maquinaria agrícola de uso pecuario, siempre que sea técnica y económicamente recomendable.

1.4. Importancia del programa PDI Ganadero para los empresarios del sector.

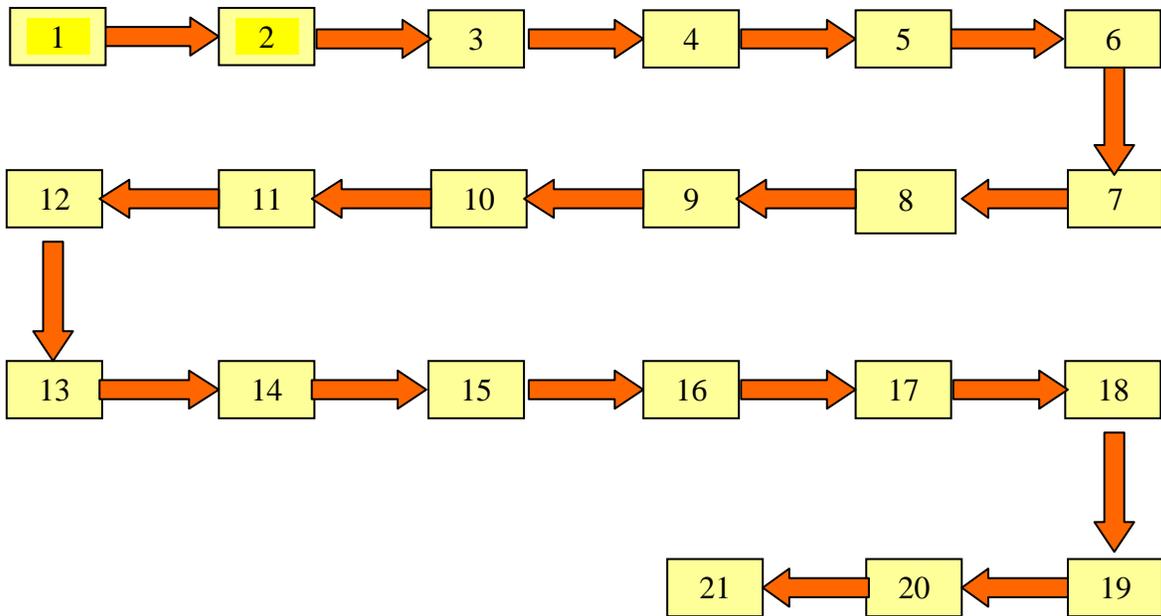
Este programa es de gran aporte para todos los empresarios campesinos del sector ganadero, ya que está destinado a generar condiciones para que los beneficiarios mejoren su calidad de vida, aumenten sus ingresos, mejoren su inserción en los mercados e incrementen su competitividad de manera autónoma y sustentable.

Permitiéndoles de esta forma mejorar genéticamente la producción animal, dando cumplimiento al compromiso de mejorar la actividad ganadera, darle una mayor competitividad y una estructura distinta, permitiéndole insertarse en nuevos mercados mediante la exportación de su producción de masa ganadera.

El proceso de revisión de los proyectos no puede llevar más de 1 mes, este proceso se encuentra descrito a continuación.

- Agricultor presenta demanda al ejecutivo de cuentas de su comuna, en el caso de ser admisible se procede a los siguientes pasos:

PASOS A SEGUIR EN PROCESO DE ADMISIBILIDAD



- 1) Se imprime Admisibilidad y declaración jurada.
- 2) El usuario revisa el listado de operadores por rubro publicado en el mural.
- 3) El agricultor se comunica con el operador, le entrega la admisibilidad y manda a hacer su proyecto.
- 4) El operador hace el proyecto y se lo entrega al agricultor en dos copias.
- 5) El agricultor entrega el proyecto en la oficina de partes en un sobre cerrado.
- 6) La secretaria le timbra el proyecto original y la copia del agricultor con fecha y hora de recepción, asignándole un número correlativo.
- 7) El día del cierre se levanta un acta con los proyectos.
- 8) Son distribuidos los proyectos a los ejecutivos de cuenta y son publicadas las actas en Mural.
- 9) Luego se procede a la revisión administrativa.
- 10) El ejecutivo entrega el proyecto al Administrativo del sector para revisión de Informe de categoría, Consulta de saldos, revisión de antecedentes en carpeta, postulación histórica de PDI.
- 11) El administrativo devuelve al ejecutivo de cuentas los proyectos para ser realizar una revisión técnico con llenado de pauta.
- 12) Comité de financiamiento para aprobar proyectos con al menos cuatro participantes.
- 13) Acta con puntajes y presupuestos asignados.
- 14) Publicación de Proyectos aprobados.
- 15) Ingresar al Subsidio Familiar (SUF) proyectos y firma de solicitudes por usuario.
- 16) enviar solicitud a comité, emitir resolución y traspaso de tesorería.
- 17) Plan de pago (se entrega el 50% de anticipo)
- 18) Rendición del anticipo por parte del usuario con entrega de comprobantes de compra (boletas, facturas, declaraciones juradas)
- 19) Visita a verificar el avance del proyecto.
- 20) Entrega del 50% restante.
- 21) Supervisión final del proyecto.

1.5. PABCO y la importancia de este en los Procesos de exportación de Ganado.

Con el fin de lograr un impulso del desarrollo pecuario y de las exportaciones del sector, y haciendo uso de una estrategia país, Chile está actualmente exportando productos de origen animal en una proporción cinco veces mayor que la de cinco años atrás.

De esta forma, el SAG, se ha transformado en una institución especializada en ayuda para que las empresas pecuarias tengan las condiciones necesarias en la habilitación para acceder a los mercados internacionales.

El Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria cuenta con el Sistema de Información Pecuaria, SIPEC, que garantiza el funcionamiento en términos de ingreso o captura, almacenamiento, análisis y consulta de toda la información requerida.

El SIPEC cuenta con tres sistemas de captura de información, asegurados en el Manual de Procedimientos de ingresos de datos al SIPEC [SAG].

1.- **Formularios papel:** son formularios oficiales, que deben ser llenados por el actor responsable y ser entregados al SAG. Las Oficinas SAG ingresarán la información al SIPEC, utilizando los siguientes formularios:

- Formulario de inscripción de establecimientos pecuarios.
- Formulario de declaración de existencias de animales.
- Formulario de identificación individual oficial de bovinos.
- Formulario sanitario de movimiento animal.
- Formulario de distribución y control de dispositivos de identificación individual oficial.

2. **Formularios electrónicos:** corresponden a los definidos en el punto anterior y presentan un formato similar a los formularios en papel correspondientes. El acceso a los

formularios es restringido al tipo o perfil de usuario. La habilitación de usuarios para las interfaces Web estará a cargo del Administrador del SIPEC. El procedimiento de registro y habilitación de usuarios internos y externos será descrito en la Guía para Usuarios.

3. Comunicación con bases de datos privadas: el envío y captura de información será automática utilizando aplicaciones desarrolladas para tal efecto, en lenguaje XML (forma de leer lenguajes específicos).

1.5.1. Condiciones necesarias para ingresar a PABCO

A) Instalaciones del Plantel.

1. El plantel deberá estar delimitado por cercos, deslindes y pasos libres en buen estado que impidan el ingreso de ganado ajeno.
2. Contará con corrales, mangas y cargaderos en buen estado para el manejo de los animales y así evitar el daño de los mismos.
3. El plantel debe contar con una sección habilitada para mantener lo siguiente:
 - Registros del plantel
 - Fármacos
 - Unidad de refrigeración, cuando se mantengan productos en stock que requieran refrigeración.
 - Además esta instalación debe ser apta para recibir al Médico Veterinario Oficial.
4. Los medicamentos veterinarios que requieran receta retenida, deberán estar bajo llave.
5. El plantel contará con una sección aparte para desinfectantes, insecticidas, rodenticidas y herbicidas.

B) Manejo de Animales.

1. El 100% de los animales del plantel deben cumplir todas las exigencias del documento PABCO.
2. Un plantel que sea detectado positivo en alguna enfermedad, debe ser erradicado inmediatamente por el SAG a través de algún un programa oficial de control o

erradicación que este tenga, para así cumplir con las exigencias de los programas sanitarios nacionales y regionales.

3. Al ingresar un animal al plantel, éste debe provenir de uno de igual o superior condición sanitaria respecto a los programas oficiales de control y erradicación de enfermedades, avalado por la certificación oficial correspondiente.

4. La metodología de saneamiento y mantención de condición libre será como está estipulada en los documentos específicos del SAG para cada enfermedad.

5. Sólo se aplicarán a los animales medicamentos veterinarios autorizados por el SAG y específicos para la especie.

6. Todos los animales del plantel deben tener dispositivo de identificación o señal auricular. En el caso de provenir de otros países o regiones deben tener dispositivo de identificación.

7. A los animales del plantel no se les aplicarán sustancias con efecto anabolizante, por lo tanto, no podrá existir ningún producto que contenga este tipo de sustancias dentro del plantel.

8. No se deberá alimentar con productos no autorizados por el SAG a ningún animal del plantel.

9. Todos los animales ingresados a un plantel PABCO deben provenir de la misma región, en caso contrario, estos deberán provenir de un PABCO inscrito en el Directorio UE.

10. Los animales enviados a planta o exportación deben haber permanecido a lo menos 2 meses en el plantel PABCO

11. Los animales reproductores deben ser ingresados al plantel indicando el origen del animal debiendo estar presentes en la Declaración de Existencias de Animales de cualquier especie. En el caso de provenir de otros países o regiones deben tener dispositivo de identificación⁶.

⁶ Fuente, www.sag.gob.cl

1.5.2. Inscripción en Lista Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

Descripción

Todos los establecimientos de exportación de productos pecuarios que cumplen con las normativas del SAG para exportar deben estar inscritos en la Lista Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (EEPP). En ella se consideran los establecimientos donde se producen, faenan, elaboran, preparan, almacenan y/o congelan productos y subproductos pecuarios para consumo humano, destinados a la exportación.

Este trámite permite obtener una resolución exenta otorgada por el Director Regional del SAG, que proporciona un número de registro. Su obtención permite optar a la habilitación para exportar, si el establecimiento cumple con las exigencias a certificar que requiere el país importador.

Está dirigido a almacenes frigoríficos, bodegas de almacenaje, productores industriales y exportadores de alimentos de origen pecuarios.

Requisitos

- El funcionamiento del establecimiento debe estar autorizado por el Servicio de Salud correspondiente.
- Designar una contraparte técnica⁷.
- Cumplir las pautas técnicas establecidas por el SAG para cada tipo de establecimiento.

Qué documentos debe presentar

- Solicitud de incorporación al EEPP, otorgada por el SAG.
- Resolución del Servicio de Salud, que autoriza el funcionamiento de la actividad desarrollada.
- Rut de la empresa, razón social y nombre comercial.
- Lista de actividades o líneas desarrolladas.

⁷ Contraparte técnica: persona del establecimiento exportador, que será el responsable técnico frente al SAG.

Plazo de entrega

Hasta 10 días hábiles.

Vigencia del documento

La vigencia de la inscripción es indefinida, a menos que la autoridad elimine al establecimiento por alguna de las siguientes causas:

- Retiro voluntario de la empresa propietaria del establecimiento expresado en carta certificada a la respectiva Dirección Regional SAG, con un mes de anticipación.
- Cancelación de la autorización de funcionamiento por el servicio de salud respectivo.
- No cumplimiento de las normas del Servicio, que forman parte del Sistema de Inspección y Certificación.
- No realizar exportaciones, durante un período de 24 meses, caso en el cual su reincorporación implica reiniciar el proceso de inscripción.

Formulario

El formulario de Solicitud de Inscripción en listado Oficial de Establecimientos Exportadores debe ser retirado en las oficinas sectoriales del SAG⁸

⁸ Fuente, www2.sag.gob.cl/Pecuaria/establecimientos_habilitados_exportar/Manual_procedimientos_exportac_pec

1.6. Indicadores de Gestión.

Los Indicadores de Gestión que actualmente son utilizados para evaluar el Programa PDI Ganadero son los siguientes:

- N° de Proyectos de PDI.
- N° de mujeres relacionadas con el PDI.
- N° de PABCO.

Luego de haber recabado la información necesaria pudimos determinar que los indicadores de Gestión utilizados son en su gran mayoría enfocados a INDAP, y que solo uno de estos indicadores es específico del programa.

CAPÍTULO II

“ANTECEDENTES DE LOS BENEFICIARIOS”

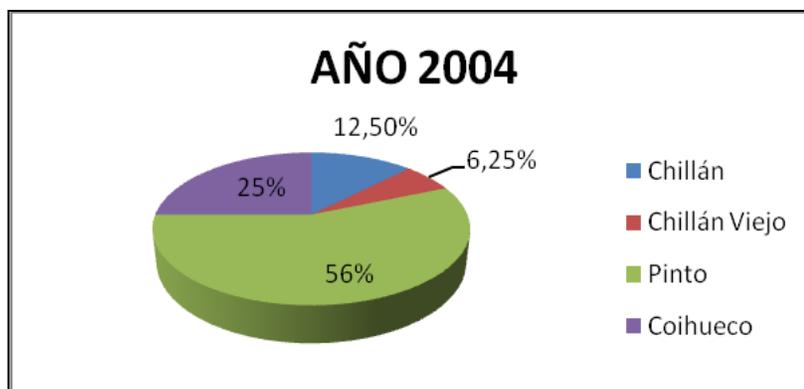
2.1. Antecedentes de los Beneficiarios del “PDI Ganadero” en el Área Chillán.

En las tablas siguientes encontraremos un resumen de los componentes a financiar con el PDI Ganadero del Área Chillán, de acuerdo al rubro, el cual se encuentra separado por comuna y por año.

AÑO 2004

RUBRO	COMPONENTE	COMUNA
Bovino	Mej. Genético	Pinto
Bovino	Mej. Genético	Pinto
Ganadero	Infraestructura	Pinto
Ganadero	Mej. Genético	Pinto
Ganadero	Infraestructura	Pinto
Leche	Infraestructura	Pinto
Avícola	Mej. Genético	Chillán
Ganadero	Infraestructura	Chillán
Ganadero	Infraestructura	Ch.Viejo
Ganadero	Mej. Genético	Coihueco
Ganadero	Mej. Genético	Coihueco
Ganadero	Mej. Genético	Coihueco
Ganadero	Equipamiento	Coihueco

De esta tabla podemos observar que de un total de 16 proyectos presentados y aprobados, el 12,5% corresponde a la comuna de Chillán, el 6,25% corresponde a la comuna de Chillán Viejo, el 56,25% corresponde a la comuna de Pinto y el 25% restante corresponde a la comuna de Coihueco.



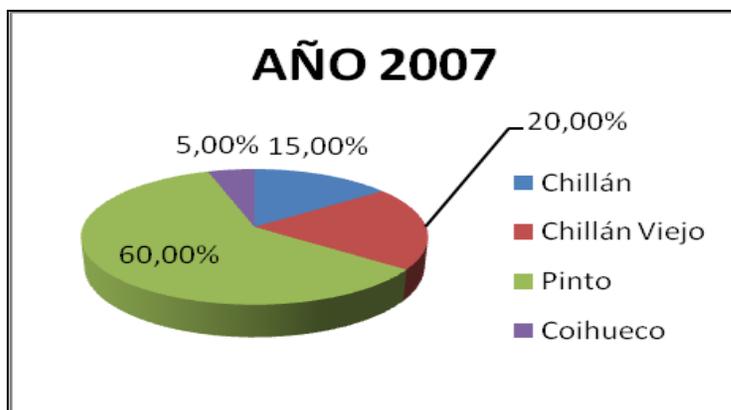
AÑO 2005

RUBRO	COMPONENTE	COMUNA
Ovino	BPG	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Pinto
Bovino-Leche	Mat.Genético	Pinto
Bovino	Infraestructura	Pinto
Bovino	Infraestructura	Pinto
Bovino	Infraestructura	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Pinto
Bovino	Mat.Genético	Pinto
Ovino-Bovino	Infraestructura	Pinto
Bovino	Infraestructura	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Pinto
Ovino	Equipamiento	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Ch. Viejo
Bovino	Infraestructura	Ch. Viejo
Bovino	Infraestructura	Ch. Viejo
Bovino	Infraestructura	Chillán
Bovino	Inf. PABCO	Chillán
Bovino	Mej.- I. PABCO	Chillán
Bovino	Infraestructura	Chillán
Bovino	Infraestructura	Chillán
Bovino	Infraestructura	Chillán
Bovino	Mej. Genético	Chillán
Bovino	Inf. PABCO	Chillán
Bovino	Mej. Genético	Chillán
Bovino	Inf. PABCO	Chillán
Bovino	Mej. Genético	Coihueco
Bovino	Mej. Genético	Coihueco

AÑO 2007

RUBRO	COMPONENTE	COMUNA
Ovino	Falta información	Pinto
Ovino	Falta Información	Pinto
Ovino	Inf. PABCO	Pinto
Caprino	Falta Información	Pinto
Ovino	Falta Información	Pinto
Ovino	Falta Información	Pinto
Caprino	Inf. PABCO	Pinto
Bovino	Falta Información	Pinto
Bovino	Falta Información	Pinto
Ovino	Falta Información	Pinto
Bovino	Falta Información	Pinto
Bovino	Inf. PABCO	Pinto
Ovino	Inf. PABCO	Ch. Viejo
Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo
Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo
Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo
Bovino	Inf. PABCO	Chillán
Bovino	Inf. PABCO	Chillán
Leche	Eq.Lechero, Ordeñadora	Chillán
Bovino Leche	Infraestructura	Coihueco

De esta tabla podemos observar que de un total de 20 proyectos presentados y aprobados, el 15% corresponde a la comuna de Chillán, el 20% corresponde a la comuna de Chillán Viejo, el 60% corresponde a la comuna de Pinto y el 5% corresponde a la comuna de Coihueco.



2.1.1. Ubicación Geográfica de los Beneficiarios.

Los beneficiarios del PDI Ganadero del Área Chillán se encuentran ubicados en seis comunas, de las cuales sólo analizaremos cuatro, estas son específicamente las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Pinto y Coihueco, esto porque en estas comunas se encuentra la mayor cantidad de beneficiarios desde el año 2004 hasta la fecha.

2.1.2. Principales Rubros.

Los principales rubros que apoya INDAP a través del PDI Ganadero son:

- Bovinos.
- Ovinos.
- Caprino.
- Avícola.
- Apícola.
- Leche.

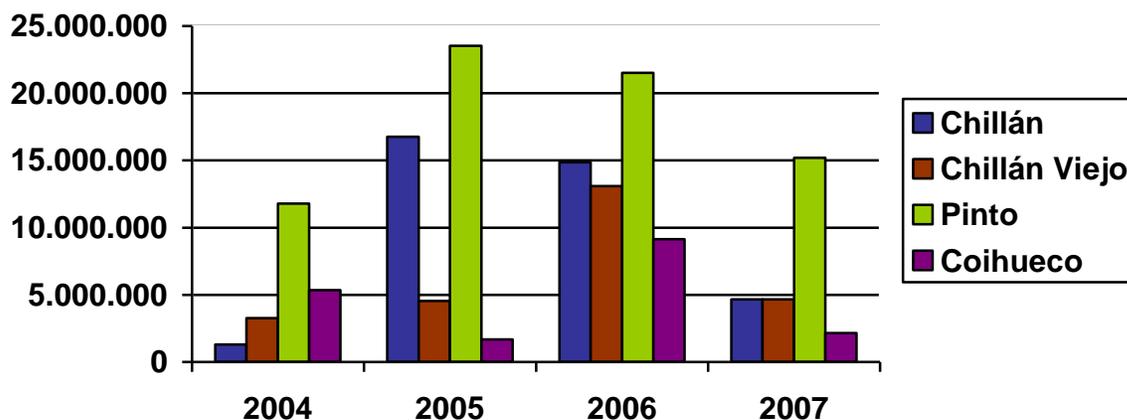
Los rubros que se analizarán en la presente investigación son:

- Bovinos.
- Ovinos.
- Leche.
- Infraestructura.

2.1.3. Montos otorgados a los Beneficiarios del Programa.

A continuación una tabla resumen de los fondos entregados por año y por comuna a través de INDAP en su programa PDI Ganadero.

COMUNA	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Chillán	1.308.000	16.750.000	14.865.463	4.670.000
Chillán Viejo	3.272.714	4.534.000	13.092.025	4.670.000
Pinto	11.795.557	23.531.332	21.512.100	15.193.693
Coihueco	5.343.000	1.675.000	9.132.887	2.150.000
Total Años	21.719.271	46.490.332	58.602.475	26.683.693



En la gráfica anterior se puede observar de los montos otorgados desde el año 2004 al 2007, el 24,5% corresponde a Chillán, el 16,66% corresponde a Chillán Viejo, el 46,92% corresponde a Pinto y el 11,92% corresponde a Coihueco.⁹

⁹ FUENTE: Proyectos de beneficiarios PDI Ganadero (INDAP).

Los montos asignados cada año son variables de acuerdo a la cantidad de dinero destinado por el Gobierno, la cantidad de proyectos presentados y a los montos requeridos para la inversión.

2.2. Requisitos de postulación al programa PDI Ganadero.

Los requisitos de postulación al Programa de Desarrollo de Inversiones son generales para los tres tipos de PDI existentes en la actualidad, entre los que destacan:

- Cumplir los requisitos para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, dentro de los que destacan:
 - a) Habitar y trabajar habitualmente en el campo.
 - b) Su ingreso deben provenir principalmente de la explotación agrícola.
 - c) Explotar una superficie no superior a las 12 hectáreas.
 - d) Sus activos no deben ser superior a 3.500 Unidades de Fomento.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otros incentivos regulados por el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.
- Presentar un Proyecto acorde al tipo de Financiamiento.
- Firmar una carta de compromiso.
- Financiar un 20% de la inversión a realizar con el PDI Ganadero.

2.3. Definición de la Población.

La población de interés está constituida por el total de beneficiarios del programa PDI Ganadero del Área INDAP Chillán, pertenecientes a las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Pinto y Coihueco.

De este Universo de beneficiarios podemos determinar que existen 6 beneficiarios (8,57%) que han recibido el PDI Ganadero en tres oportunidades, 23 beneficiarios (32,86%) en dos oportunidades, y 41 beneficiarios (58,57%) que lo han recibido sólo una vez.

Es por esto que creemos que los beneficiarios que han recibido el programa en más de una oportunidad, habrán obtenido mayores beneficios que los que han obtenido en una sola oportunidad, así como también los que lo han recibido en el presente año no serán tan representativos para nuestra investigación.

2.4. Determinación de la muestra.

El número total de proyectos PDI Ganadero del Área Chillán asciende a 115 desde el 2004 al 2007.

Para determinar la muestra a utilizar para aplicar la encuesta, utilizaremos la siguiente formula⁵:

$$N = \frac{z^2 * \sigma^2}{e^2}$$

Donde: N=?

$$Z= 1,645$$

$$\sigma=0.5$$

$$e= 0.062$$

$$N= \frac{1,645^2 * 0,5^2}{0.062^2} = 176$$

De este cálculo obtenemos que nuestra población desconocida sea 176, desprendiéndose la siguiente formula para determinar la muestra a utilizar:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{(N-1)}{\rho}}$$

Donde: n=?

$$N= 176$$

$$\rho= 115$$

$$n= \frac{176}{1 + \frac{(176-1)}{115}} = 70$$

De lo anterior podemos determinar que nuestra muestra corresponde a 70 beneficiarios, de un universo conocido de 115, para lo cual se utilizó una confianza del 90%, y un error de un 6,2%.

⁵ Becker Álvarez, María L., 2002, “Estadística Descriptiva”

2.5. Creación de la Encuesta.

Para la creación de la encuesta nos hemos basado principalmente en los objetivos de los proyectos, ya que estos son fundamentales para determinar que tan efectivo ha sido el programa para los beneficiarios, es decir, determinar el cumplimiento de los objetivos.

Se realizarán tres tipos de encuestas⁶ de acuerdo al tipo de inversión realizada por los beneficiarios, las que se clasificarán en:

- Encuesta de Infraestructura, para la cual existen 54 beneficiarios.
- Encuesta de Mejoramiento Genético, para la cual existen 10 beneficiarios.
- Encuesta de Fabricación de Quesillos, para la cual existen 6 beneficiarios.

2.6. Validación de la Encuesta.

Para validar la encuesta, sostuvimos entrevistas con la Ejecutiva Integral de INDAP para el PDI Ganadero del Área Chillán, la Sra. Tatiana Merino Coria, y con uno de los Veterinarios de INDAP, el Sr. Víctor Cañumir Veas, además de dos beneficiarios elegidos en forma aleatoria entre el total de ellos.

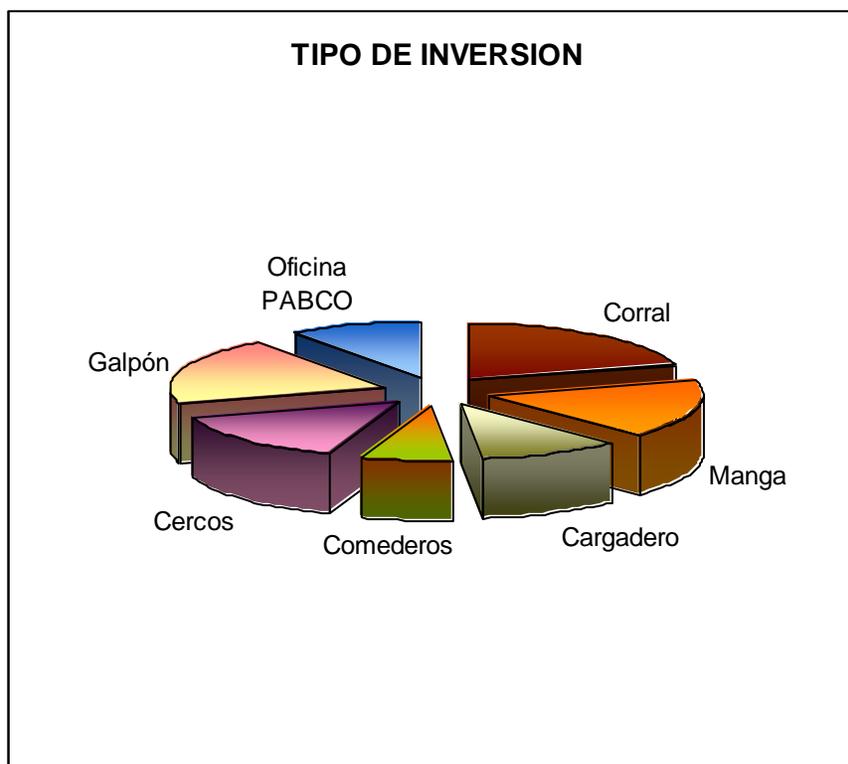
⁶ Ver Anexo N° 6

2.7. Tabulación de la encuesta.

ENCUESTA INFRAESTRUCTURA.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI otorgado por INDAP?

CORRAL	32
MANGA	24
CARGADERO	18
COMEDERO	12
CERCOS	24
GALPON	28
OFICINA PABCO	15

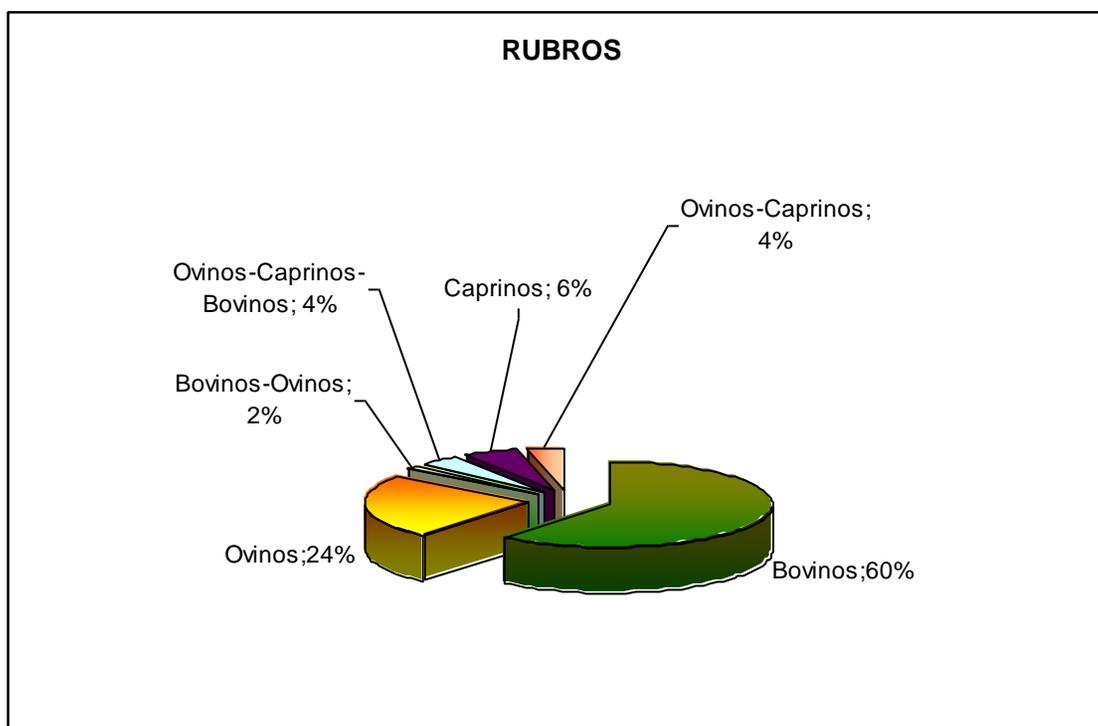


El 20% de los tipos de infraestructura realizadas corresponde a corrales; el 16% corresponde a mangas; el 12% corresponde a cargaderos; un 8% corresponde a

comederos; el 16% a cercos; el 28% corresponde a galpón y el 10% restante corresponde a una oficina PABCO.

2) ¿Qué tipo de animales posee?

TIPO ANIMAL	CANTIDAD
BOVINOS	33
OVINOS	13
CAPRINOS	1
OVINOS-CAPRINOS	2
BOVINOS-OVINOS	3
OVINOS-CAPRINOS-BOVINOS	2



Con respecto al tipo de animal que poseen los beneficiarios, el 6% tiene sólo caprinos; el 24% posee solamente ovinos; el 60% posee sólo bovinos; un 2% posee bovinos y ovinos; en tanto un 4% se dedica a la crianza de ovinos y caprinos; y el 4% restante se dedica a la crianza de los tres tipos.

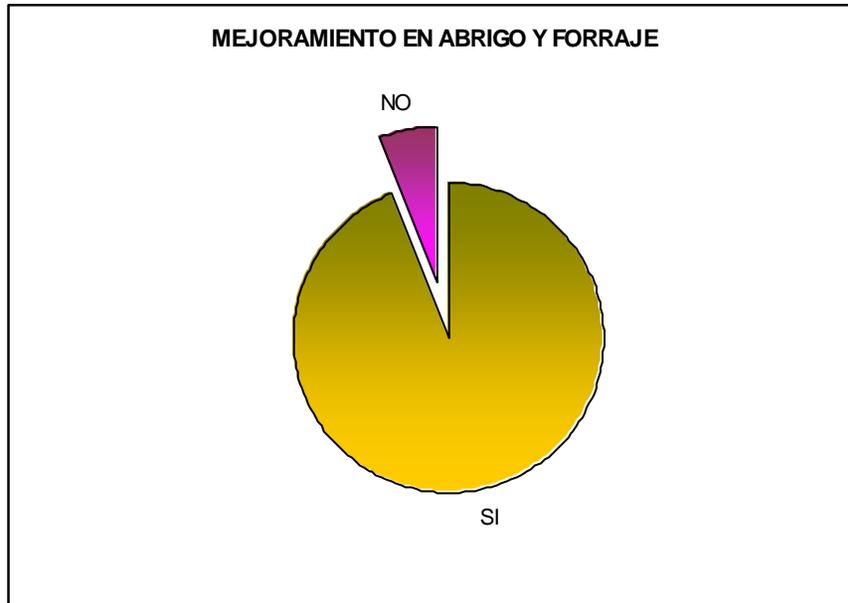
3) ¿Logró realizar mejoramiento de infraestructura?

SI	54
NO	0

El 100% de los encuestados logró mejorar la infraestructura del predio, ya sea por la construcción de una nueva infraestructura o por la reparación de la ya existente.

4) ¿Ha logrado mejorar el abrigo de los animales y el almacenaje del forraje?

SI	51
NO	3



En la gráfica anterior se puede observar que el 6% de los encuestados considera que no ha logrado realizar un mejoramiento en abrigo de animales, esto debido a que la inversión fue realizada tan sólo el año 2007.

Por otra parte, el 94% restante, si logro realizar un mejoramiento en el abrigo de animales y almacenaje del forraje.

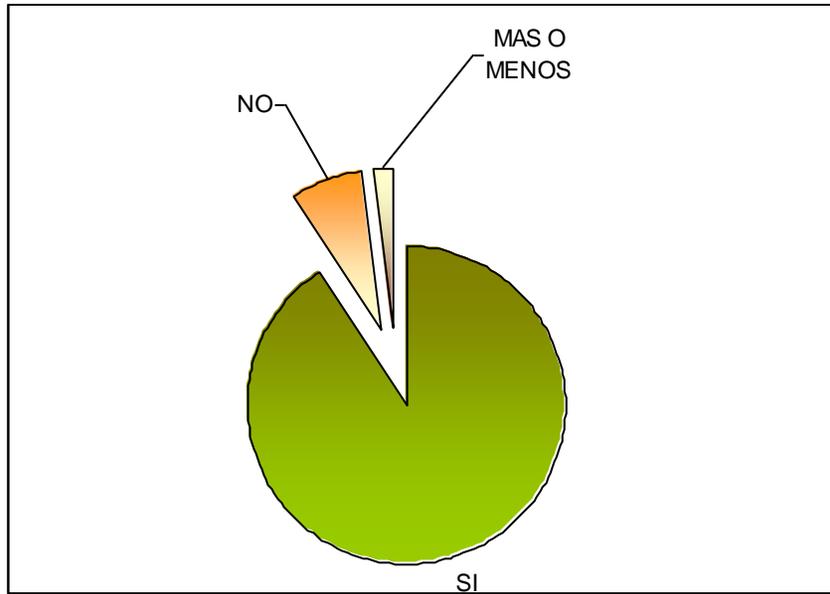
5) ¿De que forma?

La forma más considerada en el mejoramiento de abrigo de animales y almacenaje de forraje para los beneficiarios, es la buena utilización de la infraestructura, ya que en el galpón no tan sólo se pueden guardar los animales en invierno, sino también, es posible almacenar el forraje en toda temporada, impidiendo así que el alimento se humedezca o que sea comido por otros animales.

Además, la buena utilización de los cercos perimetrales, impiden que ingresen otros animales al predio.

6) ¿Ha logrado mejorar el manejo productivo y reproductivo?

SI	49
NO	4
REGULAR	1



En la gráfica anterior se puede determinar que el 2% de los encuestados considera que no ha logrado mejorar en un cien por ciento el manejo productivo y reproductivo del rebaño, esto es por que, si bien las hembras que poseen son de buena genética, el macho que poseen no lo es, por lo que es necesaria la adquisición de un nuevo macho que cumpla con la genética necesaria.

El 7% por otra parte, considera que NO ha logrado realizar un manejo productivo y reproductivo de los animales porque han recibido en el año 2007 el PDI Ganadero, por lo que no es observable algún tipo de cambio.

El 91% restante SI ha logrado mejorar la reproducción y producción del predio, esto por un grupo de factores que influyen en un resultado positivo.

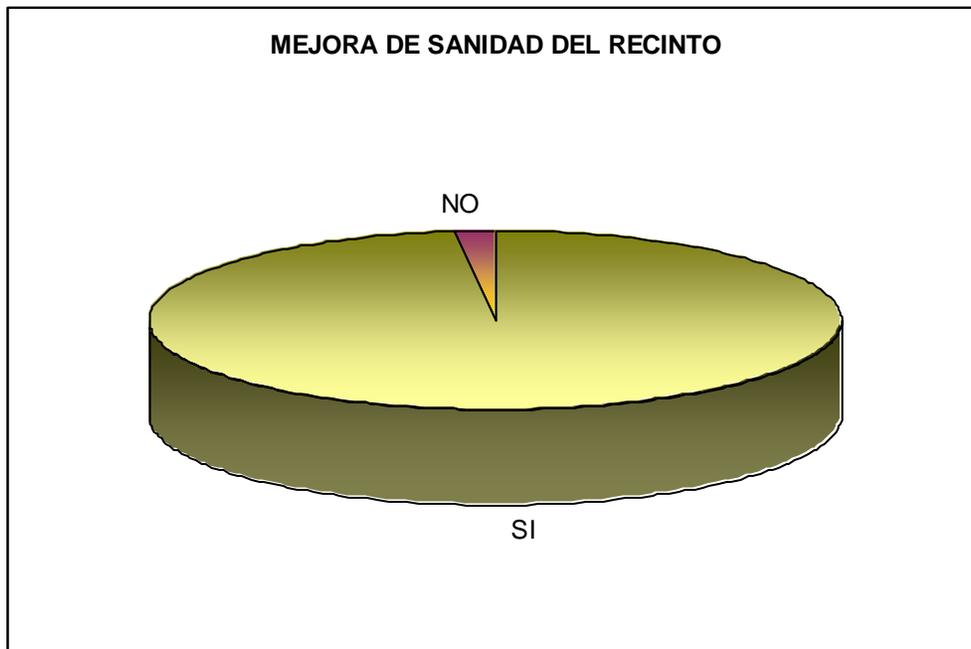
Este mejoramiento se hace a través de Inseminación artificial, tratamiento sanitario, época de encaste, la infraestructura, entre otros.

7) ¿Ha mejorado las condiciones de sanidad del recinto?

SI	52
NO	2

Como se puede observar en la gráfica siguiente, sólo dos beneficiarios (4%) consideran que no han logrado mejorar las condiciones de sanidad del recinto predial porque recibieron el aporte sólo en el segundo llamado del 2007, por lo que no han logrado terminar la construcción de la infraestructura.

Se observa también que existe otro grupo mayor (96%), que si ha logrado mejorar las condiciones de sanidad del recinto predial luego de haber recibido el PDI Ganadero.



8) ¿Ha disminuido la mortalidad por trauma o por aborto luego de la implementación de la infraestructura?

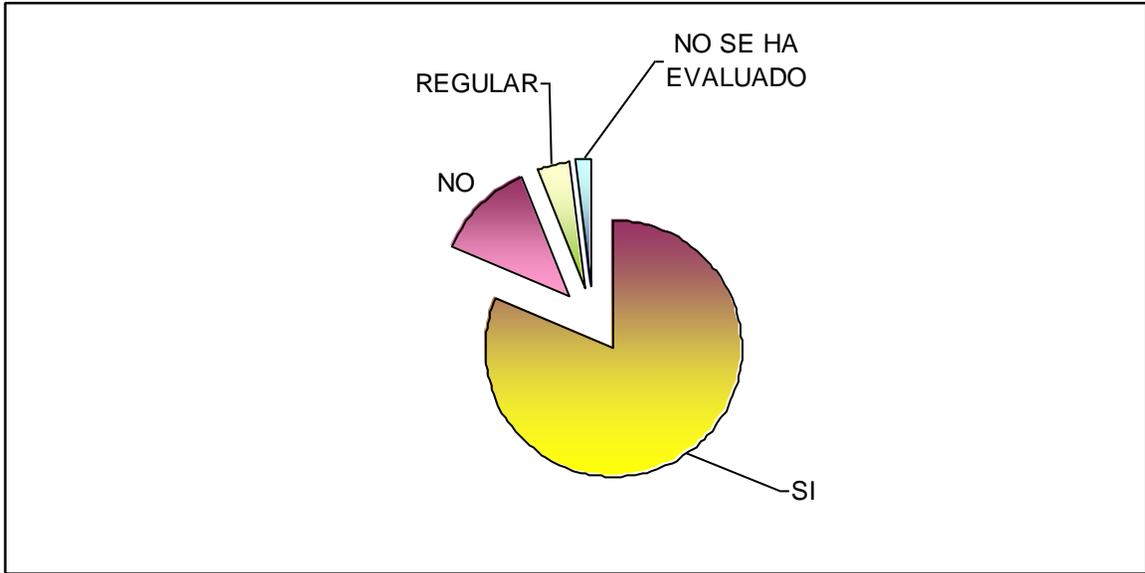
SI	45
NO	6
REGULAR	2
NO SE HA EVALUADO	1

Como se puede observar en la gráfica siguiente, existe un grupo de beneficiarios (11%) que no ha logrado disminuir la mortalidad por trauma o por aborto, esto debido a que recién el 2007 han implementado su negocio con el aporte de INDAP, por lo que aún no se observan resultado.

Otro grupo (4%), dice haber disminuido la mortalidad por aborto, pero por trauma no lo ha logrado.

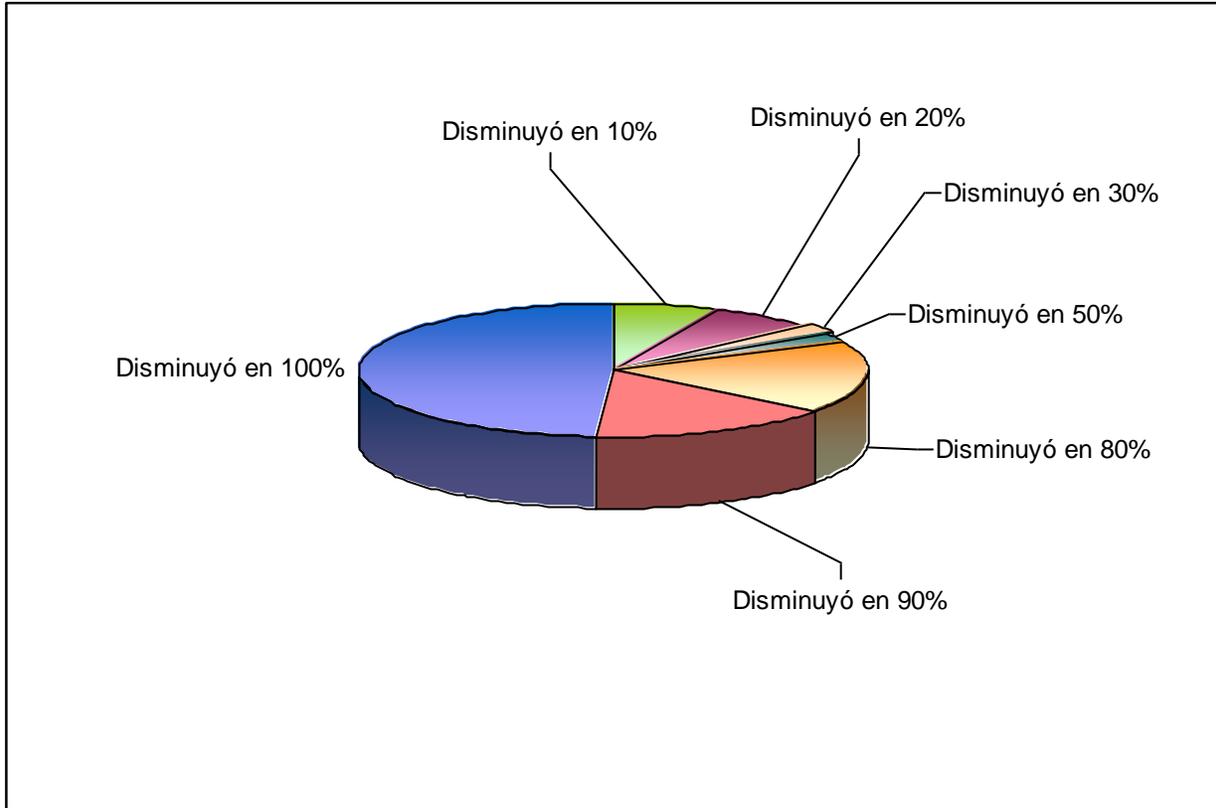
En tanto, la mayor cantidad de beneficiarios (83%), ha logrado disminuir la mortalidad por trauma y por aborto, esto a través de la implementación de la infraestructura.

Por último, un sólo beneficiario (2%) dice no haberse evaluado, por lo cual no ha logrado determinar si ha disminuido o no la mortalidad de los animales.



9) ¿En que porcentaje?

PORCENTAJE	CANTIDAD
10	3
20	3
30	1
50	1
80	8
90	7
100	22



En la gráfica anterior, se puede observar que, del total de encuestados que lograron disminuir la mortalidad de los animales, el 2% dijo haber disminuido la mortalidad en un 30%; un 2% disminuyó en 50%; el 7% disminuyó en 10%, mientras que un 7% disminuyó la mortalidad de los animales en un 20%; un 118% lo hizo en 80%; otro 16% disminuyó la mortalidad en un 90%; y finalmente el 48% restante lo hizo en un 100%.

De lo anterior hay que considerar que en la mortandad por aborto de los animales, si bien en gran cantidad es por causa de las malas condiciones de infraestructura, hay otros factores que afectan como es el caso de la salud de los animales y si estos no se encuentran bien evaluados por médicos veterinarios, pueden contraer enfermedades que afectan a la reproducción de estos.

10) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio luego de recibir el PDI Ganadero?

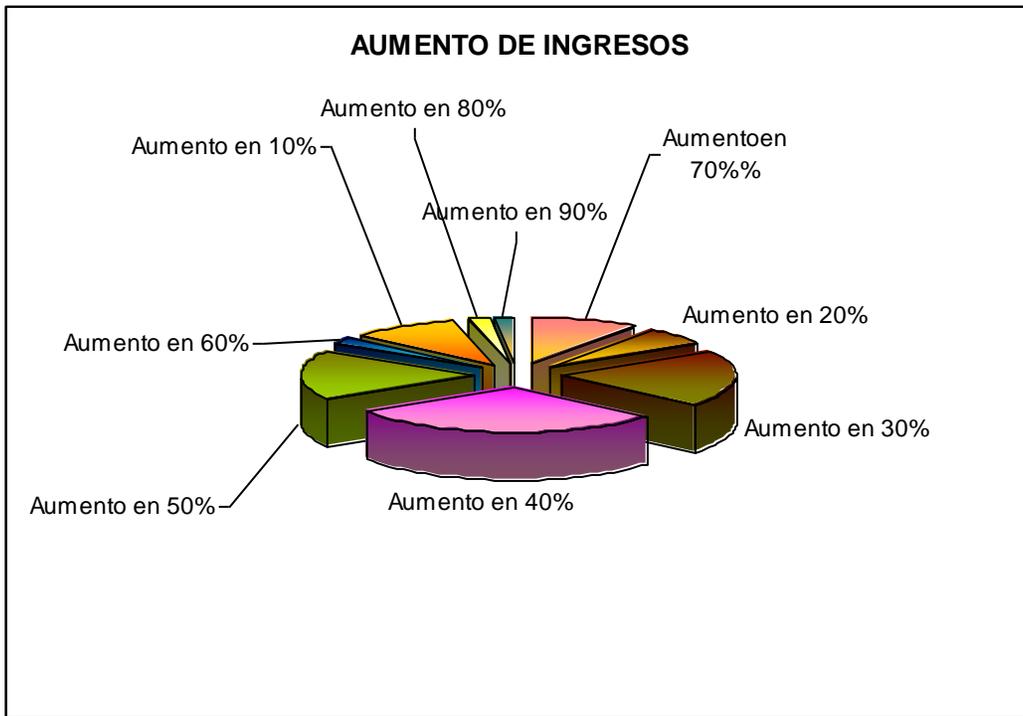
SI	51
NO	3



Del total de encuestados, el 94% considera que ha aumentado los ingresos del predio luego de haber recibido el PDI Ganadero; en tanto el 6% restante no ha logrado aumentar los ingresos del predio, debido a que ha recibido el aporte en el 2007, por lo cual no es relevante para la investigación.

11) ¿En que porcentaje?

PORCENTAJE DE AUMENTO DE INGRESOS	CANTIDAD
10%	5
20%	3
30%	10
40%	1
50%	9
60%	1
70%	5
80%	1
90%	1
100%	

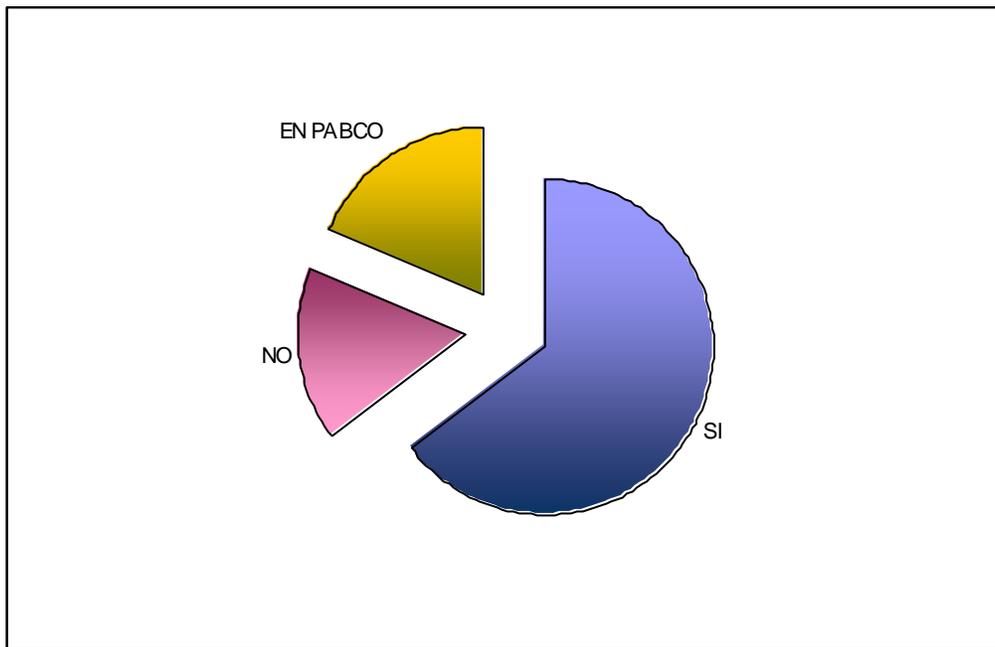


En esta pregunta, el 40% de los encuestados respondió que sus ingresos han aumentado en un 30%; el 2% dice que sus ingresos han aumentado en un 60%; un 10% dice que han aumentado en un 10%; el 2% de dice que ha sido en un 80%; otro 2% de dice que sus ingresos han aumentado en un 90%; en tanto un el 10% dice creer que sus ingresos han aumentado en un 70%; el 6% cree que han aumentado en un 20%; el 18%

considera que sus ingresos han aumentado en un 50%; finalmente el 30% restante dice que sus ingresos han aumentado en un 40% con respecto al periodo anterior a haber recibido el PDI Ganadero.

12) ¿La infraestructura adquirida con el PDI Ganadero, le permite ingresar a PABCO?

SI	37
NO	8
YA SE ENCUENTRA EN PABCO	9

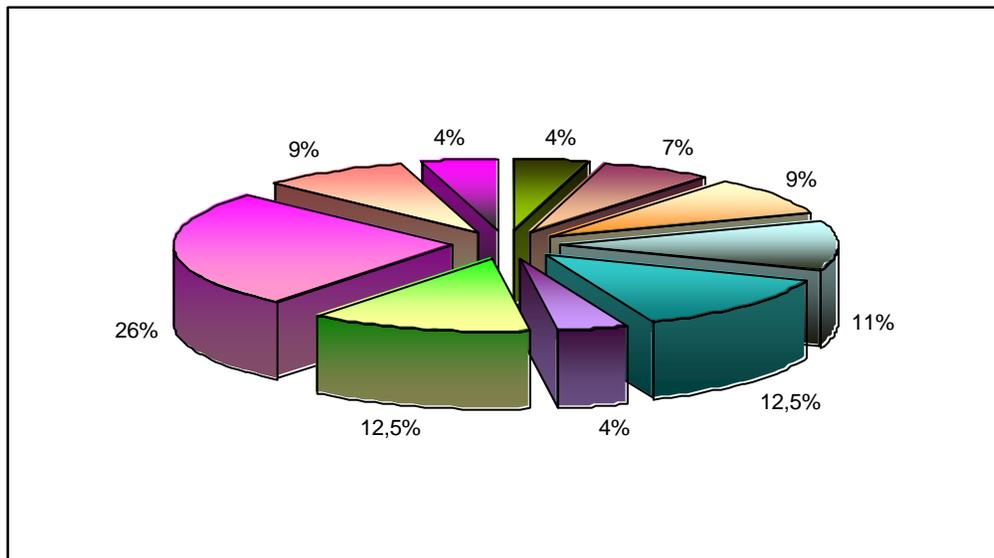


En la gráfica anterior se puede observar que, un 68% de los encuestados considera que la infraestructura adquirida con el PDI Ganadero le permite ingresar a PABCO; en tanto el 15% dice que la infraestructura no le permite ingresar a PABCO ya que no logra cumplir con el total de los requerimientos para ingresar a este.

Finalmente el 17% de los beneficiarios se encontraban ya en PABCO al momento de ser encuestadas.

13) ¿Qué porcentaje de los requerimientos del PABCO fueron cubiertos por el PDI?

CANTIDAD	PORCENTAJE
10%	2
20%	3
30%	4
40%	5
50%	6
60%	2
70%	6
80%	12
90%	4
100%	2



El 9% de los encuestados considera que un 30% de los requerimientos del PABCO fueron cubiertos por el PDI Ganadero adjudicado; un 4% dice que un 10% de los requerimientos fueron cubiertos con el PDI; un 4% también cree que fueron cubiertos en un 60%; en tanto un 7% dice que los requerimientos del PABCO fueron cubiertos en un 20%; el 11% de los encuestados cree que los requerimientos fueron cubiertos en un 40%; otro 9% dice un 90% de los requerimientos del PABCO fueron cubiertos por el PDI Ganadero; un 12,5% cree que los requerimientos fueron cubiertos en un 50%; un 4% dice que fue el 100% de los requerimientos del PABCO cubiertos por el PDI; otro 12,5% cree

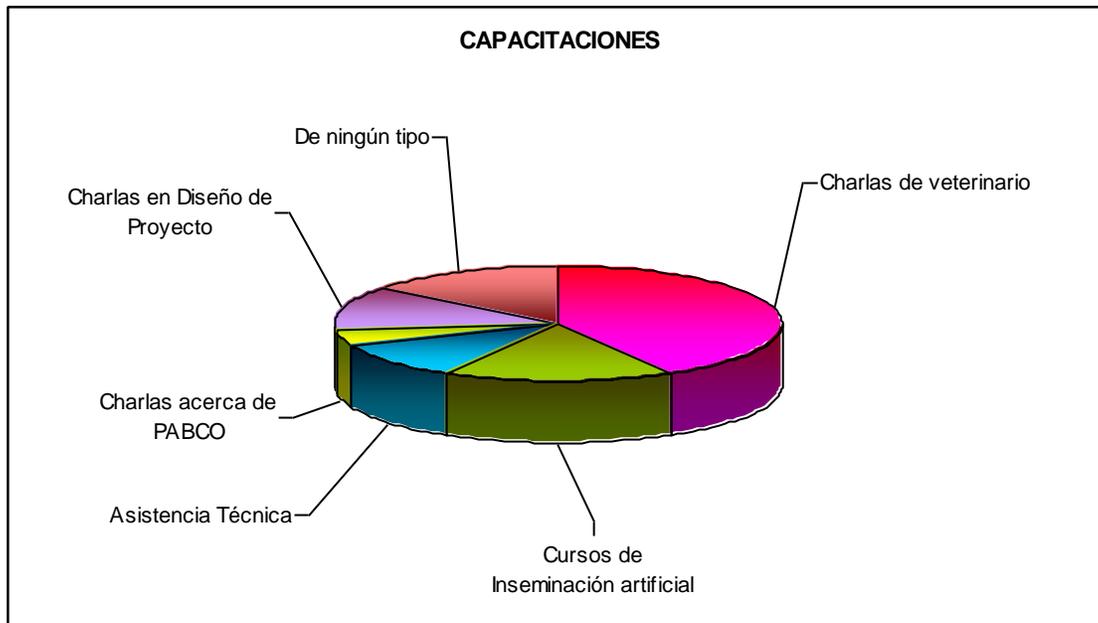
que fue en un 70%; y finalmente el 26% restante dice que los requerimientos del PABCO fueron cubiertos en un 80%.

El porcentaje cubierto del PABCO por el PDI Ganadero, corresponde a la inversión realizada con el aporte de INDAP.

Por otra parte el porcentaje que no ha sido cubierto por el PDI en los casos en que los beneficiarios ya se encuentran en PABCO, la gran mayoría cumplió con los requisitos con sus propios medios económicos.

14) ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

SOLO CHARLAS CON VETERINARIO	26
CURSOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL	8
ASISTENCIA TECNICA	5
CHARLAS ACERCA DE PABCO	2
CHARLAS DE DISEÑO DE PROYECTO	6
DE NINGUN TIPO	7



En la gráfica anterior se puede observar que, un grupo de beneficiarios (9%) dice haber recibido solamente asistencia técnica por parte de INDAP, esto es con respecto a la ayuda en la compra de animales, en implementación de infraestructura, postulación de nuevos proyecto.

Hay quienes (4%) han recibido Cursos de capacitación acerca de PABCO, y los requisitos necesarios para postular a éste.

Un grupo de beneficiarios (11%) dice haber recibido cursos de capacitación en lo que se refiere al diseño del proyecto, orientación acerca de los objetivos y de la cantidad de dinero necesario para la implementación de la infraestructura.

Otro (15%), dice haberlo hecho en inseminación artificial, esto es en manejo reproductivo, nuevas técnicas de inseminación, mejoramiento genético. Estas capacitaciones son dictadas por Universidades, como por ejemplo: U. Austral, U. de Concepción, U. de Chile, también por INIA y por los PRODESAL comunales.

La mayor cantidad (48%), ha recibido solamente charlas del veterinario, Sr. Víctor Cañumir, el cual los orienta directamente en todo lo que se refiere a la implementación del proyecto, ya que es este mismo quien lo formula, además de lo que se refiere a charlas acerca de mejoramiento genético y del buen uso del aporte entregado por INDAP.

El resto (13%), no ha recibido ningún tipo de capacitación, ni charlas de implementación del proyecto, ni tampoco charlas con el veterinario, ya que este no le corresponde atenderlos a ellos.

15) ¿Ha sido beneficioso para ud. el programa?

El 100% de los encuestados dice estar contentos con el programa PDI Ganadero, ya que gracias a este han logrado hacer crecer su negocio y con esto aumentar sus ingresos, ya que en la gran mayoría son el sustento de su hogar.

También hay que considerar que la gran mayoría de los encuestados desea seguir postulando al programa.

SI	54
NO	0

COMENTARIO:

Al realizar las entrevistas con los beneficiarios del PDI Ganadero, tuvimos la oportunidad de conocer dos casos que reflejan en cierta parte las ineficiencias del programa, uno de ellos es el de un beneficiario de la comuna de Chillán, el cual en el año 2006 sus animales sufrieron de Brucelosis Bovina, por lo que tuvo que deshacerse del total de animales y comenzar nuevamente con el negocio.

A este beneficiario no le fue posible acceder en el año 2006 ni tampoco al segundo llamado del año 2007 a otro PDI Ganadero, ni le fue otorgado ningún tipo de crédito, el motivo era porque su predio se encontraba contagiado y la institución no podía arriesgarse a perder el aporte.

Este beneficiario no se encontraba muy contento, ya que los recursos propios utilizados en el levantamiento del negocio eran muy elevados.

Otro caso que encontramos es el de una señora de la comuna de Pinto que por causa de las innumerables heladas del invierno del 2007, se le murió el 100% de sus ovejas, y el aporte de INDAP que se había adjudicado para la implementación de la infraestructura le llegó cuando ya no era necesario.

ENCUESTA DE MEJORAMIENTO GENETICO.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI Ganadero otorgado por INDAP?

COMPRA DE ANIMALES	10
INSEMINACION ARTIFICIAL	0

El 100% de los agricultores encuestados que habían realizado inversión en Genética, lo habían hecho en compra de animales.

En el caso de los Bovinos, existen razas especializadas de carne, leche y doble propósito⁷, como son:

- Hereford (Carne)
- Angus Rojo (Carne)
- Angus Negro (Carne)
- Simmental (Doble Propósito)
- Clavel Alemán (Doble propósito)
- Overo colorado (Doble propósito)

Las razas más requeridas por los agricultores son las especializadas de carne, como es el caso de HEREFORD, ANGUS NEGRO Y DOBLE PROPÓSITO.

En el caso de los ovinos, la raza más requerida es la SUFFOLK DOWN, ya que es especial en carne, por lo que da mayor masa de carne que de grasa.

⁷ Ver ANEXO N° 7

2) ¿Qué tipo de animales posee en la actualidad?

	CANTIDAD
BOVINOS	10
OVINOS	0
CAPRINOS	0

Como se puede observar en la tabla anterior, el 100% de los encuestados, posee animales Bovinos, ya que estos agricultores se dedican en su gran mayoría a la venta de animales en la feria.

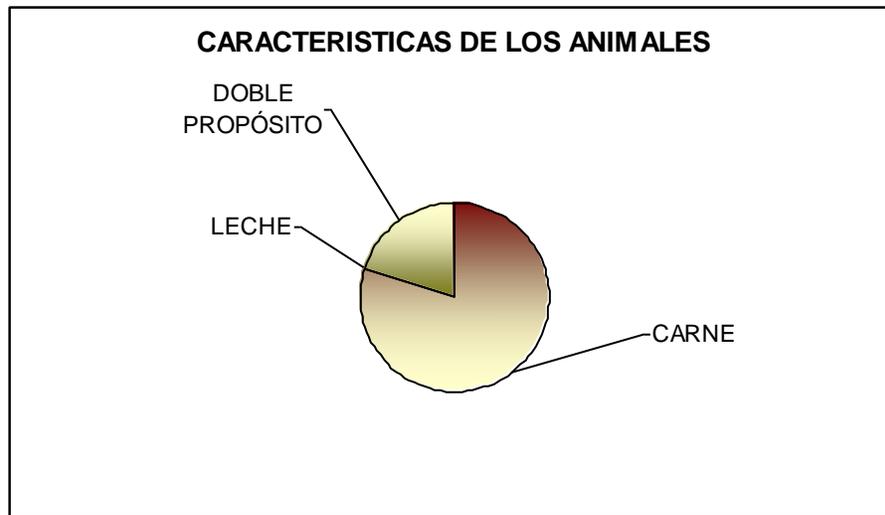
3) ¿Está contento con la compra de animales?

PORCENTAJE	
100%	SI
0%	NO

Como se puede observar en ésta pregunta, el total de los beneficiarios (100%) se encuentran contentos con la compra de animales, ya que estos complementan sus ingresos, los cuales provienen en algunos casos en gran mayoría de la venta de ganado, y en otros casos es un complemento de la agricultura (siembras y cultivo de hortalizas).

4) ¿Qué características poseen estos animales?

CARNE	8
LECHE	0
DOBLE PROPOSITO	2



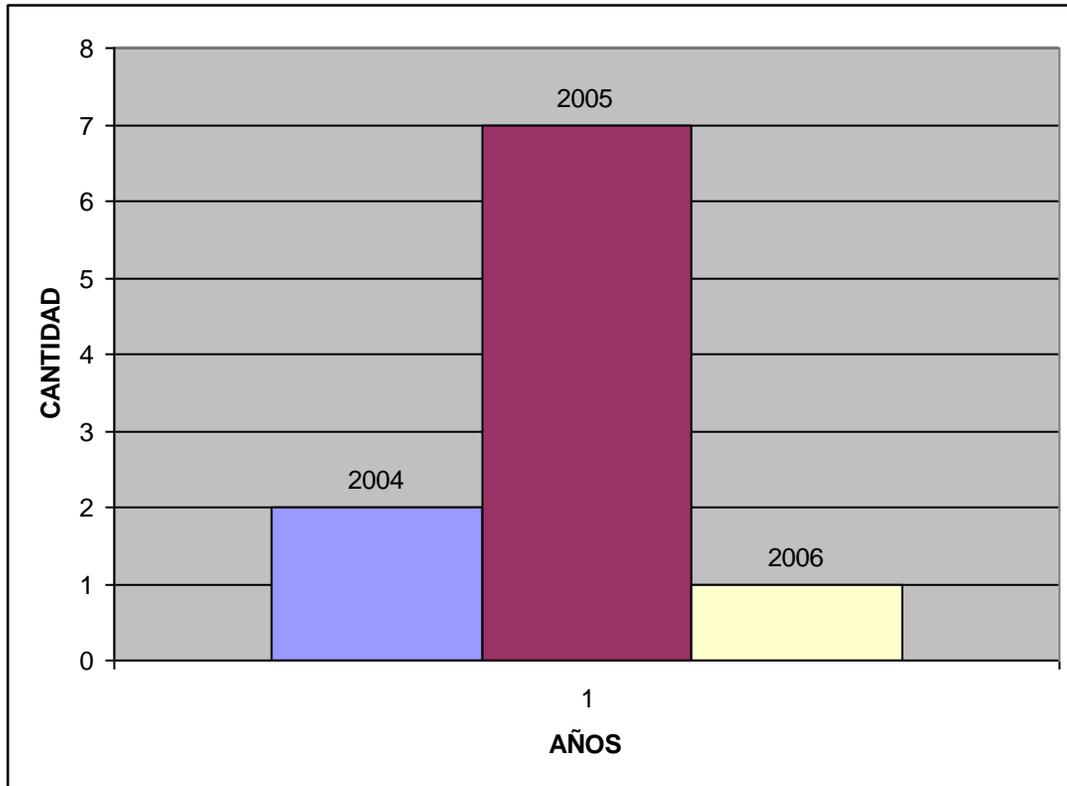
En la gráfica anterior, se puede observar que los animales de carne son los más solicitados (80%) por los beneficiarios, y los de doble propósito en menor cantidad (20%).

Lo anterior se explica por que si bien los animales doble propósito son de carne y leche, la calidad de la carne es más baja que los que son solamente de carne, es decir, su carne tiene un mayor porcentaje de grasa.

5) ¿Cuándo los compró?

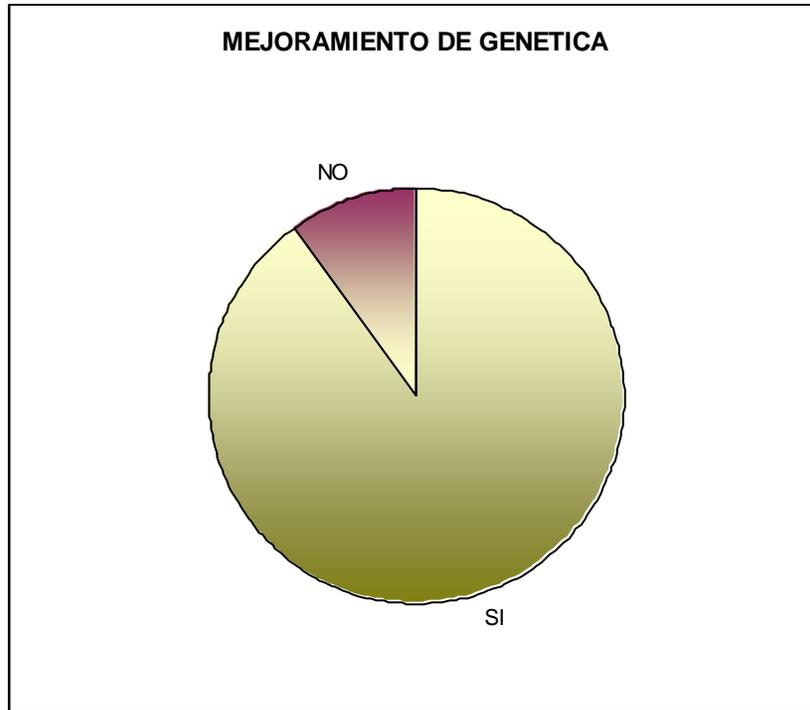
CANTIDAD	AÑO
2	2004
7	2005
1	2006
0	2007

Del cuadro anterior se puede observar que la gran mayoría obtuvo los animales en el año 2005, por lo que es mas relevante para nuestra investigación, sabiendo así cual ha sido el comportamiento de los beneficios obtenidos por los agricultores.



6) ¿Ha mejorado la Genética del Rebaño?

9	SI
1	NO



De la gráfica anterior podemos determinar que un 90% de los beneficiarios del PDI Ganadero ha logrado realizar un mejoramiento de genética bovina con la compra de nuevas razas mas productivas, de engorda mas rápida y de mejor aceptación por los clientes, en tanto un 10% de los encuestados considera que no ha logrado realizar un mejoramiento de genética, a pesar de que la adquisición del ganado fue en el 2004, el considera que no ha sido suficiente.

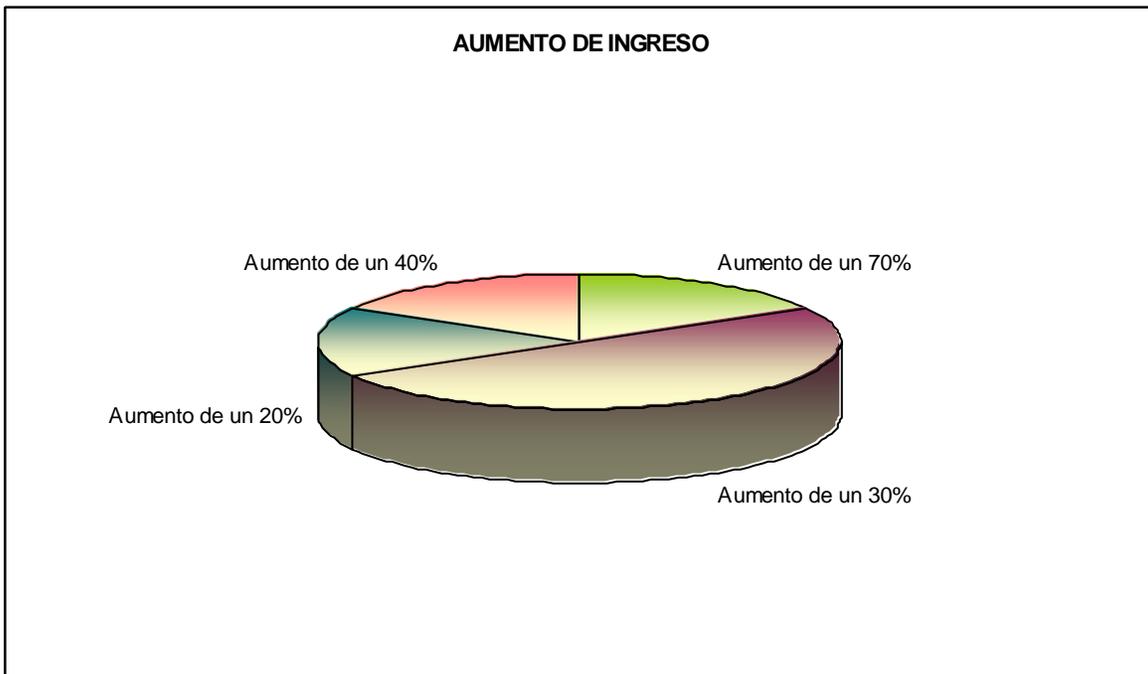
7) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio?

100%	SI
0%	NO

El 100% de los encuestados considera que ha aumentado los ingresos del predio luego de haber recibido el PDI Ganadero y de haber ejecutado su proyecto.

8) ¿En qué porcentaje?

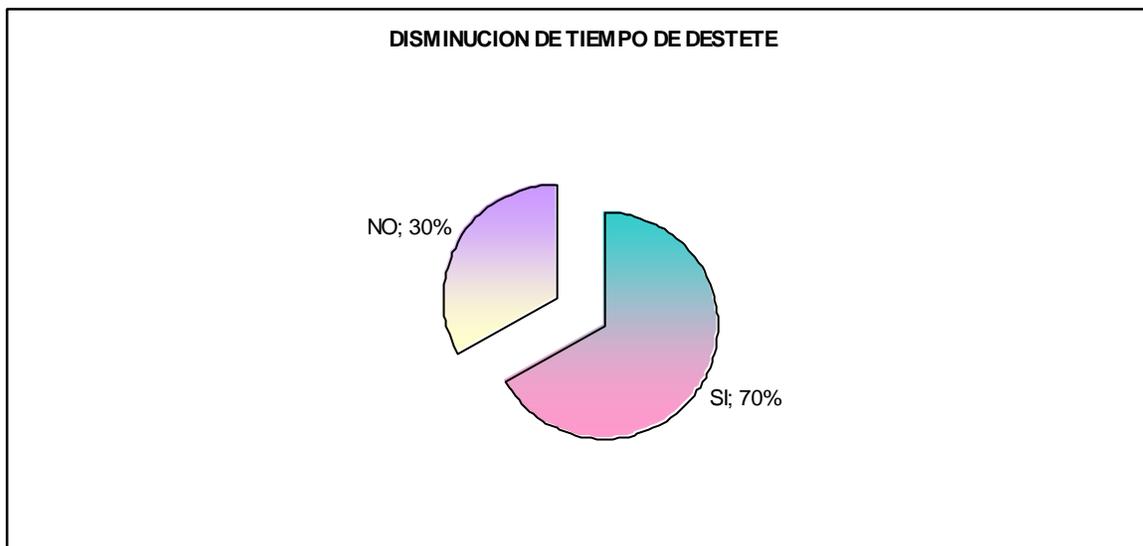
CANTIDAD	PORCENTAJE
1	20%
5	30%
1	40%
2	70%



De un total de 10 encuestados en el tema de Genética, un 11% considera que han aumentado sus ingresos en un 20% con respecto al periodo anterior a recibir el PDI Ganadero; un 56% de los encuestados considera que sus ingresos han amentado en un 30%; un 11% considera que sus ingresos han aumentado en un 40%; y un 22% considera que ha aumentado sus ingresos en un 70%.

9) ¿Ha logrado disminuir el tiempo de destete? Si su respuesta es SI, ¿En cuánto?

SI	7
NO	3

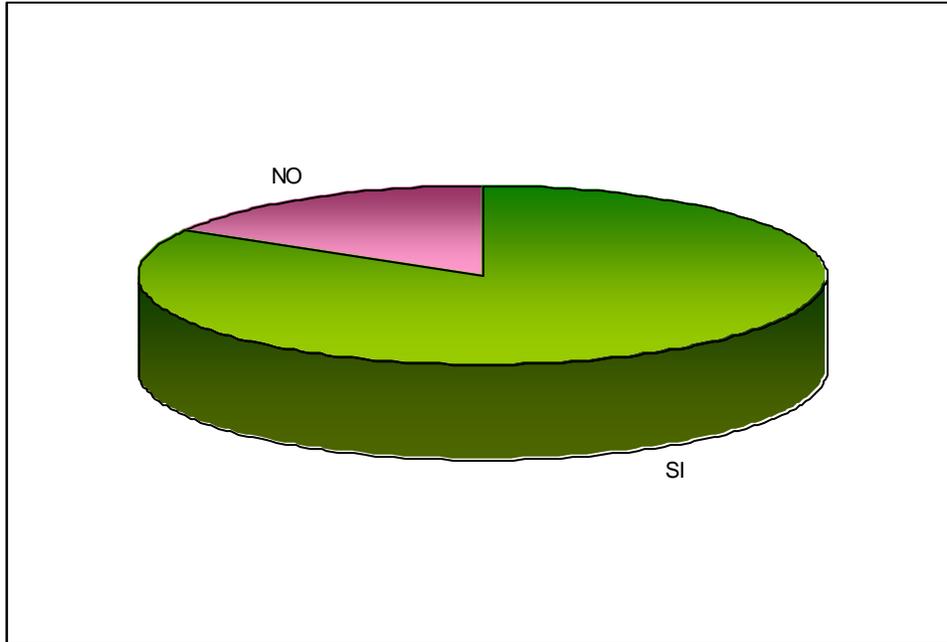


Como se puede observar en la gráfica anterior, un 30% del total de los encuestados de Genética, considera que NO ha logrado disminuir el tiempo de destete de los animales, ya que dependiendo de la raza del animal, el tiempo de destete varía entre 7 y 12 meses.

En tanto, un 70% considera que SI ha logrado disminuir el tiempo de destete, ya que como se mencionaba anteriormente, el tiempo de destete varía entre 7 y 12 meses, ellos consideran que ha logrado disminuirlo en un 59% aproximadamente, lo que implica que los animales alcanzan su peso ideal (entre 220 y 250 Kg.) en un menor tiempo, como resultado de la utilización de una buena génica bovina.

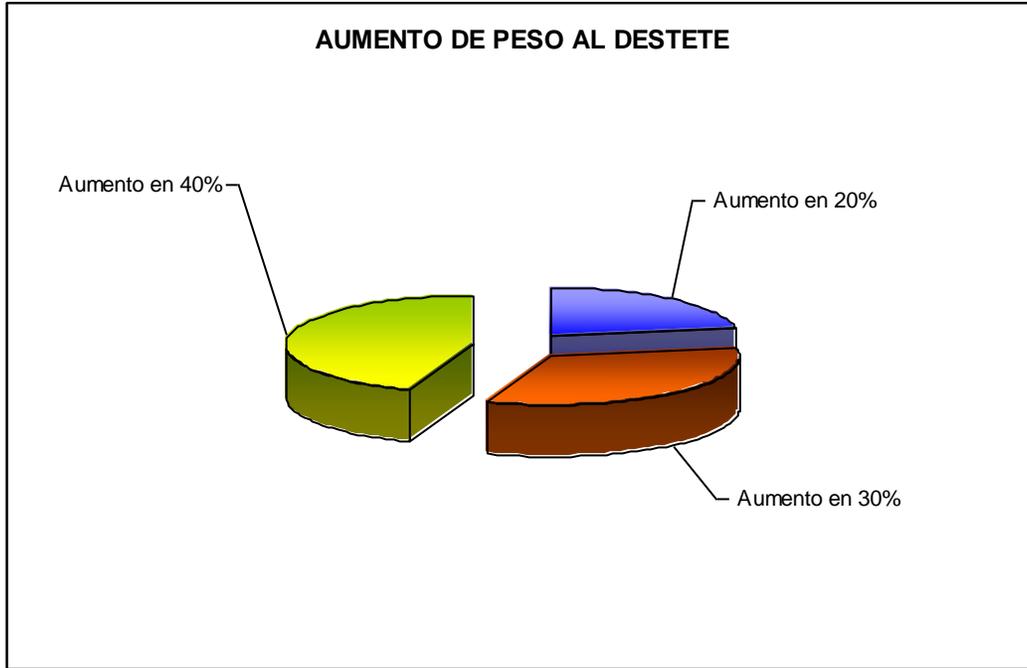
10) ¿Ha logrado aumentar el peso al destete?, Si su respuesta es SI, ¿En cuánto?

SI	8
NO	2



En la grafica anterior se puede observar que la gran mayoría (80%) de los encuestados considera que sus animales han logrado aumentar de peso al ser destetados antes de tiempo, en tanto el resto (20%) de los encuestados considera que sus animales no han logrado aumentar de peso en iguales condiciones.

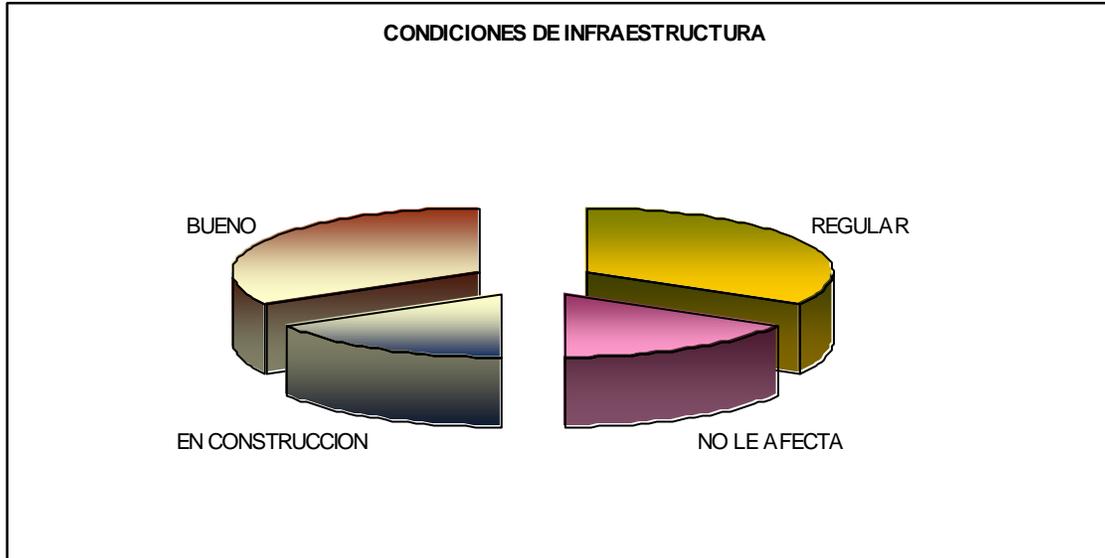
CANTIDAD	PORCENTAJE
4	20%
4	30%
2	40%



Del total de encuestados, un grupo de beneficiarios (40%) considera que los animales han aumentado de peso en un 40% al momento de ser destetados; otro grupo menor (20%) cree que sus animales han aumentado de peso en un 20%; en tanto el resto (20%) considera que sus animales han aumentado de peso en un 30% luego de ser destetados después de recibir el PDI Ganadero.

11) ¿En que condiciones se encuentra la infraestructura del predio?

BUENO	4
EN CONSTRUCCION	1
NO LE AFECTA	1
REGULAR	4



Del total de encuestados, un 40% considera que su infraestructura actual se encuentra en buenas condiciones, ya que ha sido reparada, o construida nuevamente.

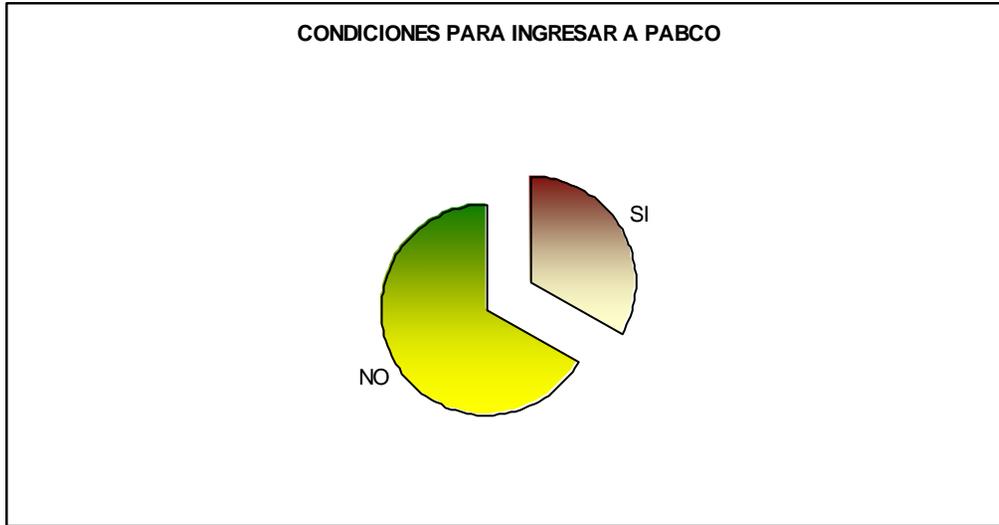
Un 10% de los encuestados se encuentra en proceso de construcción de infraestructura.

Un 10% considera que no le afecta la condición en que se encuentra la infraestructura para el mejor desarrollo de los animales.

En tanto, otro 40% de los encuestados considera que la infraestructura del predio se encuentra en regulares condiciones, ya que no ha tenido los medios como para repararla, o para hacerla nuevamente.

12) ¿Cuenta ud. Con condiciones necesarias par ingresar a PABCO?

SI	3
NO	7



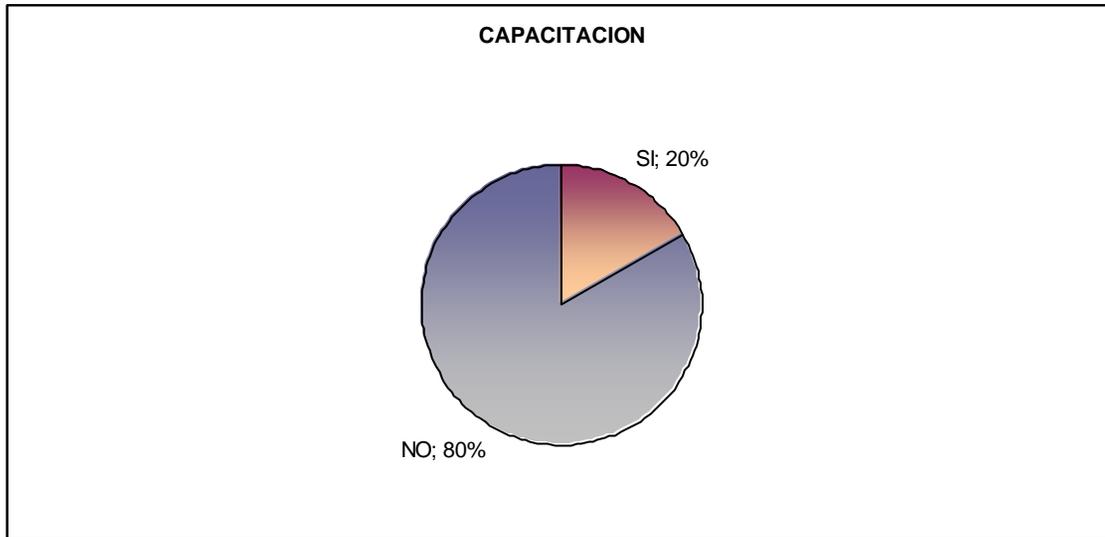
En la gráfica anterior se puede observar que una pequeña cantidad (30%) del total de encuestados consideran que SI cuenta con las condiciones necesarias para ingresar a PABCO.

En tanto la mayoría (70%) considera que no cumple con los requisitos necesarios para ingresar a PABCO, esto debido diferentes factores, como son:

- no cuenta con la escritura del terreno, por lo cual no puede obtener agua potable.
- le falta requisitos mínimos como es el caso de corral, manga, cercos, etc.
- falta dedicación al predio.

13) ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

SI	2
NO	8



En la gráfica anterior se puede observar que la mayoría (80%) NO ha recibido capacitación de ningún tipo, solamente ha recibido charlas informativas de parte del veterinario, quien es Asesor de proyectos de INDAP.

En tanto el resto de los beneficiarios (20%) dice haber recibido capacitación de INDAP acerca de la implementación del proyecto o de mejoramiento genético.

14) ¿Ha sido beneficioso para ud. el programa?

SI	10
NO	0

El 100% de los encuestados considera que el Programa de desarrollo de Inversiones, PDI Ganadero, ha sido beneficioso para su negocio, esto porque han logrado aumentar la masa del rebaño y además han logrado mejorar la genética de éste, por o que han aumentado también sus niveles de ingreso del predio.

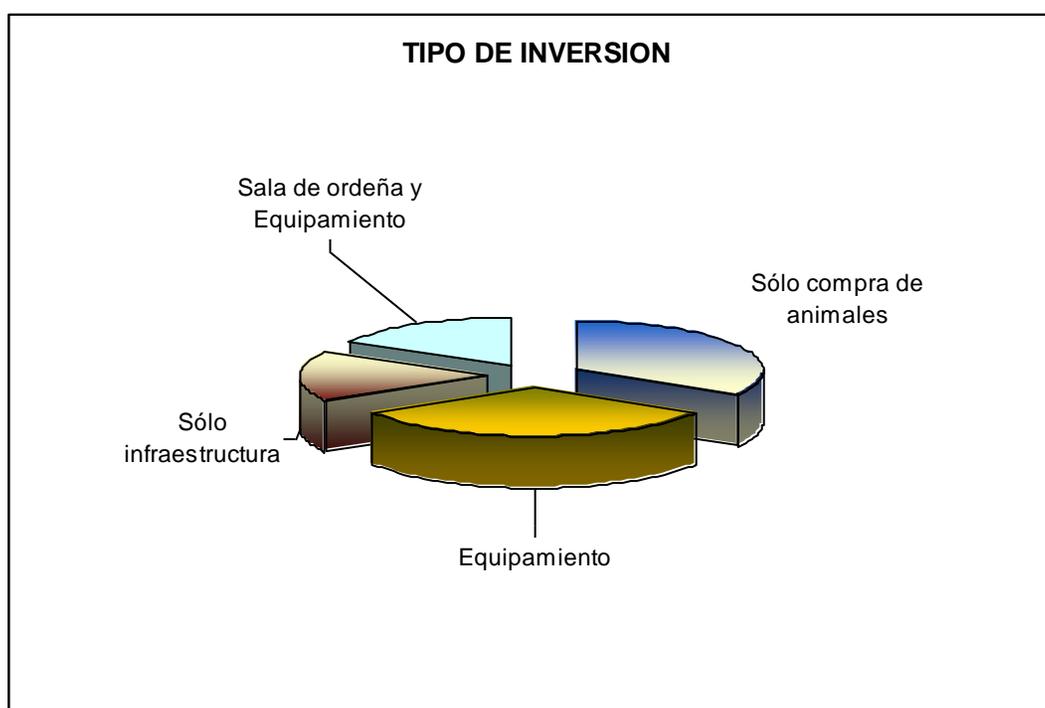
COMENTARIO:

Al realizar la toma de encuestas, nos encontramos con el caso de una mujer de la comuna de Coihueco, la cual por motivos personales no pudo continuar con el negocio, ya que esta habitaba en un predio arrendado y fue vendido, por lo que tuvo que vender sus animales y dedicarse a labores de hogar.

ENCUESTA FABRICACION DE QUESILLOS.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI Ganadero otorgado por INDAP?

SOLO COMPRA DE ANIMALES	2
EQUIPAMIENTO (ORDEÑADORA)	2
SOLO INFRAESTRUCTURA (SALA DE ORDEÑA)	1
SALA ORDEÑA Y EQUIPAMIENTO	1



En esta pregunta, hubo una sola persona (17%) que realizó inversión en infraestructura, esto es en sala especializada de ordeña y sala de elaboración de quesillos; por otra parte un grupo de beneficiarios (33%) realizó sólo compra de animales, estos son de genética especializada de leche; una sola persona (17%) realizó la inversión en Sala de Ordeña y Equipamiento, esto es en máquina ordeñadora; y el resto de los beneficiarios (33%) realizó inversiones en equipamiento, lo que son los moldes, polvo para cortar la leche, etc.

2) ¿Qué tipo de animales posee?

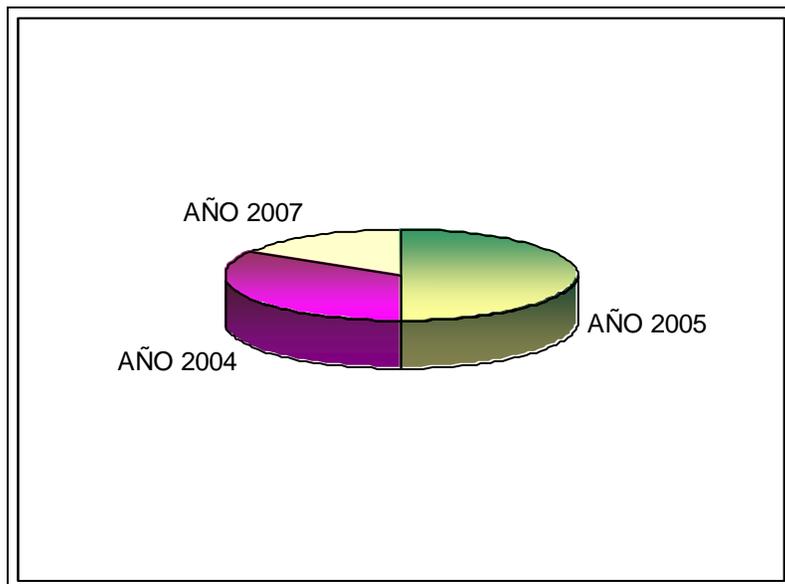
El total de los encuestados poseen animales bovinos y ovinos, pero su negocio se concentra principalmente en la fabricación y venta de quesillos.

3) ¿Está contento con la adquisición del bien?

El 100% de los encuestados se encuentra contento con la adquisición del bien, ya que este es fundamental para hacer crecer su negocio.

4) ¿Cuándo realizó la adquisición del bien?

AÑO	
2004	3
2005	2
2007	1



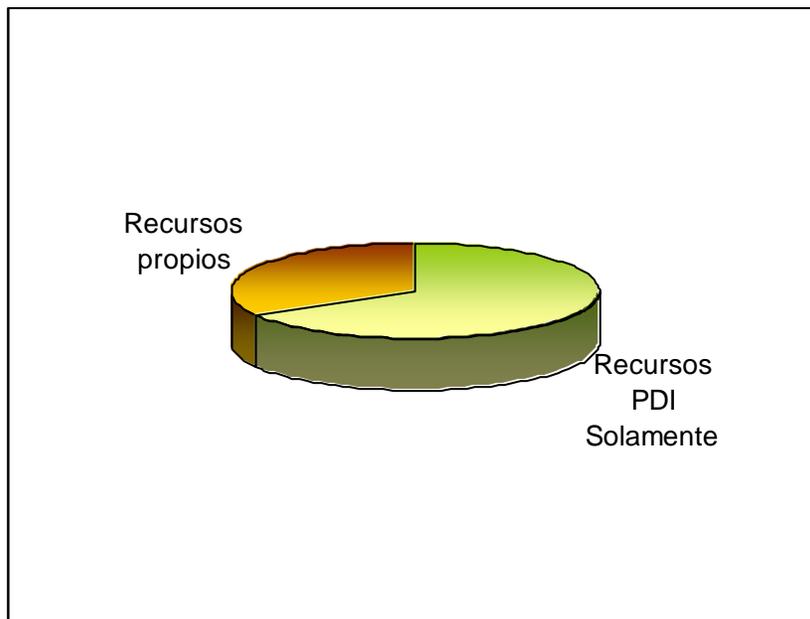
El 33% de los encuestados recibió la ayuda en el año 2004, por lo que es el más relevante para nuestra investigación ya que es posible medir resultados a largo plazo.

Por otra parte el 50%, realizó su inversión el año 2005; pero sin lugar a dudas el menos representativo es el 17% restante, ya que este realizó la inversión en el 2007, por lo que no se han logrado observar resultados.

5) ¿Ha mejorado la genética del rebaño? Si su respuesta es SI,¿ De qué forma?

SI	6
NO	0

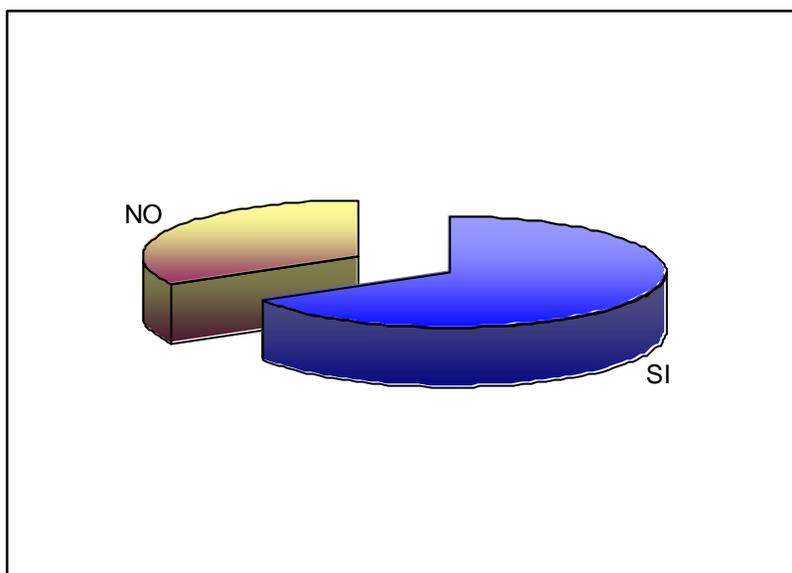
RECURSOS PDI SOLAMENTE	4
RECURSOS PROPIOS	2



El 100% de los encuestados, considera haber mejorado la genética del rebaño luego de haber recibido el Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI Ganadero, de los cuales un grupo (33%) considera que ha sido con recursos propios ya que ellos han adquirido animales de mejor genética con aportes personales; por otra parte el resto de los beneficiarios (67%) a adquirido animales de mejor genética a través de los aportes de INDAP.

6) ¿Ha logrado disminuir la contaminación microbiológica?

SI	3
NO	1

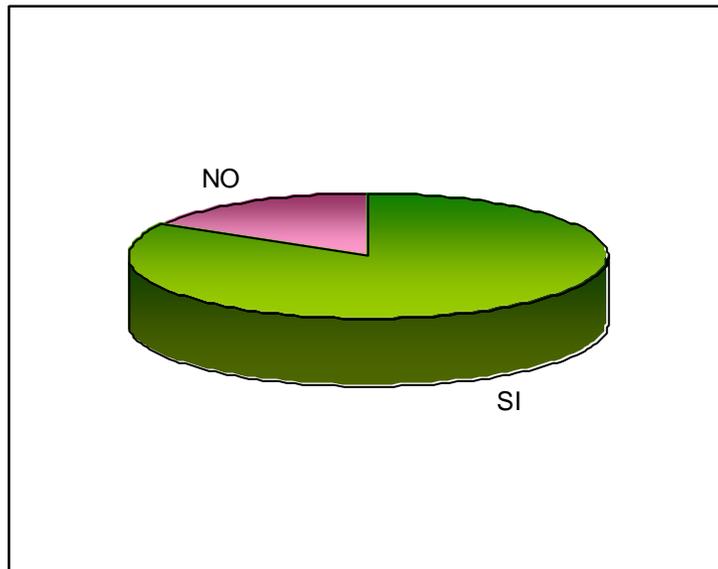


Luego de la consecución del proyecto, los beneficiarios han podido determinar en un 33% que no han logrado disminuir la contaminación microbiológica, en tanto el 67% restante determinó que SI ha logrado disminuir la contaminación microbiológica, lo que permite que los beneficiarios puedan desarrollar con mayor tranquilidad su trabajo sin temor a la contaminación y posterior termino del negocio.

7) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio?

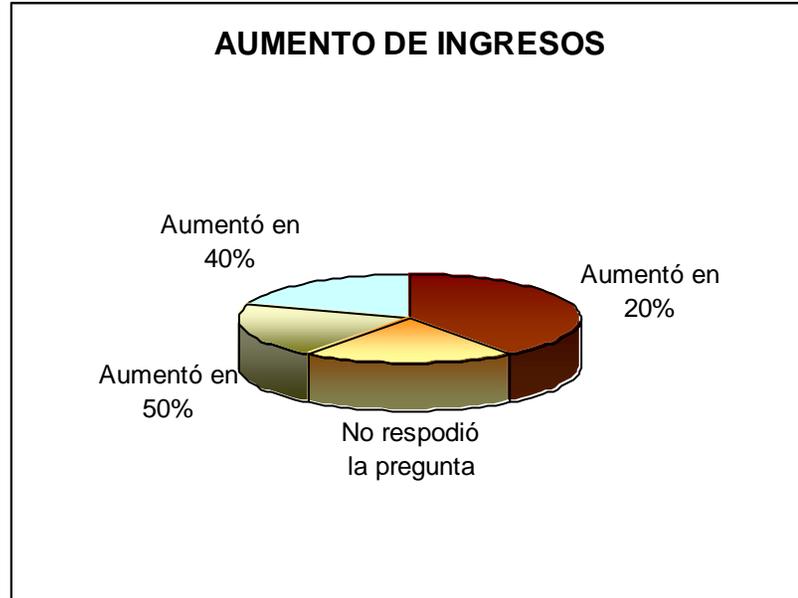
SI	5
NO	1

Como se puede observar en la gráfica siguiente, la mayoría de los encuestados (83%) respondió que SI ha logrado aumentar sus ingresos luego de recibir el PDI Ganadero; en tanto el resto (17%) respondió que no ha logrado aumentar sus ingresos ya que recibió el aporte en el año 2007.



8) ¿En qué porcentaje?

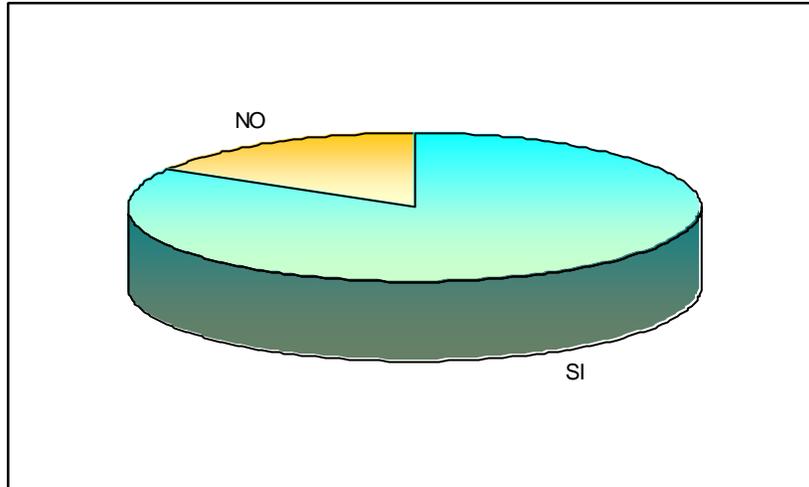
20%	2
40%	1
50%	1
no respondió	1



En la gráfica anterior es posible observar que el 20% de los encuestados considera que sus ingresos han aumentado en un 50%; el 40% de los encuestados considera que sus ingresos han aumentado en un 20%; el 20% considera que sus ingresos han aumentado en un 40%; en tanto el 20% restante no respondió la pregunta porque no sabían, sólo consideraban que sus ingresos habían aumentado.

9) ¿Ha recibido capacitación para la implementación del proyecto? Si su respuesta es SI ¿De qué tipo?

SI	5
NO	1



En esta pregunta, la menor cantidad (17%) de beneficiarios considera que no ha recibido capacitaciones, a excepción de las charlas dictadas por el veterinario.

En tanto el resto (83%), te si bien dice que han recibido capacitaciones, sólo lo han hecho a través de charlas con el veterinario o el apoyo en la compra de animales.

10) Según su apreciación, ¿Ha sido beneficioso para ud. este programa?

El 100% de los encuestados considera que ha sido beneficioso para ellos este programa ya que les ha permitido aumentar sus ingresos y captar una mayor cantidad de clientes.

2.8. Conclusión Encuestas.

Al determinar la efectividad del programa, además de evaluar el cumplimiento de los objetivos, es importante evaluar otras variables que permitan complementar el análisis de la investigación, de lo anterior podemos decir que, en cuanto a:

- **Producción:** Del total de beneficiarios encuestados, el 85% manifestó un incremento en la producción debido a que el programa otorga apoyos orientados a incrementar los rendimientos, reducir los costos y por consiguiente aumenta la productividad y los ingresos de los productores.

En el caso de los bovinos, su producción se centra netamente a la venta en ferias, y en un menor porcentaje a la venta al detalle, a diferencia del rubro de los ovinos que es en un 100% al detalle, es decir, los agricultores venden el total de su producción a particulares.

En el caso de los quesillos, su producción ha ido en aumento gracias a la tecnificación del proceso de ordeña, lo que permite que disminuya en casi un 100% la contaminación microbiológica, y por ende se produzca un aumento en la demanda del producto. Estos fabricantes, venden su producción tanto a particulares como a negocios.

- **Nivel de satisfacción:** Los beneficiarios de los tres tipos de inversión, en su gran mayoría (98%), dijo estar muy satisfechos con los proyectos construidos, ya que estos han sido fundamentales para el desarrollo de negocio y el eventual aumento de sus ingresos.
- **Consecución del financiamiento:** Del 100% de los encuestados de los tres tipos de inversión, un 41,67% ha permanecido postulando al apoyo otorgado por INDAP para el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

De este porcentaje, un 5% de los beneficiarios han postulado en tres ocasiones, un 37% lo ha hecho en dos ocasiones, y el 58% restante lo ha hecho en sólo una oportunidad.

Para el primer llamado del año 2008, se adjudicaron PDI Ganadero, aproximadamente un 30% de los beneficiarios encuestados en nuestra investigación.

Esta permanencia por parte de los agricultores, significa que el programa esta contribuyendo con éxito a satisfacer las necesidades de producción de los beneficiarios de INDAP.

- **Ingresos:** En general, el 94% de los encuestados dice haber logrado aumentar sus ingresos en relación a años anteriores a la postulación al PDI Ganadero, esto debido a que han sabido como manejar de manera eficiente el negocio Ganadero.

La actividad productiva que más destacó fue la de los ovinos, esto se explica por la gran demanda de esta especie en las festividades de fin de año.

- **Calidad:** La gran mayoría de los encuestados, ha considerado aumentar la calidad de su producción, y eso se puede reflejar en el aumento de masa de animales de razas especializadas.
- **Contribución de empleo:** En el caso de los beneficiarios del PDI Ganadero, no existe contribución de empleo, esto debido a que el negocio es administrado y ejecutado por sus propios dueños o la familia.
- **Integración a la cadena:** En el caso del PDI Ganadero, el 100% de los encuestados, no ha logrado integrarse a la cadena agroalimentaria, esto debido a que, hasta la fecha han predominado los apoyos orientados a la producción primaria

y se ha descuidado la parte de transformación y distribución de la carne y sus subproductos.

- **Inversión adicional:** El 100% de los encuestados señala haber realizado algún tipo de inversión adicional con sus propios medios, esto se observa por que los recursos obtenidos a través del PDI Ganadero son escasos para cubrir las inversiones reales de los ganaderos.
- **Innovación tecnológica:** Las innovaciones tecnológicas son promovidas a través del mejoramiento genético, la alimentación, sanidad y la tecnificación de los procesos productivos.

En el caso de las fábricas de quesillos, la tecnificación del proceso de ordeña, a través de la máquina ordeñadora, ha sido fundamental para la disminución de la contaminación microbiológica.

En el caso de la infraestructura y la genética, ambas funcionan prácticamente juntas, es decir, para realizar mejoramiento genético, no tan solo es necesario introducir animales de buena calidad, sino también es necesario tener las condiciones optimas de abrigo para la época de encaste o cruce de animales y para el periodo de parición de estos.

- **Sanidad:** Aproximadamente el 95% del total de encuestados de los tres tipos de inversiones, ha logrado mejorar las condiciones de sanidad del recinto predial luego de haberse financiado con el PDI Ganadero, esto se observa en la disminución de contaminación microbiológica en el caso de la leche, y en la salubridad del recinto en el que se tienen los animales, así como también, el mantenimiento adecuado de los medicamentos veterinarios en las oficinas PABCO.

CAPÍTULO III

CONFECCION DE UN PLAN DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES GANADERO.

3.1.- Definiciones básicas.

Comenzaremos este capítulo definiendo conceptos claves que permitirán un mejor entendimiento respecto de la evaluación, seguimiento y establecimiento de indicadores para el programa en análisis.

Evaluación: Valoración ordenada sobre el diseño, implementación o los resultados de un proyecto, programa o política. Sirven para generar información que ayude a los evaluadores y los beneficiarios para la toma de decisiones.

Indicadores: Un indicador es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra, para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos. Un buen indicador debe ser claro, relevante con el objeto de medición y debe proporcionarse periódicamente.

Los indicadores deben cubrir los aspectos más significativos de la gestión, privilegiando los principales objetivos de la organización, pero su número no puede exceder la capacidad de análisis de quienes lo van a usar.

Las dimensiones que son factibles y relevantes de medir a través de un indicador son su eficacia, calidad, eficiencia y economía.

Eficacia: se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en que medida el área o la institución esta cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar los recursos asignados para ello.

Calidad: Es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.

Una forma directa de medir estos conceptos es a través de encuestas periódicas a los usuarios.

Una forma indirecta de saber el grado de satisfacción con el producto es el resultado al procesar a información a través de libros de reclamos.

Eficiencia: Describe la relación entre la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto.

En general se pueden obtener mediciones de productividad física relacionada al nivel de actividad.

Existen otros que relacionan volúmenes de bienes y servicios o recursos involucrados en su producción.

Economía: Este concepto se relaciona con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en post de su misión institucional.

Algunos indicadores de economía de una institución puede ser su capacidad de autofinanciamiento, la eficiencia en la ejecución de su presupuesto o su nivel de recuperación de préstamos.

Seguimiento: El seguimiento es la recolección y análisis continuo de información útil para tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos.

La evaluación y el seguimiento son insumos básicos para tomar decisiones y mejorar los resultados de las políticas públicas.

La forma más efectiva de recibir apoyo y recursos para sus proyectos, programas o políticas, es mostrando resultados.

Para mostrar resultados, se deben hacer mediciones y para hacer mediciones adecuadas es necesario utilizar buenos indicadores.

3.2. Tipos de Indicadores.

Comenzaremos este capítulo señalando los diferentes tipos de indicadores existentes para la confección de un plan de seguimiento.

Indicadores de cumplimiento: indica el grado de consecución de tareas y/o trabajos.

Indicadores de evaluación: son aquellos métodos que nos ayudan a identificar nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Indicadores de eficiencia: indican el tiempo invertido en la consecución de tareas y/o trabajos.

Indicadores de eficacia: indican capacidad de acierto en la consecución de tareas y/o trabajos.

Indicadores de gestión: es una representación cuantitativa de una variable en relación con otra, permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

Indicadores de formulación: permite medir la calidad del diseño o formulación de, políticas, programas o proyectos.

Indicadores de impacto: permite medir los efectos a mediano y largo plazo, generados por una política, programa o proyecto. Incluye efectos positivos y negativos.

Indicadores de insumos: permite medir recursos financieros, humanos y físicos necesarios para implementar una política, programa o proyecto.

Indicadores de productos: permite medir bienes o servicios que provienen directamente de una política, programa o proyecto.

Indicadores de resultados: permite medir los efectos inmediatos o a corto plazo generados por los productos de una política, programa o proyecto sobre la población directamente afectada.

En esta investigación serán utilizados los indicadores de productos, resultados e impactos, ya que estos son los más representativos para el tema en estudio.

3.3.- Plan de Seguimiento.

PAUTA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS
POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) GANADERO.

INDICADORES DE GESTION PARA PROGRAMADE DESARROLLO DE INVERSIONES “PDI GANADERO”				
ASPECTO	INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	COMENTARIO
P R O D U C T O S	1. Construcción real de galpones planificados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de galpones construidos}}{\text{N}^\circ \text{ de galpones planificados}} * 100$	El resultado esperado para cada uno de los indicadores, será del 100% del n° de proyectos aprobados.	La información sobre las infraestructuras y maquinarias planificadas se obtendrá a través de la base de datos se INDAP. La información real se podrá obtener de manera directa a través de visitas de campo, las cuales permitirán en terreno verificar la construcción de los proyectos. La idea de estos indicadores es comprobar el cumplimiento de lo establecido en los proyectos.
	2. Construcción real de comederos planificados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de comederos construidos}}{\text{N}^\circ \text{ de comederos planificados}} * 100$		
	3. Construcción real de corrales planificados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de corrales construidos}}{\text{N}^\circ \text{ de corrales planificados}} * 100$		
	4. Construcción real de mangas planificadas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mangas construidas}}{\text{N}^\circ \text{ de mangas planificadas}} * 100$		
	5. Construcción real de cercos planificados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de cercos construidos}}{\text{N}^\circ \text{ de cercos planificados}} * 100$		

P R O D U C T O S	6. Construcción real de cargaderos planificados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de cargaderos construidos}}{\text{N}^\circ \text{ de cargaderos planificados}} *100$	El resultado esperado para cada uno de los indicadores, será del 100% del n° de proyectos aprobados.	Es necesario mencionar que estos indicadores deben ser evaluados periódicamente.
	7. Adquisición real de maquinas ordeñadoras.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de maquinas ordeñadoras adquiridas}}{\text{N}^\circ \text{ de adquisición maquinas ordeñadoras planificadas}} *100$		
	8. Adquisición real de animales de buena genética.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de animales de buena genética adquiridos}}{\text{N}^\circ \text{ de adquisición de animales de buena genética planificadas}} *100$		

ASPECTO	INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	COMENTARIO
R E S U L T A D O S	1. Beneficiarios que permanecen con la posesión del bien recibido.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que permanecen con el bien recibido}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	100%	En los Indicadores mencionados en este aspecto, las respuestas serán obtenidas de manera directa de los beneficiarios, esto a través de visitas de campo.
	2. Beneficiarios que hacen uso correcto del bien recibido.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que hacen uso correcto del bien recibido}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	100%	Otra forma de obtener información, será por medio de encuestas evaluadas por profesionales especializados por el tema.
	3. Beneficiarios satisfechos con el funcionamiento del bien.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de benef. satisfechos con el funcionamiento del bien}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	100%	A través de esto, los indicadores podrán ser utilizados de manera correcta y evaluar los resultados obtenidos.
	4. Beneficiarios que han logrado ingresar a PABCO.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que han logrado ingresar a PABCO}}{\text{Total de beneficiarios que planificaron ingresar a PABCO}} * 100$	17%	Para el ítem 4, será necesario ir a la base de datos de INDAP, para así determinar quienes son los que han planificado ingresar a PABCO y lo han logrado.
	5. Beneficiarios que han logrado aumentar su masa ganadera luego de obtener el apoyo.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de benef. que han logrado aumentar su masa ganadera luego de obtener el apoyo}}{\text{Total de beneficiarios que han planificado aumentar la masa ganadera}} * 100$	100%	En el ítem 6, se trata de evaluar inversiones adicionales, indistinto del porcentaje que debe cubrir el beneficiario para obtener el incentivo.

R E S U L T A D O S	6. Beneficiarios que han hecho inversión adicional voluntaria, para complementar el uso correcto del bien recibido.	$\frac{\text{Nº de benef. que han realizado inversión adicional voluntaria}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	100%	<p>Deberá hacerse una diferenciación según recursos disponibles ya que hay quienes tienen el dinero para hacer inversiones de mayor magnitud que otros.</p> <p>En el ítems 7, se comparará la cantidad de beneficiarios que han vuelto a postular a los proyectos v/s los que no lo han hecho de tal forma de complementar la satisfacción de los usuarios del programa.</p> <p>Si existiera una cantidad considerable que no hayan vuelto a postular al PDI Ganadero, se deben considerar como parte del análisis entrevistas, de tal forma de obtener una idea que permita hacer un análisis de los aspectos que a lo mejor están siendo manejados en forma deficiente, si es que los hay.</p>
	7. Beneficiarios que han permanecido recibiendo el incentivo de INDAP.	$\frac{\text{Nº de beneficiarios que han permanecido recibiendo incentivo}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	45%	<p>Con respecto al ítem 8, la calidad del producto se puede medir en genética animal y en la pureza de la leche, es por esto que :</p> <p>En el ítem 8.1, se evaluará quienes de los beneficiarios han logrado mejorar la genética, y en</p>
	8. Beneficiarios que han logrado mejorar la calidad del producto.			
	8.1. Beneficiarios que han logrado mejorar la genética de los animales.	$\frac{\text{Nº de benef. que han logrado mejorar la genética animal.}}{\text{Total de beneficiarios que han planificado mejorar la genética animal.}} * 100$	100%	
	8.2. Beneficiarios que han logrado disminuir la contaminación	$\frac{(\text{Nº de benef. que han logrado disminuir la contaminación microbiológica de la leche}).}{\text{Total de beneficiarios que han planificado disminuir la contaminación microbiológica de la leche.}} * 100$	75%	

R E S U L T A D O S	microbiológica de la leche.			el 8.2, quienes han logrado disminuir la contaminación microbiológica de la leche, ya que esta es fundamental para el desarrollo del negocio.
	9. Beneficiarios que lograron obtener una mejora en los ingresos del negocio.			En el ítems 9.1, los ingresos estimados serán los presentados en los flujos de caja de los proyectos.
	9.1. Logro de los ingresos estimados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que lograron los ingresos estimados}}{\text{Total de Beneficiarios de PDI Ganadero}} * 100$	100%	En el ítem 9.2, se evaluará tan sólo los ingresos obtenidos por concepto del PDI Ganadero.
	9.2. Porcentaje de beneficiarios que obtuvieron aumento de sus ingresos	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que obtuvieron aumento en ingresos}}{\text{Total de Beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	94%	Es necesario destacar que los resultados esperados han sido estimados de acuerdo a los datos obtenidos por la investigación. Estos datos deben ser evaluados periódicamente acorde a los llamados anuales al programa.

ASPECTO	INDICADOR	FORMULA DE INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	COMENTARIO
I M P A C T O	1. Mejora en la producción promedio anual.	$\frac{\text{Producción promedio anual con proyecto} - \text{producción Promedio anual sin proyecto}}{\text{Producción promedio anual sin proyecto}} * 100$	% de aumento indicado en el proyecto.	<p>En el ítem N° 1, se evaluará el aumento de producción del año en que se adjudicó el PDI Ganadero, con respecto al año anterior, es decir, antes de la postulación.</p> <p>En el ítem N° 2, el aumento del volumen tranzado se verá reflejado en el volumen de comercialización hacia el extranjero.</p>
	2. Aumento de volumen tranzado a nivel comunal	$\frac{\text{Volumen post proyecto} - \text{volumen previo proyecto}}{\text{Volumen previo al proyecto}} * 100$	% de aumento indicado en el proyecto.	
	3. Beneficiarios con presencia de cambio en las técnicas de producción.	$\frac{\text{N° de benef. que han realizado cambios en las técnicas de prod.}}{\text{Total de beneficiarios PDI Ganadero}} * 100$	100%	<p>En el ítem 3, se refiere a la tecnificación del proceso, como es el caso del proceso de ordeña, que se ha tecnificado con la utilización de la máquina ordeñadora.</p> <p>La continuidad de los beneficiarios en PABCO, se verá reflejada por el cumplimiento de estos con los requisitos para permanecer en PABCO, lo cual será fiscalizado por el SAG.</p>
	4. Continuidad en PABCO.	$\frac{\text{N° de beneficiarios que han permanecido en PABCO}}{\text{Total de beneficiarios del PDI Ganadero que certifican en PABCO.}} * 100$	100%	
	5. Porcentaje de beneficiarios que lograron completar el total de infraestructuras necesarias para ingresar a PABCO.	$\frac{\text{N° de beneficiarios que lograron completar la infraestructura necesaria para ingresar a PABCO}}{\text{Total de beneficiarios que planificaron ingresar a PABCO}} * 100$	100%	

“CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.”

Cumplimiento de los objetivos.

De los objetivos específicos de la investigación, los que más costaron de cumplir, fueron los dos últimos, es decir, la determinación de las causas que provocan posibles desviaciones del programa, además de la propuesta del plan de seguimiento.

Se ha podido observar a lo largo de la investigación, y de las entrevistas directas con los beneficiarios, que los objetivos de los proyectos se cumplen casi en un 100%, ya que la gran mayoría ha logrado realizar lo esperado y en el tiempo previsto.

Por otra parte aquellos beneficiarios que no han logrado cumplir sus objetivos, ha sido por diferentes motivos, entre los que se encuentra principalmente la falta de recursos.

Con respecto a los objetivos del gobierno, se puede observar que estos se están cumpliendo poco a poco, como es el caso de la masificación de los sistemas PABCO y trazabilidad entre productores de los rubros Bovinos y Ovinos, esto se puede avalar con que una gran cantidad de beneficiarios han optado por certificar por PABCO, ya que han logrado darse cuenta de que es muy beneficioso para su negocio y que es una muy buena alternativa para aumentar sus ingresos.

Otro caso de cumplimiento de objetivos es el de incorporación de nuevas tendencias agroalimentarias, en todo lo que tiene que ver con la bioseguridad, inocuidad, bienestar animal, entre otros.

También se encuentra el mejoramiento y adecuación del rebaño, esto con el mejoramiento de la genética del rebaño, utilizando nuevas tecnologías, como es el caso de la inseminación artificial.

Comprobación de la Hipótesis planteada.

“El programa PDI ha contribuido con éxito al desarrollo del sector Ganadero, durante su vigencia”.

Luego de la investigación realizada, se puede determinar que la Hipótesis se cumple, esto se puede avalar ya que el programa PDI ha sido muy beneficioso para los agricultores, porque les ha permitido hacer crecer su negocio, conocer temas que tal vez no es posible acceder a ellos, además, y la más importante el lograr que los agricultores críen animales de calidad y de buena genética, lo cual permite lograr el principal objetivo del programa que es el de realizar futuras exportaciones de carne y subproductos de esta.

Conclusiones generales de la investigación.

- 1) Lo primero en comentar es la gran dificultad para poder acceder a los proyectos, ya que existen alrededor de 40 proyectos de PDI Ganadero que se encuentran extraviados, por lo cual no se pudo obtener información acerca de los objetivos de estos. Esto sumado a lo ambiguo de los objetivos de proyectos encontrados, los que no son medibles ni cuantificables, lo cual dificultó extremadamente la formulación de las preguntas de las encuestas.
- 2) Por otra parte, se tuvo dificultades con la ubicación de las direcciones de los beneficiarios, ya que estos habitan en zonas rurales de difícil acceso, y hubo casos en los que tampoco fue posible ubicarlos por teléfono.
- 3) Fue posible darse cuenta de que si bien los beneficiarios están contentos con el aporte entregado por INDAP, ellos consideran que los recursos otorgados por esta institución son pocos, ya que no les alcanza para realizar todo lo necesario para acceder a PABCO y en su gran mayoría han tenido que terminar su implementación con recursos propios, por lo cual hay muchos también que no han logrado hacerlo por la falta de estos.

- 4) Otro tema importante de analizar es la poca capacitación que reciben los beneficiarios del programa, ya que un porcentaje menor de los encuestados ha recibido capacitaciones en cuanto a Genética, Inseminación Artificial, PABCO, BPG (Buenas Prácticas Ganaderas), entre otras.

Este tema de las capacitaciones es fundamental para los ganaderos, ya que es un paso más para hacer crecer su negocio y lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.

- 5) En general, se puede determinar que el programa PDI Ganadero, ha sido exitoso para los beneficiarios, ya que es un incentivo para que estos formalicen su negocio y aumenten sus ingresos.

Determinación de posibles aspectos a mejorar del programa.

- 1) Una de las posibles desviaciones del programa es la falta de capacitaciones a los beneficiarios por parte de INDAP, ya que , existen algunas que son fundamentales para el desarrollo del negocio, como es el caso de:
 - Mejoramiento Genético
 - Inseminación artificial
 - PABCO.
- 2) Otro aspecto a mejorar del programa PDI Ganadero, es la formulación de un plan de seguimiento, con la periodicidad indicada en el Ítem 3.2 del Capítulo 3 de esta investigación, ya que el plan de seguimiento que existe actualmente es implícito, esto con respecto a que el seguimiento tan sólo lo hacen por medio observatorio al realizar visitas por otros motivos a los beneficiarios.
- 3) Por último, es necesario mencionar que se debería realizar un aumento de recursos a los beneficiarios, ya que estos no logran terminar de realizar sus inversiones, y es necesario que realice inversión adicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Material Bibliográfico.

- Kinnear, Thomas C., 1998, "Investigación de mercado: un enfoque aplicado", Editorial McGraw-Hill, Bogota.
- Lehmann, Donald R, 1993, "Investigación y análisis de mercado", Editorial CECSA México.
- Becker Álvarez, María L., 2002, "Estadística descriptiva", Universidad del Bío-Bío. Dirección de Pregrado, Concepción.
- Ministerio de Agricultura, INDAP, Agosto 1999, "Manual del Usuario".
- Ministerio de Agricultura, 1998, INDAP, "Bases Técnico Administrativas" (Guía de Presentación de Proyectos).
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Junio 2007, Informe de Coyuntura Agropecuario.
- Ministerio de Agricultura, "Una Política del Estado para la Agricultura Chilena Periodo 2000-2010,
- Ministerio de Agricultura, Mayo 2006, "Lineamientos Programáticos de la Cultura Agroalimentaria y Forestal Chilena", Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.

- Información de Internet.

- <http://www.indap.cl/>
- http://www.indap.cl/index.php?option=com_search&Itemid=99999999&searchword=programa+pdi+ganade&submit=Buscar&searchphrase=any&ordering=newest
- http://www.indap.gob.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=255&Itemid=145
- http://www.sag.gob.cl/portal/page?_pageid=133,1713835&_dad=portal&_schema=PORTAL
- <http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm>
- http://www.sag.gob.cl/portal/page?_pageid=95,1&_dad=portal&_schema=PORTAL
- http://www.sag.gob.cl/portal/page?_pageid=133,2683955&_dad=portal&_schema=PORTAL

- www.biobio.agricultura.gob.cl
- [MINISTERIO DE AGRICULTURA,2003]:www.minagri.gob.cl/noticias/detallenoticia.php?noticia=664
- [SAGOFEDAGRO.Chile]:www.sago.cl/ima/Boletin%20SAGOFEDAGRO%20julio07.pdf
- [SAG]: www.sag.gob.cl/portal/page?_pageid=133,2683955&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Material de Anexos.

- Anexo N° 1, Información otorgada por Ejecutivo Integral PDI Ganadero, Sra. Tatiana Merino, Médico Veterinario, INDAP, Área Chillán.
- Anexo N° 2, Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Ministerio de Agricultura, INDAP.
- Anexos N° 3, 4 y 5, Información otorgada por Ejecutivo Integral PDI Ganadero, Sra. Tatiana Merino, Médico Veterinario, INDAP, Área Chillán.
- Anexo N° 7, **IHTTP://WWW.VET-UY.COM/ARTICULOS/ARTIC_BOV/100/0070/BOV070.HTM**

ANEXOS

ANEXO Nº 1

AÑO 2004

RUT	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUBRO	COMPONENTE	COMUNA	MONTO
5137100-3	María del T. Rodríguez Cárdenas	Bovinos	Mej.Genético	Pinto	975.195
7299524-4	Raúl Henríquez Zúñiga	Avícola	Mej.Genético	Chillán	1.308.000
12152754-5	Carlos Becerra Peña	Carne	Mej.Genético	Pinto	432.000
8584743-0	Luis A. Vielma Torres	Ganadería	Infraestructura	Pinto	1.672.634
9344537-6	Miguel Castillo Arriagada	Ganadería	Mej.Genético	Pinto	432.000
10909179-0	Carlos Torres Torres	Ganadería	Infraestructura	Pinto	1.700.000
4838647-4	Nelson Poblete Poblete	Ganadería	Infraestructura	Pinto	1.690.000
6102853-6	Pedro Canales Muñoz	Ganadería	Infraestructura	Ch. Viejo	1.692.714
3793527-1	Francisco Rodríguez Riquelme	Ganadería	Infraestructura	Pinto	1.700.000
5157101-0	Luis H. Contreras Alcarruz	Ganadería	Infraestructura	Ch. Viejo	1.580.000
9399032-3	Marcial Torres Jarpa	Ganadería	Infraestructura	Pinto	1.526.247
6830742-2	María Peña Ferrada	Leche	Infraestructura	Pinto	1.667.481
7218498-k	Corina Fuentes Carrasco	Ganadería	Mej. Genético	Coihueco	1.283.000
6250726-8	Elías Peña Poblete	Ganadería	Mej. Genético	Coihueco	910.000
7055076-8	Santiago Riveros Lagos	Ganadría	Equipamiento	Coihueco	1.450.000
10204782-6	Manuel Jara Valenzuela	Carne	Mej. Genético	Coihueco	1.700.000

AÑO 2005

RUT	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUBRO	COMPONENTE	COMUNA	MONTO
12320200-7	Alejo Leonardo Lagos Vargas	Ovinos	BPG	Pinto	1.411.332
7619373-8	Sara Bustamante Palma	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
5157101-0	Luis Contreras Alcarruz	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.384.000
6168228-7	Hernán Cortés Palma	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
6895932-2	Emilio Mora San Martín	Bovinos	Infraestructura	Chillán	1.700.000
8225128-6	Corina Ortiz Gutiérrez	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.450.000
11211065-8	Sergio Osorio Kickebush	Bovinos	Mej.-Inf.PABCO	Chillán	1.700.000
6830724-2	María Alicia Peña Ferrada	Bovinos-Leche	Mej.Genético	Pinto	1.500.000
3613654-5	Omar Sepúlveda San Martín	Bovinos	Infraestructura	Chillán	1.700.000
4279081-8	Francisco Torres Arias	Bovinos	Infraestructura	Pinto	1.700.000
12019926-9	Iván Torres Jarpa	Bovinos	Infraestructura	Pinto	1.680.000
6848068-k	Raúl Vásquez Henríquez	Bovinos	Infraestructura	Ch. Viejo	1.700.000
6608001-3	Jorge Vera González	Bovinos	Infraestructura	Chillán	1.700.000
5445955-6	Héctor Vielma Ferrada	Bovinos	Infraestructura	Pinto	1.700.000
9724555-k	Héctor Vielma Torres	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
5331228-4	Mario Zañartu Sanhueza	Bovinos	Infraestructura	Chillán	1.700.000
6102853-6	Pedro Ignacio Canales Muñoz	Bovinos	Mej.Genético	Chillán	1.700.000
9344537-6	Miguel Castillo Arriagada	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
4514540-9	Irma Chávez Sepúlveda	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.700.000
8874385-7	Placido Ferrada Torres	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
6679437-7	Juan Luis García Arias	Bovinos	Mej.Genético	Pinto	1.180.000
4378823-k	Sergio Godoy Quintana	Bov.-Ovi.	Infraestructura	Pinto	1.627.000
3798000-5	Francisco Meriño Navarrete	Bovinos	Infraestructura	Pinto	1.550.000
5235971-6	Manuel Orellana Muñoz	Bovinos	Mej.Genético	Chillán	1.700.000
9814949-k	Verónica Ortiz Gutiérrez	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.350.000
4838647-4	Nelson Poblete Poblete	Ovinos	Equipamiento	Pinto	1.333.000
669591-4	Gustavo Venegas Venegas	Bovinos	Infraestructura	Ch. Viejo	1.450.000
5970441-9	Pedro Ángel Zañartu Sanhueza	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.700.000
12550875-8	Raquel Higuera Fuentealba	Bovino	Mej.Genético	Coihueo	975.000
4846964-7	Teresa Peña Arias	Bovino	Mej. Genético	Coihueo	700.000

AÑO 2006

RUT	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUBRO	COMPONENTE	COMUNA	MONTO
8279993-1	María Elisa Badillo Lagos	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	860.781
7619373-8	Sara Bustamante Palma	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
6679437-7	Juan Luís García Arias	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
6626994-9	Segundo Navarrete Ramírez	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.650.000
12027212-8	Homero Osorio San Martín	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	970.000
8225128-6	Corina Ortíz Gutiérrez	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
9814949-k	Verónica Ortiz Gutiérrez	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.700.000
6830742-2	María Alicia Peña Ferrada	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.240.000
7307227-1	Amanda Saavedra Pino	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.268.455
3994554-4	Luís Eduardo Ulloa Bao	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.650.000
12970265-6	Juan Venegas Saldias	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.550.000
10475430-9	Norma Venegas Saldias	Ovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.700.000
11445312-9	Ema Vargas Riquelme	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.514.000
8135744-7	Segundo Zapata Romero	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.392.463
6102853-6	Pedro Canales Muñoz	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.650.000
6357104-0	Juan Cáceres Manosalvo	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.743.000
9312900-8	Eduardo Cartes Cid	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.623.570
5157101-0	Luís Contreras Alcarruz	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.750.000
10455214-5	Alejandro Contreras Rojas	Bovinos	Inf. PABCO	Pinto	689.660
1812984-1	Emiliano Escalona Grandon	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.700.000
8159479-3	Nelson González Osorio	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.003.980
10775259-5	Isabel Gutiérrez Navarrete	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	824.402
8488997-0	Midriela Gutiérrez Navarrete	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	978.006
6699760-k	Arcadio Henríquez del Pino	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.698.205
12320200-7	Alejo Lagos Vargas	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	1698100
12054376-8	Jorge Montero Morales	Bovinos	Mej. Genético	Pinto	1.650.000
15879328-8	Marianela Miranda Canto	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.700.000
6895932-2	Emilio Mora San Martín	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.750.000
3613654-5	Omar Sepúlveda San Martín	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.750.000

6848068-k	Raúl Vásquez Henríquez	Bovinos	Inf. PABCO	Ch. Viejo	1.700.000
5445955-6	Héctor Vielma Ferrada	Ovinos	Inf. PABCO	Pinto	1.584.966
5331228-4	Mario Zañartu Sanhueza	Ovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.630.000
5970441-9	Pedro Zañartu Sanhueza	Bovinos	Inf. PABCO	Chillán	1.750.000
4760983-6	Anatolio Contreras Fuenzalida	Bovinos	Infraestructura	Coihueco	732.543
7218498-k	Corina Fuentes Carrasco	Leche	Inf.- Fab. queso	Coihueco	1.690.000
10458397-0	Ramón Fuentes Daza	Bovino	Inf. PABCO	Coihueco	1.600.000
12550875-8	Raquel Higuera Fuentealba	Ovino	Inf. PABCO	Coihueco	1.710.345
5232252-9	Luis Sepúlveda Moraga	Bovinos	Inf. PABCO	Coihueco	1.700.000
7130391-8	Nelson Muñoz Oliva	Bov. Leche	Infraestructura	Coihueco	1.700.000

AÑO 2007

RUT	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUBRO	COMPONENTE	COMUNA	MONTO
11445312-9	Ema Rosa Vargas Riquelme	Ovino	FALTA INFORMACION	PINTO	990.000
12027212-8	Homero Osorio Martín	Ovino	FALTA INFORMACION	PINTO	2.200.000
12320200-7	Alejo Leonardo Lagos Vargas	Ovino	Inf. PABCO	PINTO	1.508.799
4275411-0	José Alberto Palma Vielma	Caprino	FALTA INFORMACION	PINTO	538.672
4838647-4	Nelson Emeterio Poblete Poblete	Ovino	FALTA INFORMACION	PINTO	1.010.000
5445955-6	Héctor Manuel Vielma Ferrada	Ovino	FALTA INFORMACION	PINTO	900.000
5550583-7	Ema Olivia Inostroza San Martín	Caprino	Inf. PABCO	PINTO	1.800.000
5724871-8	Víctor Joel Fuentes del Valle	Bovino	FALTA INFORMACION	PINTO	1.157.770
8443832-4	Jorge Wilson Palma Torres	Bovino	FALTA INFORMACION	PINTO	1.220.000
8488997-0	Midriela del Carmen Gutiérrez Navarrete	Ovino	FALTA INFORMACION	PINTO	1.538.000
8874385-7	Placido Javier Ferrada Torres	Bovino	FALTA INFORMACION	PINTO	1.240.000
9399032-3	Marcial A. Torres Jarpa	Bovino	Inf. PABCO	PINTO	1.090.452
10475430-9	Norma del Carmen Venegas Saldias	Ovino	I.PABCO-Pav.Galpòn	Ch. Viejo	1.240.000
1812984-1	Emiliano Segundo Escalona Grandon	Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo	1.240.000
6626994-9	Segundo Fernando Navarrete Ramírez	Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo	1.300.000
9312900-8	Eduardo del Carmen Cortes Cid	Bovino	Mej. Genético	Ch. Viejo	1.974.000
15879328-8	Marianela del Carmen Miranda Canto	Bovino	Inf. PABCO	Chillán	1.350.000
7273583-8	Adela del Carmen Veliz Gatica	Bovino	Inf.PABCO	Chillán	2.150.000
7617356-7	Pedro Antonio Medina Becerra	Leche	Equip. Lechero – Ordeñadora	Chillán	1.170.000
10458397-0	Ramón Fuentes Daza	Bovinos	FALTA INFORMACION	Coihueco	2.150.000

ANEXO Nº 2

NORMAS TÉCNICAS PERIODO 2007.

Enfoque estratégico

Para el año 2007, los recursos asignados del PDI, estarán enfocados hacia aquellos productores comerciales con objetivos económicos ligados al desarrollo de la competitividad de sus producciones, ya sea éstas se relacionen con el mercado exportador o interno más dinámicos.

Estos recursos serán asignados acorde a las exigencias que imponen los mercados de destino final, la magnitud e intensidad del apoyo a entregar a los usuarios postulantes a este Programa, a través de Concursos.

Se estima importante focalizar también el apoyo a la competitividad en usuarios que operan negocios encadenados a la exportación y que hayan logrado la certificación predial para el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el mercado y regulaciones oficiales. En atención de lo anterior, será imperativo institucional para el 2007 el realizar un mayor esfuerzo para la articulación de estos productores con otras instituciones de fomento y la banca comercial.

INDAP podrá además, privilegiar para productores comerciales con objetivos económicos ligados al desarrollo de la competitividad de sus producciones, el cofinanciamiento de demandas pertenecientes a segmentos específicos como mujeres, jóvenes y/o rubros o programas específicos que haya decidido potenciar. Para esto y sin variar las exigencias de las presentes Normas, la Dirección Regional de INDAP podrá definir montos acotados de recursos para la ejecución de estas iniciativas específicas.

1. Participantes

–**Beneficiarios:** pueden participar en el Programa en forma individual u organizada, bajo alguna de las siguientes categorías de potenciales usuarios:

–**Empresa Individual:** que realizan actividades económico-productivas agropecuarias y/o agroindustriales gestionadas por un pequeño agricultor.

–**Grupo de Empresas Individuales:** Corresponde a toda agrupación informal de empresas individuales, que postulan un proyecto en conjunto.

–**Empresa Asociativa:** Es toda organización conformada mayoritariamente por beneficiarios de INDAP, que desarrolla actividades productivas y/o de negocios agropecuarios en cualquier eslabón de las cadenas agro comerciales en que se inserten y que cuenta con personalidad jurídica y vida tributaria.

– **Grupo de Empresas Asociativas:** Corresponde a toda agrupación formal o informal, compuesta por empresas asociativas que cumplen con las características señaladas precedentemente y que se agrupan para resolver una problemática común y/o capturar oportunidades de mercado en forma conjunta.

2. Requisitos para acceder al Programa

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir en forma simultánea los siguientes requisitos:

Requisitos generales

- Cumplir los requisitos para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910.
- Presentar una demanda de incentivo coherente con el enfoque del Programa, en la Agencia de Área de INDAP o a través del medio que éste indique.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo regulado por el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, para cofinanciar un mismo apoyo con el mismo objetivo, salvo en situaciones de emergencia calificadas por la Institución u otras situaciones excepcionales, tales como emergencias agrícolas o catástrofes calificadas por otras autoridades de gobierno y que afectan la actividad económica silvoagropecuaria y/o agroindustrial.
- No tener deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando INDAP constate las condiciones de admisibilidad para acceder al Programa y en el momento aprobar el proyecto para financiamiento. Este requerimiento es exigible tanto para los beneficiarios como para las organizaciones formadas mayoritariamente por ellos. Se precisa que el aval o codeudor solidario queda impedido de acceder a los recursos de incentivos, a partir de la misma fecha en que queda en mora el deudor principal.
- Suscribir una Carta Compromiso en la cual el postulante declare que cumple con las exigencias estipuladas en el Título III, Artículo 11°, letra d, del Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.

Requisitos específicos

- Las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Empresas Asociativas y Grupos Formales de Empresas Asociativas deberán acreditar que se encuentran inscritas en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece la ley N° 19.862, con un Certificado de Detalle de entidad receptora de fondos.
- Las Empresas Asociativas y los Grupos Formales de Empresas Asociativas deberán presentar mandato de representación legal vigente.
- Los Grupos de Empresas Individuales deberán entregar una nómina consignando el nombre y RUT de cada uno de sus integrantes.
- Los Grupos de Empresas Individuales y Grupos de Empresas Asociativas deben compartir un proyecto de inversión común.

3. Tipos de apoyo

La entrega de los apoyos que brinda este Programa se realizará sobre la base de un proyecto de inversión, el cual deberá considerar demandas de apoyo para cofinanciar las inversiones proyectadas y, cuando corresponda, demandas de apoyo para la formulación del proyecto y para apoyar la ejecución de las inversiones.

-Apoyo para la formulación del proyecto: se pueden contratar los servicios de un operador externo para la formulación de Proyectos, el cual debe estar inscrito en el “Directorio Nacional de Proveedores de Servicio de Fomento de INDAP”. De lo contrario pueden pedir apoyo en las Oficinas de Área de INDAP.

-Apoyos a la Inversión de Desarrollo Pecuario: Orientado a cofinanciar inversiones asociadas a la construcción, adquisición o mejoramiento de infraestructura o equipamiento productivo, inversiones vinculadas a la operación de un negocio de producción animal y, aplicación de las buenas prácticas ganaderas.

Este apoyo se podrá también utilizar para mejoramiento genético de la masa ganadera, reposición de animales que hayan sido eliminados por programas sanitarios, adquisición de maquinaria agrícola que forme parte del proyecto de desarrollo pecuario y, establecimiento de praderas.

-Apoyo para la ejecución de las inversiones e Innovación: orientados a apoyar la ejecución de las inversiones e Innovación, incluyendo las actividades de adquisición de bienes y servicios, instalación, montaje o construcción, puesta en marcha y período de prueba.

4. Características de los incentivos

El Programa podrá entregar recursos para demandas que involucren uno o más tipos de inversiones.

Los incentivos que otorga el Programa no podrán superar el 80% del costo total neto de las inversiones requeridas. El saldo del costo total de la inversión y requerimientos de operación anual que el proyecto demande, deberá ser aportado por el potencial usuario. Para financiar dichos aportes, el potencial usuario podrá recurrir a otras fuentes de financiamiento o solicitar un crédito de INDAP, el que se evaluará en estricto apego a la normativa vigente que lo regula. En este último caso, el potencial usuario deberá consultar previamente en la Agencia de Área de INDAP los antecedentes que se les exigirá, así como sus posibilidades reales de obtener estos recursos.

Los topes máximos anuales de incentivo por tipo o categoría de usuario y destino de las inversiones, se presentan a continuación:

Incentivos del Programa de Desarrollo de Inversiones.

Valores anuales máximos por tipo de clientes y rubros Involucrados

Tipo de Cliente	Monto anual máximo rubros encadenados a mercados externo se internos más dinámicos encadenados tales como a las agroindustrias, supermercados, centros de abastecimiento, tiendas de especialidades campesinas (\$)		Monto anual máximo rubros encadenados a mercados internos menos dinámicos (\$)
	Un tipo de incentivo	Dos o mas tipos de incentivo	
Empresa Individual	2.200.000	3.300.000	900.000
Empresa Individual de las regiones XI y XII para proyectos que involucren inversiones de riego.	2.800.000	4.500.000	1.300.000
Grupo de Empresas Individuales	20.000.000 (con un tope de \$ 2.000.000 por empresa individual que componga el grupo)	20.000.000 (con un tope de \$ 2.000.000 por empresa individual que componga el grupo)	9.000.000 (con un tope de \$ 900.000 por empresa individual que componga el grupo)
Empresa Asociativa Campesina, EAC	15.000.000 (con un tope de \$ 1.000.000 por socio que componga la EAC)	15.000.000 (con un tope de \$ 1.000.000 por socio que componga la EAC)	9.000.000 (con un tope de \$ 500.000 por socio que componga la EAC)
Grupo de Empresas Asociativas Campesinas EAC	20.000.000 (con un tope de \$ 5.000.000 por EAC que componga el grupo)	20.000.000 (con un tope de \$ 5.000.000 por EAC que componga el grupo)	12.000.000 (con un tope de \$ 3.000.000 por EAC que componga el grupo)

Los potenciales clientes podrán acceder a estos recursos por sólo una vez dentro del año calendario.

Excepcionalmente, el Director Regional de INDAP podrá modificar fundamentadamente el porcentaje máximo destinado a pagar por la formulación de los proyectos, sobre la base de la complejidad técnica de éstos, lo cual deberá ser informado a los interesados en forma previa a la estructuración de la demanda.

Los requerimientos de capital de operación involucrados en la puesta en marcha del proyecto podrán ser considerados como parte de las inversiones. No obstante lo anterior, los gastos de operación y de mantenimiento del año uno y siguientes, no podrán incorporarse como parte del incentivo a las inversiones, aunque deberán incluirse en el análisis financiero del proyecto y asegurar su efectiva concurrencia a través del crédito u aporte usuario.

Los incentivos sólo podrán cofinanciar inversiones ejecutadas a partir de la fecha de la total tramitación de la Resolución que aprueba las presentes Normas, en función de los procedimientos que éstas establecen.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Los procedimientos para el acceso y entrega de incentivos de este Programa se estructuran sobre la base de una Línea Única de Procesos, la que consta de las siguientes etapas:

- Difusión.
- Admisibilidad.
- Estructuración de las demandas.
- Evaluación de las demandas.
- Selección y aprobación de las demandas.
- Entrega de incentivos.
- Supervisión.
- Seguimiento y evaluación de resultados.

Se exceptuarán de estos procedimientos los proyectos de continuidad; es decir, aquellos que se les haya asignado recursos por Resolución en años anteriores y que tengan inversiones programadas en años consecutivos.

Se exceptúan también de estos procedimientos los proyectos que el Comité de Financiamiento Regional haya seleccionado y recomendado para su aprobación durante el año anterior y a los cuales INDAP no les haya asignado recursos por falta de presupuesto. Para ellos, la respectiva Dirección Regional de INDAP podrá definir de su presupuesto anual un monto acotado de recursos para cofinanciar los mejores proyectos, monto que no debiera superar el 20% de los recursos disponibles para el año 2007.

La Línea Única de Procesos para proyectos que no se encuentren en las situaciones de excepción señaladas anteriormente, operará normalmente como se describe a continuación:

1. Difusión: La difusión permitirá acceder a la información en igualdad de condiciones a los actuales y potenciales usuarios. La difusión es realizada por INDAP a través de medios de comunicación o por intermedio de las organizaciones campesinas.

2. Admisibilidad: Las demandas que involucren incentivos por montos iguales o inferiores a \$ 5.000.000, se resolverán a través de Concursos a nivel de la Agencia de Área. Los periodos de postulación serán definidos por la Agencia de Área en coordinación con la Dirección Regional de INDAP en las convocatorias a dichos concursos que éste nivel realice y que deberán ser publicadas en medios de prensa regional y/o locales.

Las demandas que involucren incentivos por montos superiores a \$5.000.000, se resolverán a través de Concursos Regionales. En estos casos, los periodos de postulación serán definidos por la Dirección Regional de INDAP en la(s) convocatoria(s) a dichos concursos que éste nivel realice y que deberán ser publicadas en medios de prensa regional.

Se aceptará la postulación de un mismo productor como potencial usuario individual, en forma simultánea a la postulación de una Empresa Asociativa, en la cual este productor participe como socio o proveedor.

3. Estructuración de la demanda: INDAP, a partir de las demandas declaradas admisibles, definirá previamente cuales de ellas pasarán a la etapa de formulación técnica –económica del proyecto de inversión.

Esto no significa que los potenciales clientes no puedan presentar demandas que no guarden relación con lo señalado precedentemente, ya que en ese caso sólo disminuirán sus posibilidades de continuar en la línea de procesos que les permite acceder a los incentivos.

Los proyectos de inversión deben ser entregados en forma simultánea a la postulación al programa en la medida que se encuentre dentro de los plazos estipulados en el llamado a Concurso respectivo.

En cualquiera de los casos el proyecto deberá contener a lo menos los antecedentes técnicos y administrativos que se indican a continuación, diferenciando la profundidad de los análisis en función de la magnitud de la inversión e incentivos involucrados. Los proyectos orientados a financiar rubros encadenados a mercados internos menos dinámicos iguales o inferiores a los \$ 900.000 de incentivos, no se les exigirá la misma profundidad de información y análisis respecto aquellos proyectos de mayor complejidad orientados al financiamiento de rubros encadenados a mercados externos o internos más dinámicos.

3.1 Presentación general del proyecto, que deberá incluir, entre otros:

- Identificación del potencial cliente, nombre del proyecto, breve descripción de las inversiones y apoyos demandados
- Breve descripción del negocio del productor.
- Mercado con el que se encadena o articula el producto o servicio generado por el negocio. Exigencias del mercado y factores críticos del negocio necesarios de remover para responder a dichas exigencias.
- Tipo de inversión a financiar con el proyecto y su correspondencia con la solución de los puntos críticos del negocio para ser más competitivo.
- Breve análisis de la coherencia de la inversión con los Planes o Estrategias de competitividad por rubro.

3.2 Estudio de mercado, deberá contener una descripción relativa a la definición del producto o servicio, exigencias comerciales, atributos que deben cumplir los productos requeridos por los mercados de destino, cantidad a vender, clientes, precios, vía de comercialización, proveedores, competidores, tendencias del mercado.

Se deberá especificar también los estándares de calidad requeridos para el producto o servicio, señalando la forma en que se acreditará o certificará dicha calidad, y las condiciones de competitividad que el mercado impone a la Agricultura Campesina.

3.3. Estudio Técnico, deberá describir la pertinencia del proyecto de inversión desde el punto de vista del suelo, agua, clima, mano de obra, capital, tamaño y localización del proyecto, características del proceso productivo, tecnologías, disponibilidad y requerimientos de materias primas e insumos, permisos y restricciones legales, organización y recursos humanos, capacidad de gestión del potencial cliente y niveles de productividad alcanzados en sus procesos productivos.

Se deberán definir las inversiones en plantas o material vegetal, animales, maquinarias y equipos y, construcciones, incluidas las relacionadas con el rubro de turismo rural. Se deberán detallar las especificaciones de las inversiones y cómo éstas se distribuirán en la explotación, además, se deberá determinar la superficie necesaria para la operación del proyecto.

Cuando los proyectos involucren infraestructura productiva, se deberá detallar los costos y adjuntar un croquis o un plano según corresponda, con las características de la construcción.

En el caso de inversiones que involucren la adquisición de animales, el proyecto deberá contener un desarrollo de masa proyectado que incluya la adquisición de animales y el respectivo balance forrajero requerido por la explotación, indicando tipo, número y costo de los animales a adquirir. El nivel institucional que corresponda deberá asegurar que los animales adquiridos provengan de predios libres de enfermedades, para lo cual deberá agotar los mecanismos a su alcance para identificar los animales adquiridos en la operación.

Cuando se trate de un proyecto de inversión que beneficie a un grupo, comunidad u organización, deberá establecerse claramente los mecanismos que se emplearán para asegurar la administración de las inversiones, la propiedad de los bienes de capital y la disposición del valor residual cumplida la vida útil del proyecto.

3.4 Estudio Económico, deberá demostrar la conveniencia económica de ejecutar el proyecto, adjuntando Cuadros de Inversiones e Ingresos y Costos, flujo de caja, financiamiento y calendario de desembolsos del proyecto de inversión. El nivel de detalle desde donde surgen los flujos, dependerá de la magnitud del proyecto.

El formato de flujo de caja deberá ser el mismo de la Solicitud Única de Financiamiento (SUF), formato que deberá ser entregado como parte del conjunto de información complementaria en coherencia con el formato de proyectos que cada Dirección Regional haya definido para su mejor toma de decisiones, al cual se deberá poner el mayor énfasis en el análisis de ingresos y costos que genera el proyecto como tal, de manera de evaluar la conveniencia de realizar la inversión. (Flujo de Caja del Proyecto de Inversión). Este análisis deberá ser complementado tanto con información de los ingresos y costos operacionales provenientes de otras actividades productivas distintas a

las ligadas al proyecto, como de los ingresos y gastos no operacionales existentes por otros conceptos. (Flujo de caja sin financiamiento) El referido formato deberá incluir los flujos de la situación con financiamiento, en donde se deberá incluir los incentivos, créditos y amortizaciones, cuando corresponda a proyectos cuyo financiamiento incluye también préstamos. (Flujo de caja con financiamiento)

5. Evaluación de la demanda.

La evaluación de los proyectos de inversión que involucren incentivos iguales o menores a \$ 900.000 las realizará el mismo ejecutivo de Área que determinó la admisibilidad del potencial usuario(a) y su demanda, de acuerdo a un calendario establecido por la Agencia de Área de INDAP.

La evaluación de los proyectos que involucren incentivos superiores a los \$900.000 y que sean iguales o menores a \$5.000.000, será apoyada por un evaluador externo, en la medida que existan las disponibilidades presupuestarias para el efecto.

La evaluación de los proyectos que involucren incentivos superiores a 5.000.000 y/o las de convocatoria especial, las realizará un equipo de trabajo que para los efectos deberá constituir la Dirección Regional de INDAP.

La evaluación se realizará sobre la base de una evaluación de la calidad de la formulación del proyecto

6. Calidad del Proyecto

Este análisis tendrá sólo dos resultados posibles:

- La calidad de la formulación del proyecto resulta bien evaluada y por ende el proyecto es elegible para la selección de los proyectos a financiar, o,
- La calidad de la formulación del proyecto resulta mal evaluada y se rechaza por estar incompleto o presentar deficiencias.

Para evaluar favorablemente un proyecto y por ende ser elegible por el INDAP para ser seleccionado y aprobado para financiamiento, deberán darse, entre otras, las condiciones que se indican continuación, diferenciando el nivel de exigencia y profundidad del análisis que respalda el proyecto, según la magnitud del proyecto y especialización del proyecto.

– **Condiciones de Mercado.** Evaluar si la estructuración del proyecto consideró factores críticos tales como: clientes compradores, precios, volúmenes y forma de comercialización, proveedores, competidores, exigencias y tendencias del mercado.

– **Componente Técnico.** Evaluar si la estructuración del proyecto consideró factores críticos tales como: factores de producción, clima, tamaño y localización, características del proceso productivo y tecnologías, disponibilidad de materias primas, permisos, restricciones legales, recursos humanos y organización de la empresa, experiencia del

potencial cliente en el negocio y/o, apoyo técnico para superar eventuales déficit en la materia.

– **Componente Financiero:** Se deberá verificar que los flujos del proyecto demuestren la conveniencia económica de ejecutarlo.

Sólo aquellos proyectos que hayan sido evaluados favorablemente en todos y cada uno de los componentes, podrá pasar a la etapa de selección y aprobación de las demandas.

7. Selección y aprobación de las demandas

La selección de los Proyectos que en definitiva INDAP financie con el PDI, se realizará sobre la base de la aplicación de diferentes criterios, en base a la información del usuario y su demanda. En este proceso, la coherencia estratégica del proyecto, será determinante.

Criterios a utilizar para la selección de los proyectos:

- **Coherencia del proyecto con las Estrategias Regionales de Competitividad por rubro y territorio y Mercados de destino** (Se evaluará con un 50% del puntaje total).
- **Porcentaje de cofinanciamiento del proyecto.** Este criterio evaluará las postulaciones de acuerdo al compromiso que asume el potencial usuario en el cofinanciamiento de las inversiones de su proyecto (Se evaluará con un 10% del puntaje total).
- **Asociatividad.** Este criterio hará una discriminación positiva hacia aquellas demandas postuladas asociativamente (Se evaluará con un 10% del puntaje total).
- **Buenos Cumplimientos de sus compromisos crediticios.** Este criterio hará una discriminación positiva hacia aquellos usuarios que han demostrado un buen comportamiento con sus compromisos crediticios con el INDAP (Se evaluará con un 10% del puntaje total).
- **Usuarios Nuevos.** Este criterio favorecerá hacia aquellos productores que no han recibido incentivos del PDI en los últimos años, respecto quienes han sido beneficiarios de este programa por una o más veces. (Se evaluará con un 10% del puntaje total).
- **Otros definidos por la instancia responsable.** Este criterio considera reconocer otras variables técnicas y/o estratégicas definidas por la Agencia de Área o Dirección Regional de INDAP, siempre en el contexto de los elementos centrales solicitados para estructurar la demanda (Se evaluará con un 10% del puntaje total).

Cada Dirección Regional en coordinación con sus Agencias de Área, elaborará una Pauta de Selección para la aplicación de estos criterios, respetando para cada variable los porcentajes de importancia señalados en las presentes Normas.

Para ello se operará como sigue:

- **Monto de incentivo igual o inferior a \$ 5.000.000.** Los proyectos serán seleccionados y recomendados para su aprobación o rechazo por el Comité de Financiamiento de Área, mediante Concursos a nivel de Agencia de Área.
- **Monto de incentivo mayor a \$ 5.000.000.** Los proyectos serán seleccionados y recomendados para su aprobación o rechazo por el Comité de Financiamiento Regional, mediante Concursos Regionales.
- **Convocatorias especiales.** Los proyectos provenientes de territorios especiales, poblaciones específicas como jóvenes, mujeres y/o actividades económico-productiva que la Dirección Regional de INDAP haya decidido potenciar, serán seleccionados y recomendados para su aprobación o rechazo por el Comité de Financiamiento Regional, mediante Concursos Regionales. Los periodos de selección deberán también ser publicados en medios de prensa de circulación nacional y/o regional junto al llamado a postulación.

La recomendación del Comité deberá ser adoptada por la mayoría de sus integrantes, de acuerdo a lo establecido en el Título V, Artículo 22° del Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.

En caso de proyectos que involucren recursos de crédito, deberán contar adicionalmente con la recomendación favorable del Jefe de Área o del Jefe del Departamento de Asistencia Financiera Regional, según corresponda.

El Comité deberá levantar un acta por cada sesión de trabajo, con los resultados del proceso de selección, consignando una lista en estricto orden de puntaje de las demandas recomendadas para su aprobación, con la identificación de los respectivos clientes que las han requerido. Los proyectos que no sean priorizados podrán volver a ser presentados para un nuevo proceso de selección.

En caso de producirse una igualdad de puntaje entre dos o más postulaciones, es decir un empate, y los recursos de financiamiento sean insuficientes, se seleccionará al postulante cuyo proyecto se haya recibido en la Agencia de Área, con fecha y hora anterior.

8. Entrega de incentivos

Una vez concluida la etapa de selección y aprobación, el Jefe de Área o Director Regional de INDAP, según corresponda, emitirá una Resolución en la cual se identificará a los usuarios adjudicados, los montos aprobados para cada uno de los incentivos y las asignaciones presupuestarias involucradas en el cofinanciamiento de los apoyos.

INDAP informará a los postulantes estos resultados, para lo cual deberá exhibir en un lugar visible y de fácil acceso de la Agencia de Área o Dirección Regional de INDAP, según corresponda, una lista que incluirá el nombre de los usuarios, los apoyos y los montos de financiamiento aprobado, y las demandas con financiamiento no aprobado.

Los clientes que luego de adjudicado el incentivo no deseen acogerse a este beneficio, deberán comunicar por escrito a la autoridad resolutoria respectiva su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la fecha de publicación de los resultados de la asignación de incentivos. Los clientes que formalicen su renuncia a un incentivo no tendrán impedimento alguno para postular a cualquiera de los incentivos económicos de fomento productivo.

La entrega de los recursos del incentivo se efectuará, generalmente, en forma directa al usuario, tal como se indica a continuación:

– INDAP podrá entregar los recursos una vez realizadas las inversiones. Esto contra la presentación de la documentación que respalda el gasto correspondiente, o bien contra avance de la inversión debidamente respaldada.

– INDAP podrá entregar hasta el 50% del incentivo aprobado al usuario, sin que necesariamente se haya dado inicio a la concreción de la inversión. Esta opción de entrega se utilizará preferentemente con usuarios que participan en alguno de los programas de asesoría técnica del INDAP y que por sus buenos cumplimientos en sus compromisos crediticios con el INDAP, se encuentren en categorías A o B.

Sobre las facturas presentadas, INDAP imprimirá la leyenda “factura beneficiada con incentivo fiscal”, cuidando que con ella no impida la lectura de las menciones que son obligatorias tanto en la impresión como en su llenado por parte del emisor del documento.

9. Supervisión

La Dirección Regional y Agencia de Área de INDAP, realizarán una supervisión selectiva del uso correcto de los incentivos otorgados al usuario, la calidad del Programa brindado y las distorsiones que eventualmente pudieran ocurrir. La supervisión se hará de acuerdo a los procedimientos que la Institución establezca para tales efectos. En todo caso, los proyectos postulados asociativamente por grupos o empresas, deberán supervisarse en un 100%, mientras que los proyectos financiados por Empresas Individuales, deberán supervisarse a lo menos en un 15% de los casos, priorizando entre otros, a aquellos que involucren mayores montos de incentivos otorgados.

Los usuarios que con el propósito de acogerse a incentivos, proporcionen a INDAP antecedentes falsos, adulterados o maliciosamente incompletos, así como aquellos casos en que como resultado de la supervisión del uso de incentivos entregados se detectaren irregularidades en el uso de dichos incentivos, deberán devolver el valor de los beneficios, reajustados por IPC, más intereses penales..

Además de lo anterior serán excluidos del Programa, a contar de la fecha en que se detectó la irregularidad y hasta que devuelva el incentivo con los reajustes e intereses señalados anteriormente. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que procedan en cada caso.

10. Evaluación del Programa

INDAP, podrá evaluar los resultados e impactos de los incentivos entregados, en función del logro de los objetivos definidos para el Programa. Dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, la evaluación de impacto del programa será efectuado por una empresa de profesionales Operadores externos al INDAP, seleccionados a través de un proceso de licitación.

ANEXO Nº 3

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN SERVICIO DE ASESORIA TÉCNICA – PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES

(Escriba el formulario con letra de imprenta)

Número de Postulación: - -

Región	Agencia de Área	Fecha de Recepción
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>

1. Su postulación corresponde a un(a):

Empresa Individual: <input type="checkbox"/>	Empresa Asociativa: <input type="checkbox"/>
Grupo de Empresas Individuales: <input type="checkbox"/>	Grupo de Empresas Asociativas: <input type="checkbox"/>

2. ¿Cuáles son los antecedentes que lo identifican como postulante?

Nombre del Cliente			RUT del Cliente	
<input type="text"/>			<input type="text"/> - <input type="text"/>	
Dirección del Cliente	Teléfono	e-mail o Fax	Ciudad / Localidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre del 1 ^{er} Representante			RUT del 1 ^{er} Representante	
<input type="text"/>			<input type="text"/> - <input type="text"/>	
Nombre del 2 ^{do} Representante			RUT del 2 ^{do} Representante	
<input type="text"/>			<input type="text"/> - <input type="text"/>	

3. ¿Qué Servicio/Programa de INDAP recibió el año anterior?

Programa de Desarrollo de Inversiones: <input type="checkbox"/>	Riego: <input type="checkbox"/>
Modernización Agrícola: <input type="checkbox"/>	Servicio de Asesoría Técnica: <input type="checkbox"/>
Modernización Ganadera: <input type="checkbox"/>	SIRSD: <input type="checkbox"/>

4. ¿En qué consiste el negocio de su(s) empresa(s)?

¿Cuáles son los principales rubros a que se dedica?	¿Qué productos produce para la venta con dichos rubros?	¿Cuál fue el valor neto que obtuvo de las ventas de estos productos la temporada anterior?
<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
<i>Para los Grupos de Empresas Individuales y Grupos de Empresas Asociativas señale el promedio de los valores netos de venta del Grupo</i>		Total: \$ <input type="text"/>

5. ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el(los) negocio(s) de su(s) empresa(s) y qué asesoría(s) o que inversión(es) necesita para dar solución a estos problemas?

Problema(s) priorizado(s)	Asesoría(s)/Inversión(es) requerida(s)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. ¿Qué otros servicios de INDAP recibe actualmente o ha recibido el presente año?

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

7. **Admisibilidad** (sólo debe ser completado por INDAP)

Cumple con los requisitos para ser cliente de INDAP.

SAT		PDI	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
—	—	—	—

Está vigente en sus créditos con INDAP.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
La demanda es coherente con los objetivos del Servicio y/o Programa al que postula.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Financiará con recursos propios una parte del(los) costo(s) del Servicio y/o Programa solicitado.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
No ha recibido en el presente año o no recibe actualmente incentivos de INDAP para financiar actividades similares a las que origina esta demanda.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En el caso de Grupos de Empresas Individuales o Grupos de Empresas Asociativas que postulan al Programa de Desarrollo de Inversiones, ¿comparten una demanda de inversión común?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
– En el caso de clientes que postulan a incentivos de riego, del Programa de Desarrollo de Inversiones: ¿cuentan con derechos de aprovechamiento de agua constituidos o susceptibles de ser regularizados?; ¿es posible verificar el usufructo o arriendo de agua por al menos cinco años?.		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
– El cliente es admisible.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre del Ejecutivo que evalúa la admisibilidad		Fecha			Firma

ANEXO N° 4

MANDATO/NOMINA DE INTEGRANTES

(Sólo deben completar los Grupos de Empresas Individuales y Grupos de Empresas Asociativas)

Por el presente mandato, los abajo firmantes, manifestamos que hemos designado al Sr., RUT, como titular, y al Sr., RUT....., como suplente, para que nos representen ante INDAP en todas las gestiones necesarias para una adecuada operación del Servicio/Programa (cuando sea necesario tarjar lo que no corresponda) al cual postulamos.

N°	Nombre	Rut	Firma
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			

PAUTA DE PRIORIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES PDI 2007

Nombre del Postulante: _____

R.U.T.: _____

Nº de Postulación: _____

Región: _____

Área: _____

Cliente:

Empresa Individual: _____

Grupo de Empresas

Individuales: _____

Empresa Asociativa Campesina: _____

Grupo de Empresas

Asociativas: _____

Tipos de Incentivo que solicita:

Desarrollo Agrícola y Agroindustrial: _____

Riego: _____

Desarrollo Ganadero: _____

CRITERIOS Y VARIABLES	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
1. Coherencia estratégica del proyecto: (I)		50
(i) Correspondencia con los lineamientos de intervención prioritarios definidos en las Estrategias Regionales de Competitividad por Rubro y territorio que haya disponibles.	20	
(a) El proyecto presenta plena correspondencia con las Estrategias de Competitividad por Rubro y las inversiones dicen directa relación con la superación de los puntos críticos o brechas que afectan la competitividad del negocio.	20	
(b) El proyecto presenta parcialmente correspondencia con los lineamientos de intervención prioritarios definidos como puntos críticos a abordar en las Estrategias Regionales de competitividad por Rubro y territorio	10	
(c) El proyecto no tiene correspondencia con los rubros y lineamientos de intervención prioritarios definidos como puntos críticos necesarios de remover o superar para la ganancia de competitividad	0	
(ii) Mercado al cual se encadena o articula el proyecto	20	
(a) El producto o servicio generado por el proyecto, proviene de rubros encadenados a mercado externo.	20	
(b) El producto o servicio generado por el proyecto, proviene de rubros encadenados a mercado interno más dinámicos.(Agroindustria, Supermercados, centros de abastecimiento, tiendas de especialidades campesinas, etc....	15	
© El producto o servicio generado por el proyecto, proviene de rubros encadenados a mercados internos poco dinámicos.	5	
(iii) Coherencia del negocio implícito en el proyecto, con un tamaño económico mínimo	10	

(1) El proyecto de inversión se orienta a potenciar un negocio que dispone de un tamaño mínimo económico que asegura su sostenibilidad y crecimiento en el tiempo.	10	
(2) El proyecto de inversión se orienta a potenciar un negocio que no posee un tamaño mínimo económico, lo que pone en riesgo la sostenibilidad en el tiempo del negocio y por ende de la inversión.	0	
En caso de que las Estrategias Regionales de Competitividad para el Rubro no se encuentren aún disponibles, el puntaje de 50 puntos deberá distribuirse en el proceso de selección aplicando la variable (A) siguiente:		
(A) Coherencia con las Estrategias productivas definidas por la Región y Agencias de Area en sus documentos PROA.		50
(a) El rubro involucrado en el Proyecto de Inversión, es coherente con los definidos como prioritarios en las Estrategias Agrícolas Regionales y con las apuestas o programas institucionales para el sector agrícola contenidos en los PROA. Las temáticas técnicas a intervenir con el proyecto de inversión, son consecuentes con las exigencias de los mercados para el producto o servicio involucrado con el proyecto.	50	
(b) El rubro involucrado en el Proyecto de Inversión, es coherente con las Estrategias Agrícolas Regionales y con las apuestas o programas institucionales para el sector agrícola contenidas en los PROA. Las temáticas técnicas a intervenir con el proyecto de inversión, no constituyen exigencia prioritaria de los mercados para el producto o servicio involucrado con el proyecto.	30	
(c) El rubro involucrado en el Proyecto de Inversión, no es coherente con las Estrategias Agrícolas Regionales y/o apuestas o programas institucionales reflejados en los PROA.	0	
2. Porcentaje de cofinanciamiento o aporte propio del postulante:		10
(i) Cofinancia más del 35% del costo neto de las inversiones y asesorías solicitadas	10	
(ii) Cofinancia entre un 25 y 35% del costo neto de las inversiones y asesorías solicitadas	8	
(iii) Cofinancia entre un 21 y 25% del costo neto de las inversiones y asesorías solicitadas	5	
(iv) Cofinancia el mínimo exigido en las bases	0	
3. Carácter asociativo de la postulación:		10
(a) Empresa(s) asociativa(s) con más de 40 socios	10	
(b) Empresa(s) asociativa(s) con 6 a 40 socios	7	
(c) Empresa(s) asociativa(s) con 5 socios o menos	5	
(d) Postulación de un Grupo de Empresas Individuales	5	
(e) Postulación de una Empresa Individual	3	
4. Buenos Cumplimientos compromisos crediticios		10
(i) Usuarios categorías A, B, o N	10	
(II) Usuarios categoría B menos	5	
(iii) Usuarios categoría C	0	
5. Calidad de cliente nuevo:		10
(i) Postulantes que durante el 2005 y 2006, no recibieron incentivos del PDI	10	
(ii) Postulantes que durante el 2005 o 2006, recibieron incentivos del PDI.	5	

(iii) Postulantes que durante el 2005 y 2006, recibieron incentivos del PDI.	0	
6. Otras variables técnicas definidas por las Direcciones regionales y/o Agencias de Area. Estas variables deben ser debidamente informadas para conocimiento de los interesados.(*).	10	10
(*) La región podrá, si así lo determina, asignar y relevar con este puntaje, alguna de las variables ya contenidas en la Pauta que defina y aplique.		
PUNTAJE TOTAL		100

NOTA: Cuando se trate de Grupos de Empresas Individuales y/o Grupos de Empresas Asociativas, y para aquellas variables que lo requieran, la región deberá aplicar la pauta que elabore, en función de la característica más frecuente (promedio), que presentan los individuos o las empresas, según corresponda.

ANEXO Nº 5

....., de de 200...

Sr. Jefe de la Agencia de Área de INDAP.....

Por medio de la presente, el(los) abajo firmante(s), por si o en representación del cliente postulante, manifiesta(n) que habiendo tomado conocimiento de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, vengo(imos) a señalar que cumplo(imos) con los requisitos para ser beneficiario de INDAP y ser cliente del Programa que requiero(imos), por lo que solicito(amos) formalmente el(los) incentivo(s) para financiar parte de su(s) costo(s).

Si INDAP me asigna el(los) incentivo(s) solicitado(s), me (nos) comprometo (emos), según corresponda, a concretar las inversiones previstas en el Programa.

También declaro (amos) que daré (mos) fiel cumplimiento a todos los requisitos y exigencias que están establecidas en las Bases que norman el Programa, al(los) cual(es) postulo (amos) y que todos los antecedentes que respaldan mi (nuestra) postulación son veraces.

Estoy (amos) consciente que en caso de hacer uso de los incentivos en actividades y/o inversiones distintas a las que ha aprobado INDAP, deberé (mos) reintegrar en forma inmediata los mismos, en caso contrario me (nos) arriesgo (amos) a quedar al margen de la atención de INDAP en el futuro y a las acciones legales que INDAP estime pertinentes para la recuperación de los dineros recibidos.

En el caso de recibir incentivos del Programa de Desarrollo de Inversiones, me(nos) comprometo(emos), además, a entregar a INDAP toda la documentación que respalde el buen uso de los recursos recibidos y a entregar, si se me(nos) solicita, una declaración jurada dando cuenta de la adecuada ejecución de éstas. Asimismo, en caso de que por razones de fuerza mayor, el proyecto que me (nos) fuera aprobado, requiera de una adecuación para su ejecución, me (nos) comprometo (emos) a comunicarlo a INDAP para su aprobación previa.

Me (nos) comprometo (emos) a financiar con recursos propios una parte del costo del Programa en la forma y plazos que establecen sus Bases.

Me (nos) comprometo (emos) también a otorgar las facilidades al personal que INDAP defina para que supervise, realice seguimiento y evalúe las inversiones ejecutadas y/o los resultados de las asesorías recibidas.

Para el caso de Grupos de Empresas Individuales y Grupos de Empresas Asociativas, declaramos que nuestra representación está respaldada por el documento que adjunto a esta postulación (Mandato / Nómina de Integrantes).

Nombre, RUT y Firma del
Cliente

Fecha:

		/			/		
--	--	---	--	--	---	--	--

ANEXO N° 6

ENCUESTA INFRAESTRUCTURA.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI otorgado por INDAP?

CORRAL	
MANGA	
CARGADERO	
COMEDERO	
CERCOS	
GALPON	
OFICINA PABCO	

2) ¿Qué tipo de animales posee?

TIPO	CANTIDAD
BOVINOS	
OVINOS	
CAPRINOS	
OTROS	

3) ¿Logró realizar mejoramiento de infraestructura?

SI.....

NO.....

4) ¿Ha logrado mejorar el abrigo de los animales y el almacenaje del forraje?

SI.....

NO.....

5) ¿De que forma?

.....

6) ¿Ha logrado mejorar el manejo productivo y reproductivo?

SI	
NO	
MAS O MENOS	

7) ¿Ha mejorado las condiciones de sanidad del recinto?

SI.....

NO.....

8) ¿Ha disminuido la mortalidad por trauma o por aborto luego de la implementación de la infraestructura?

SI.....

NO.....

9) ¿En que porcentaje?

.....

10) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio luego de recibir el PDI Ganadero?

SI.....

NO.....

11) ¿En que porcentaje?

.....
.....

12) ¿La infraestructura adquirida con el PDI Ganadero, le permite ingresar a PABCO?

SI.....

NO.....

13) ¿Qué porcentaje de los requerimientos del PABCO fueron cubiertos por el PDI?

.....
.....

14) ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

.....
.....

15) ¿Ha sido beneficioso para ud. el programa?

.....
.....

ENCUESTA GENÉTICA.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI Ganadero otorgado por INDAP?

.....

.....

2) ¿Qué tipo de animales posee en la actualidad?

TIPO	CANTIDAD
BOVINOS	
OVINOS	
CAPRINOS	
OTROS	

3) ¿Está contento con la compra de animales?

SI.....

NO.....

4) ¿Qué características poseen los animales?

CARNE	
LECHE	
DOBLE PROPOSITO	
DESECHO	

5) ¿Cuándo los compró?

AÑO	
2004	
2005	
2006	
2007	

6) ¿Ha mejorado la Genética del Rebaño?

SI.....

NO.....

7) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio?

SI.....

NO.....

8) ¿En qué porcentaje?

.....

9) ¿Ha logrado disminuir el tiempo de destete? Si su respuesta es SI, ¿En cuánto?

SI.....

NO.....

.....

10) ¿Ha logrado aumentar el peso al destete? Si su respuesta es SI, ¿En cuánto?

SI.....

No.....

.....

11) ¿En que condiciones se encuentra la infraestructura del predio?

.....
.....

12) ¿Cuenta ud. Con condiciones necesarias par ingresar a PABCO?

SI.....

NO.....

13) ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

.....
.....

14) ¿Ha sido beneficioso para ud. el programa?

.....
.....

ENCUESTA FABRICACION DE QUESILLOS.

1) ¿Qué tipo de inversión realizó con el PDI Ganadero otorgado por INDAP?

.....

2) ¿Qué tipo de animales posee?

TIPO	CANTIDAD
BOVINOS	
OVINOS	
CAPRINOS	
OTROS	

3) ¿Está contento con la adquisición del bien?

SI.....

NO.....

4) ¿Cuándo realizó la adquisición del bien?

AÑO	
2004	
2005	
2006	
2007	

5) ¿Ha mejorado la genética del rebaño? Si su respuesta es SI, ¿De qué forma?

SI.....

NO.....

.....
.....

6) ¿Ha logrado mejorar la contaminación microbiológica?

SI.....

NO.....

7) ¿Ha logrado aumentar los ingresos del predio?

SI.....

NO.....

8) ¿En qué porcentaje?

.....
.....

9) ¿Ha recibido capacitación para la implementación del proyecto? Si su respuesta es SI ¿De qué tipo?

SI.....

NO.....

.....
.....

10) Según su apreciación, ¿Ha sido beneficioso para ud. este programa?

.....
.....

ANEXO Nº 7

CARACTERÍSTICAS DE LAS RAZAS BOVINAS

Bovinos de Carne

La masa ganadera Chilena para la producción de carne es en su mayoría razas de doble propósito especialmente Overo colorado, en menor proporción Overo negro y no más allá del 25% corresponden a razas de producción de carne. A diferencia de algunos países Sud Americanos donde predominan las razas de carne: Argentina 87%, Uruguay 93% y Paraguay 82%.

Las razas de carne se caracterizan por:

- Lomo recto
- De estructura rectangular
- Pierna con alto contenido de carne (pierna llena)
- Cuello corto y ancho
- Pecho ancho

Para la identificación de las razas es importante observar:

- Color del animal
- Presencia de cuernos
- Tamaño

- **OVERO COLORADO O CLAVEL ALEMAN:** Es una raza que se caracteriza por ser de doble propósito pero con tendencia a ser mejor para la producción carne. Es una de las principales razas de carne presentes en Chile. Se caracteriza por su rusticidad lo que la hace adaptarse a una gran variedad de climas.

- **HEREFORD:** Originarias de Inglaterra e importadas a América en 1816. En Chile ha sido una de las razas introducidas con una mayor distribución, debido a su rusticidad y por lo tanto adaptación a una gran variedad de climas.

Es muy usada en cruzas para mejorar las características de carne. Características:

- Cara con pelo crespo
- Carne con infiltración grasa

- **ABERDEEN ANGUS:** Originario de Aberdeen y Angus en Escocia.

Características:

- También de color rojo.
- En Chile se les encuentra preferentemente en el Sur del país (IX-X regiones)
- Carne con infiltración grasa

- **SIMMENTAL:** Es la segunda raza más popular en el mundo, originaria del valle Simme en Suiza. Introducida en Canadá en 1967. Se considera una raza de doble propósito pero con más tendencia hacia carne.

Características:

- Conocida por sus cualidades maternas, de gran crecimiento y docilidad.
- Colores también característicos: rojizo, amarillo, rojo oscuro o negro.

- **CHAROLAIS:** Es una de las razas antiguas de Francia (más de 200 años), desarrollada en el distrito de Charolais y llevada a los Estados Unidos en la década de los 30.

Características:

- Con o sin cuernos.
- De gran musculatura y alto rendimiento de canal.
- Baja grasa intramuscular.

- **CHIANINA:** Es una de las razas antiguas de Italia y del mundo, datada desde antes del Imperio Romano. Proviene del valle Chiana en el centro de Italia. Fue introducida en Estados Unidos en 1971. No se encuentra en Chile.

Características:

- Con o sin cuernos
- Extremadamente alta (extremidades muy largas)
- **LIMOUSIN:** La raza Limousin es nativa del centro sur de Francia. Introducida en Norte América a finales de los 60.

Características:

- Colores también característicos: oro y negro
- Con o sin cuernos
- De gran musculatura
- Poco importante en Chile pero con gran potencial como híbrido.
- **TEXAS LONGHORN:** Es una raza originaria de España e introducida en México en 1493 por Cristóbal Colón. En Chile no se encuentra.

Características:

- No posee un color estándar
- De tamaño pequeño y por lo tanto muy usada en cruza con vaquillas
- **BRAHMAN:** Es una raza Cebuina desarrollada en Estados Unidos a finales de 1800, de animales importados desde India y Brasil. No se encuentra en Chile.

Características:

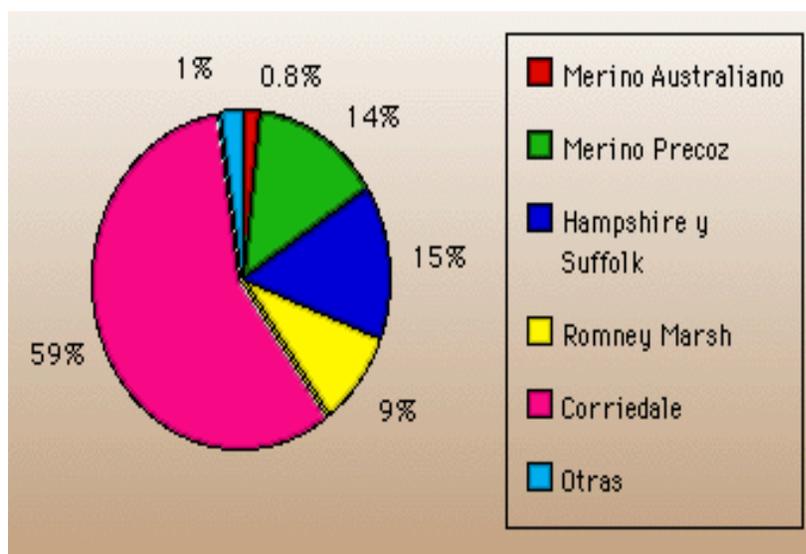
- Tolerantes al calor por poseer una piel con pigmentación oscura y dura
- La joroba posee carne con bastante infiltración de grasa (reservorio de agua)

No todas las razas poseen un igual contenido y distribución de las grasas y la elección de una u otra razas dependerá de las exigencias del mercado al cuál se quiera acceder.

Ovinos

A nivel mundial existen 450 razas de ovinos. Algunas no son especializadas en la producción de carne, lana o leche, siendo más bien usadas para doble propósito.

Distribución de las razas predominantes en Chile



RAZA DE DOBLE PROPOSITO:

- **CORRIEDALE:** Esta raza fue creada por los Neozelandeses al cruzar Merino x Lincoln. Nueva Zelanda es muy similar a la región entre Concepción y Aysén (Chile), por lo que se han adaptado a esta zona sin problemas.

RAZAS DE CARNE

Las razas productoras de carne se caracterizan por su mayor tasa de crecimiento llegando a ser animales más grandes a la misma edad, su carne es más magra, tienen un mayor

rendimiento al beneficio y una mejor eficiencia de conversión del alimento. Tienen una baja producción de lana (2,5 a 4 Kg) y de poca finura (32 a 35 micrones).

- **SUFFOLK:** Es una raza de origen inglés, utilizada para aprovechar las praderas de las colinas. Es un animal ágil y caminador. Se ha utilizado para mejorar razas criollas.

- **HAMPSHIRE DOWN:** Es una raza formada en Inglaterra, adaptada para terrenos planos. Es un animal precoz y muy buen productor de carne.

- **FINNISH LANDRACE ó FINNSHEEP:** Es de origen Finlandés. Es una raza de alta prolificidad, con un potencial de 200% de tasa de parición (dos animales por oveja en cada parto) y muy precoz, estas características hacen que esta raza pueda reemplazar rápidamente a otras razas dentro del rebaño.

- **TEXEL:** Raza de origen holandés desarrollada de la cruce de varias razas criollas a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Dentro de las razas para carne es la que presenta las mejores aptitudes, obteniéndose corderos de alta tasa de crecimiento y muy magros llegando a peso óptimo de faena a los 40 kilos, 10 kilos más que un cordero Corriedale.

- **BORDER LEICESTER:** Raza originaria de la ciudad de Leicestershire, Inglaterra. Es la responsable del mejoramiento y desarrollo de las razas de lana larga. De rápido crecimiento y por lo tanto de rápida presencia de los corderos en el mercado.

RAZAS DE LANA

Las razas de lana se caracterizan por una alta producción de lana (5 a 8 kg) y de buena calidad y finura (23 a 25 micrones). Entre ellas encontramos:

- **MERINO AUSTRALIANO:** Proviene de la cruce de Merino Precoz Francés x Merino Español. Fue seleccionada para la producción de lana fina, larga y de alta densidad. Es una raza bien adaptada a zonas calurosas, secas y áridas.

- **MERINO PRECOZ:** Raza Chilena obtenida de la cruce de Merino Precoz Alemán x Merino Precoz Francés.

RAZAS DE LECHE:

Las razas ovinas especializadas en la producción de leche se han formado principalmente en Europa e Israel. Estas ovejas poseen una ubre más desarrollada siendo su producción por lactancia muy superior a las otras razas.

Entre las razas más conocidas y sus orígenes, se encuentran:

España: Latxa, Manchega y Churra

Francia: Laucane, Basco-Bemaise

Alemania: East Friesian Milchschaft

Italia: Sarda

Israel: Awassi, Assaf

-**OVEJA RAZA LATXA:** Es la raza ovina más antigua de España. Presenta dos variedades: La de cabeza oscura (Latxa Cara Negra) y la de cabeza rubia (Latxa Cara Rubia). Ha sido recientemente introducida en Chile, específicamente en las regiones RM, VI, VII, VIII, X, XII.

La glándula mamaria o ubre es globosa, bien desarrollada, de piel fina y sin lana.

Peso promedio

Cara Negra:

Hembras 45-50 kg

Machos 55-75 kg

Cara Rubia:

Hembras 35-50 kg

Machos 50-70 kg